

**Quabit Inmobiliaria, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2018

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Quabit Inmobiliaria, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Quabit Inmobiliaria, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas a las cuentas anuales, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Valoración de las existencias*

Las existencias del Grupo detalladas en la nota 11 comprenden principalmente terrenos y promociones en curso localizados en territorio nacional constituyendo un 73,4% de los activos a 31 de diciembre de 2018.

El Grupo, según se describe en la nota 2.12 valora las existencias al coste de adquisición o producción o al valor de mercado, el menor de los dos. Dicho valor de mercado es calculado en función de las valoraciones realizadas por expertos independientes aplicando estándares de valoración ampliamente aceptados de acuerdo a lo indicado en dicha nota.

Siguiendo dicho criterio, a 31 de diciembre de 2018, el Grupo ha registrado un deterioro neto en la cuenta de resultados consolidada de 15.646 miles de euros.

Teniendo en cuenta la relevancia del epígrafe de existencias y del deterioro registrado para las cuentas anuales consolidadas adjuntas y el grado de estimaciones y juicios que conlleva la valoración de este tipo de activos hacen que la misma sea considerada como una cuestión clave de la auditoría.

Hemos obtenido las valoraciones realizadas por el experto valorador independiente de la dirección, realizando entre otros los siguientes procedimientos:

- Comprobación de la competencia, capacidad e independencia del experto mediante la obtención de una confirmación y la constatación de su reconocido prestigio en el mercado.
- Comprobación de la razonabilidad de los procedimientos y metodología utilizada por el experto en su valoración.
- Realización de pruebas selectivas para contrastar la exactitud de los datos más relevantes suministrados por la dirección a los valoradores y utilizados por ellos en las mismas.
- Comprobación, a través del entendimiento de su evolución y la involucración de nuestros expertos internos del área de valoraciones inmobiliarias, de la adecuación de las principales hipótesis utilizadas teniendo en cuenta las condiciones del mercado.

Adicionalmente, hemos evaluado la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas.

En la realización de nuestros procedimientos, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para comprobar que las estimaciones y conclusiones de la dirección del Grupo respecto a la valoración de las existencias son coherentes con la información actualmente disponible.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Recuperabilidad de activos por impuestos diferidos*

Los activos por impuestos diferidos del Grupo detallados en la nota 21 ascienden a 52.396 miles de euros constituyendo un 9% de los activos a 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente a ello, tal y como se indica en la nota 27, existen créditos fiscales adicionales no activados por importe neto de aproximadamente 143 millones de euros a 31 de diciembre de 2018.

El Grupo, según se describe en la nota 2.19 reconoce los activos por impuestos diferidos en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que garanticen la recuperación de los mismos.

En base a este criterio, el Grupo evalúa, en la fecha de cierre de cada ejercicio, los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente para proceder a darlos de baja si ya no resulta probable su recuperación o proceder a su registro siempre que resulte probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Teniendo en cuenta la relevancia del epígrafe de activos por impuestos diferidos para las cuentas anuales consolidadas adjuntas y el grado de estimaciones y juicios que conlleva la evaluación de las proyecciones de los resultados esperados, hacen que la misma sea considerada como una cuestión clave de la auditoría.

Hemos obtenido las proyecciones de ganancias fiscales futuras estimadas elaboradas por la Dirección del Grupo, realizando entre otros los siguientes procedimientos:

- Comprobación de la razonabilidad de la metodología empleada por la Dirección del Grupo en la construcción de las proyecciones económicas utilizadas y su concordancia con la normativa fiscal aplicable, involucrando para esto último a nuestros expertos internos del área fiscal.
- Evaluación de la razonabilidad de las proyecciones consideradas para los ejercicios futuros en función de la evolución esperada del mercado inmobiliario español de acuerdo a distintas publicaciones sectoriales de reconocido prestigio.
- Comparación de las estimaciones incluidas en las proyecciones del Grupo en ejercicios anteriores frente a los resultados alcanzados, evaluando el impacto de las desviaciones en dichas proyecciones.
- Comprobación de la congruencia de las estimaciones de ingresos, costes y plazos de desarrollo de la cartera inmobiliaria con la evidencia obtenida en los procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre dicha área y con información pública suministrada por el Grupo.
- Comprobación de la congruencia de las estimaciones sobre estructura de financiación y tipos de interés aplicables con los acuerdos de financiación cerrados con distintas entidades.

Adicionalmente, hemos evaluado la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas.

De los procedimientos realizados, hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría para corroborar las estimaciones realizadas por el Grupo sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Reestimación de los flujos de caja asociados a la deuda reestructurada

Según lo descrito en la nota 19.1 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, durante el ejercicio 2018 el Grupo ha procedido a reconocer un ingreso financiero por importe de 43.495 miles de euros como resultado de la reestimación de los flujos de efectivo asociados a acuerdos vigentes de reestructuración de deudas con entidades financieras.

De acuerdo a la nota 2.18, cuando de la revisión de los pagos futuros estimados existen cambios en dichas estimaciones, se produce un ajuste del saldo del pasivo valorado a coste amortizado (considerando el valor actual de los pagos futuros revisados aplicando el tipo de interés efectivo original), imputándose a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio la diferencia que surge de dicho ajuste.

Según la nota 19.1 durante el ejercicio 2018 el Grupo ha procedido a reestimar los flujos de efectivo asociados a los pasivos asumidos en la reestructuración de deuda completada en 2015 en base al nivel de cumplimiento del Plan de Negocio 2017-2022, considerando los hechos relevantes ocurridos en el ejercicio 2018 según se explica en dicha nota.

La consecución de dichos hitos ha fundamentado la reconsideración de los flujos de efectivo asociados a la deuda reestructurada y la reevaluación del coste amortizado mediante el descuento de los mismos al tipo de interés aplicado en el momento del reconocimiento inicial.

Teniendo en cuenta la relevancia material del impacto de la reestimación del valor de la deuda y el grado de estimaciones y juicios que conlleva la evaluación de las proyecciones de los resultados esperados hacen que la misma sea considerada como una cuestión clave de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Obtención de los contratos de reestructuración de deuda firmados por el Grupo con las entidades financieras.
- Comprobación de la congruencia de los flujos de efectivo reestimados con las cláusulas relevantes de dichos acuerdos de reestructuración y las proyecciones financieras del Grupo, que han sido objeto de procedimientos de auditoría para evaluar su razonabilidad.
- Comprobación de la corrección matemática de los cálculos preparados por el Grupo para la reestimación del coste amortizado de la deuda mediante el descuento de los nuevos flujos asociados a la misma.

Adicionalmente, hemos evaluado la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas.

De los procedimientos realizados, hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría para corroborar la reestimación realizada por el Grupo sobre los flujos de caja asociados a la deuda reestructurada.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales consolidadas el 23 de febrero de 2018.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 28 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Servicios prestados

No se han presentado servicios, distintos de la auditoría de cuentas, ni a la entidad auditada ni a sus sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Fernando Chamosa (21402)

28 de febrero de 2019



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/00761

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2018 e
Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2018

Índice de las cuentas anuales consolidadas de Quabit Inmobiliaria, S.A. y sociedades dependientes

Nota	Pág.
Balances de situación consolidados	4
Cuentas de resultados consolidadas	6
Estados de resultado global consolidado	7
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado	8
Estados de flujos de efectivo consolidados	9
Notas a las cuentas anuales consolidadas	
1 Información general	10
2 Resumen de las principales políticas contables	
2.1. Bases de presentación	16
2.2. Principios de consolidación	17
2.3. Información financiera por segmentos	19
2.4. Transacciones en moneda extranjera	19
2.5. Inmovilizado material	20
2.6. Inversiones inmobiliarias	21
2.7. Activos intangibles	21
2.8. Costes por intereses	23
2.9. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	23
2.10. Activos financieros	23
2.11. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de cobertura	26
2.12. Existencias	27
2.13. Cuentas comerciales a cobrar	29
2.14. Efectivo y equivalentes al efectivo	29
2.15. Capital social	30
2.16. Subvenciones oficiales	30
2.17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	30
2.18. Recursos ajenos	30
2.19. Impuestos corrientes y diferidos	31
2.20. Prestaciones a los empleados	31
2.21. Provisiones	32
2.22. Reconocimiento de ingresos	32
2.23. Arrendamientos	33
2.24. Contratos de construcción	33
2.25. Activos no corrientes (o grupos de enajenación) disponibles para la venta	34
2.26. Distribución de dividendos	34
2.27. Medio ambiente	34
2.28. Combinaciones de negocio	35
2.29. Comparación de la información	35
2.30. Transacciones con partes vinculadas	35
2.31. Estados de Flujos de Efectivo Consolidados	35
2.32. Resultado de explotación	36
3 Gestión del riesgo financiero	36
3.1. Factores de riesgo financiero	36
3.2. Gestión del riesgo de capital	38
4 Estimaciones y juicios contables	39
5 Información financiera por segmentos	41
6 Inmovilizado material	45
7 Inversiones inmobiliarias	46
8 Activos intangibles	46
9 Inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos	47

Nota		Pág.
10	Activos financieros	51
11	Existencias	56
12	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	60
13	Efectivo y equivalentes al efectivo	61
14	Contratos de construcción	61
15	Capital social, prima de emisión y acciones propias	61
16	Disponibilidad y restricciones sobre reservas y resultados del ejercicio	70
17	Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante	70
18	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	70
19	Recursos ajenos	72
20	Administraciones públicas	81
21	Impuestos diferidos	82
22	Provisiones y otros pasivos	85
23	Importe neto de la cifra de negocio y otros ingresos de explotación	86
24	Otros gastos de explotación	87
25	Gastos de personal e información de plantilla.	87
26	Ingresos y gastos financieros	88
27	Impuesto sobre las ganancias	88
28	Ganancias por acción	93
29	Contingencias	94
30	Saldos, transacciones y compromisos con partes vinculadas	97
31	Uniones temporales de empresas (UTEs)	102
32	Compromisos	102
33	Medio ambiente	103
34	Hechos posteriores	103
35	Honorarios de auditores de cuentas	103
36	Información legal relativa al Consejo de Administración	104
	Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación	105
	Anexo II – Sociedades Asociadas incluidas en el Perímetro de Consolidación	107
	Anexo III – Acuerdos Conjuntos incluidos en el Perímetro de Consolidación	108
	Anexo IV – Uniones Temporales de Empresas (UTEs) incluidas en el Perímetro de Consolidación	109

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS
(En Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2018	31/12/2017
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Activos intangibles	8	11.405.984	11.436.289
Inmovilizado material	6	1.521.979	975.070
Inversiones inmobiliarias	7	-	-
Inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos	9	2.820.678	2.847.862
Activos financieros no corrientes	10	5.204.314	5.633.500
Activos por impuestos diferidos	21	52.395.965	60.246.190
Total activo no corriente		73.348.920	81.138.911
ACTIVO CORRIENTE:			
Existencias	11	426.525.140	349.063.024
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	34.921.602	34.559.655
Activos financieros corrientes	10	12.928.873	9.135.444
Administraciones Públicas deudoras	20	10.901.399	17.137.585
Otros activos corrientes	12	1.018.563	108.760
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	21.131.847	37.155.830
Total activo corriente		507.427.424	447.160.298
TOTAL ACTIVO		580.776.344	528.299.209

Las notas 1 a 36 adjuntas son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS
(En Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2018	31/12/2017
PATRIMONIO NETO:			
Capital social	15	74.381.847	55.317.099
Prima de emisión de acciones	15	179.717.193	129.522.951
Acciones propias	15	(5.292.531)	(237.318)
Otros instrumentos de patrimonio	15	864.535	215.368
Reservas indisponibles	16	5.908.232	4.159.535
Otras reservas	16	29.399.424	19.902.290
Beneficios atribuidos a los accionistas de la Sociedad Dominante	28	6.815.364	14.333.229
Total patrimonio neto atribuible a accionistas de la Sociedad Dominante		291.794.064	223.213.154
Intereses minoritarios		4.024.346	3.243.084
Total patrimonio neto		295.818.410	226.456.238
PASIVO NO CORRIENTE:			
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		19.872	19.872
Deudas con entidades de crédito	19.1	5.944.799	15.472.241
Pasivos financieros no corrientes	19.2	7.970.500	6.400.157
Pasivos por impuestos diferidos	21	1.673.233	3.709.803
Provisiones para riesgos y gastos	22	2.609.568	1.894.810
Total pasivo no corriente		18.217.972	27.496.883
PASIVO CORRIENTE:			
Deudas con entidades de crédito	19.1	211.749.286	239.455.867
Pasivos financieros corrientes	19.2	2.977.523	2.739.137
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	25.300.956	15.944.982
Anticipos de clientes	11	19.990.302	11.250.356
Administraciones Públicas acreedoras	20	2.102.090	490.439
Otros pasivos corrientes	22	4.619.805	4.465.307
Total pasivo corriente		266.739.962	274.346.088
TOTAL PASIVO		284.957.934	301.842.971
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		580.776.344	528.299.209

Las notas 1 a 36 adjuntas son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En Euros)

	Nota	31/12/2018	31/12/2017
Importe neto de la cifra de negocio	23	39.675.522	5.700.599
Aprovisionamientos		(32.714.516)	(9.866.528)
Otros ingresos de explotación	23	12.783.666	19.705.526
Variación de las provisiones de tráfico		(16.003.078)	1.310.620
Gastos de personal	25	(7.445.395)	(5.401.062)
Reversión y dotación de deterioro del inmovilizado	8	(105.627)	(91.113)
Amortización	6 y 8	(173.143)	(80.146)
Otros gastos de explotación	24	(21.494.678)	(14.799.558)
Resultados por venta de inmovilizado		(2.321)	(20.668)
Actualización de las inversiones inmobiliarias a valor razonable	7	-	(3.839.008)
Resultado de explotación		(25.479.570)	(7.381.338)
Ingresos financieros	26	56.697.734	2.240.687
Gastos financieros	26	(18.796.668)	(7.135.560)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		197.955	302.066
Resultado financiero neto		38.099.021	(4.592.807)
Resultado de inversiones en asociadas y negocios conjuntos	9	(27.184)	(17.851)
Resultados antes de impuestos		12.592.267	(11.991.996)
Impuestos	27	(5.813.657)	26.381.386
Resultado neto		6.778.610	14.389.390
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante	28	6.815.364	14.333.229
Intereses minoritarios		(36.754)	56.161
Resultado por acción atribuibles a los accionistas de la Sociedad Dominante (Euros por acción)			
Básicas	28	0,052	0,204
Diluidas	28	0,050	0,203

Las notas 1 a 36 adjuntas son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

ESTADOS DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En Euros)

	31/12/2018			31/12/2017		
	De la Sociedad Dominante	De Intereses Minoritarios	Total	De la Sociedad Dominante	De Intereses Minoritarios	Total
Resultado neto del ejercicio	6.815.364	(36.754)	6.778.610	14.333.229	56.161	14.389.390
Otros resultados globales	-	-	-	-	-	-
Total resultado global del ejercicio	6.815.364	(36.754)	6.778.610	14.333.229	56.161	14.389.390

Las notas 1 a 36 adjuntas son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En Euros)

	Capital Social (Nota 15)	Prima de emisión de acciones (Nota 15)	Acciones Propias (Nota 15)	Reservas Indisponibles (Nota 16)	Otras Reservas (Nota 16)	Otros Instrumentos de Patrimonio (Nota 15)	Resultados atribuibles a los accionistas de la Sociedad Dominante (Nota 16)	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2016	26.520.669	57.885.786	(309.372)	4.159.535	17.000.342	-	8.001.188	82.660	113.340.808
Total resultado global	-	-	-	-	-	-	14.333.229	56.161	14.389.390
Aplicación de resultado	-	-	-	-	8.001.188	-	(8.001.188)	-	-
Ampliación de capital (Nota 15)	28.796.430	71.637.165	-	-	(4.800.344)	-	-	-	95.633.251
Operaciones de autocartera (Nota 15)	-	-	72.054	-	(298.896)	-	-	-	(226.842)
Emisión de otros instrumentos financieros (Nota 15)	-	-	-	-	-	215.368	-	-	215.368
Aportaciones de socios minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	3.104.263	3.104.263
Saldos al 31 de diciembre de 2017	55.317.099	129.522.951	(237.318)	4.159.535	19.902.290	215.368	14.333.229	3.243.084	226.456.238
Total resultado global	-	-	-	-	-	-	6.815.364	(36.754)	6.778.610
Aplicación de resultado (Nota 16)	-	-	-	1.748.697	12.584.532	-	(14.333.229)	-	-
Ampliación de capital (Nota 15.1)	19.064.748	50.194.242	-	-	(3.130.759)	-	-	-	66.128.231
Operaciones de autocartera (Nota 15.3)	-	-	(5.055.213)	-	43.361	-	-	-	(5.011.852)
Emisión de otros instrumentos financieros (Nota 15.4)	-	-	-	-	-	649.167	-	-	649.167
Aportaciones de socios minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	818.016	818.016
Saldos al 31 de diciembre de 2018	74.381.847	179.717.193	(5.292.531)	5.908.232	29.399.424	864.535	6.815.364	4.024.346	295.818.410

Las notas 1 a 36 adjuntas son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(EN EUROS)**

	Notas	31/12/2018	31/12/2017
<u>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</u>			
Resultados antes de impuestos y de minoritarios	-	12.592.267	(11.991.995)
Ajustes al resultado:			
Amortización y deterioro de activos no corrientes	6 y 8	278.770	80.146
Deterioro de activos y variación de provisiones		16.003.078	(1.218.028)
Ingresos y gastos sin flujos de efectivo	23	(10.350.230)	(14.962.176)
Resultado financiero neto	26	(38.099.021)	4.894.872
Resultado neto por venta de activos no corrientes	6 y 8	2.321	(281.398)
Resultados de participaciones en asociadas y negocios conjuntos	9	27.184	17.851
Actualización de las inversiones inmobiliarias a su valor razonable	7	-	3.839.008
Resultado ajustado		(19.545.631)	(19.621.720)
Otras variaciones de Administraciones Públicas	20	7.847.837	(190.750)
Aumento/disminución de Cuentas con Administraciones Públicas		7.847.837	(190.750)
Existencias y pagos anticipados	11	(90.203.980)	(52.015.047)
De cuentas a cobrar y depósitos	12	(1.629.611)	(89.641.088)
De cuentas por pagar y anticipos de clientes	11 y 18	18.966.093	16.522.279
Aumento/disminución en el activo y pasivo circulante y no circulante de explotación		(72.867.498)	(125.133.856)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación		(84.565.292)	(144.946.326)
<u>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>			
Inversión en Activos financieros	10	(3.851.939)	-
Inversión en Inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y otros activos intangibles	6 y 8	(797.696)	(545.291)
Intereses cobrados	10	-	99
Desinversión de Inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y otros activos intangibles	6, 7 y 8	-	13.673.852
Desinversión de Activos financieros y otras inversiones	10	540.000	413.404
Total flujos de efectivo netos de las actividades de Inversión		(4.109.635)	13.542.064
<u>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>			
Intereses pagados	19.1	(607.776)	(335.946)
Amortización financiación con entidades de crédito	19.1	(53.092.492)	(28.910.571)
Obtención de nueva financiación con entidades de crédito	19.1	62.608.088	88.061.808
Amortización de otra financiación	19.1	-	(1.593.992)
Obtención de otra financiación	19.2	1.808.729	6.277.865
Ampliación y/o Reducción de capital social	15	66.946.247	100.433.595
Operaciones de autocartera	15	(5.011.852)	(226.842)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación		72.650.944	163.705.917
<u>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	13	(16.023.983)	32.301.654
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	13	21.131.847	37.155.830

Las notas 1 a 36 adjuntas son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

1. Información general

Quabit Inmobiliaria, S.A. (la Sociedad Dominante o Quabit) es una sociedad inmobiliaria que al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 cuenta con un grupo (en adelante, el Grupo), formado por setenta y una sociedades (cincuenta y cinco en 2017): Quabit Inmobiliaria, S.A., Sociedad Dominante, sesenta y tres sociedades dependientes (cuarenta y seis en 2017), tres asociadas (cuatro en 2017), y cuatro acuerdos conjuntos (cuatro en 2017). Adicionalmente, el Grupo participa conjuntamente en cuatro uniones temporales de empresas (en adelante UTEs).

A efectos de la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas aquellas sobre las que la dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta. Los principios de consolidación aplicados en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo se detallan en la Nota 2.2.

En el Anexo I a estas notas se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global.

En los Anexos II y III a estas notas se desglosan los datos de identificación de las entidades asociadas y acuerdos conjuntos incluidos en el perímetro de consolidación por el método de participación patrimonial.

En el Anexo IV a estas notas se desglosan los datos de identificación de Uniones Temporales de Empresas (UTEs) incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional en los estados financieros de la Sociedad Dominante.

Las inversiones en patrimonio inferiores al 20% del capital en otras entidades sobre las que no tienen influencia significativa se detallan en la Nota 10, como "Activos financieros a valor razonable".

La Sociedad Dominante, Quabit Inmobiliaria, S.A., se constituyó en España, el 29 de septiembre de 1999 con la denominación de Terra Canet, S.A. que cambió a Astroc Mediterráneo, S.A. en el ejercicio 2003. Con fecha 7 de febrero de 2008, la Junta General de Accionistas acordó el cambio de denominación a Afirma Grupo Inmobiliario, S.A. Posteriormente, en la Junta General de Accionistas de fecha 22 de junio de 2010, se aprobó el cambio de denominación social a Quabit Inmobiliaria, S.A., y el cambio del domicilio social de la Sociedad Dominante a la calle del Poeta Joan Maragall (antes Capitán Haya), nº 1, 28020, Madrid. El domicilio social y fiscal antes de dicha aprobación estaba situado en la Calle Roger de Lauria 19 – 5º A, en Valencia.

El objeto social de la Sociedad Dominante, de acuerdo con sus estatutos, es:

- La promoción, construcción, rehabilitación, venta, conservación y explotación, incluido el arrendamiento no financiero de todo tipo de fincas y edificaciones, tales como viviendas, urbanizaciones, establecimientos y complejos industriales, hoteleros, sanitarios, deportivos, docentes, culturales y de atención a la tercera edad, entre otros. La ejecución, total o parcial, de cualquier tipo de obra, pública o privada, el mantenimiento, conservación y reforma de edificios e instalaciones, pudiendo realizar todo ello por cuenta propia o ajena, mediante contrata, subcontrata o administración de cualquier género, relativas a la construcción, mantenimiento y conservación, en general, de todo tipo de obras y edificaciones.
- Instalación, montaje, reparación, mantenimiento, compra, venta y explotación, incluido el arrendamiento no financiero, de todo tipo de instalaciones, equipos y maquinaria, incluyendo las instalaciones eléctricas en general, así como, las redes telegráficas, telefónicas, telefonía sin hilos y televisión, así como sistemas de balización de puertos y aeropuertos.
- La explotación de canteras o graveras, así como la producción y venta de elementos de hormigón, aglomerado asfáltico o de cualquier otra materia apta para la construcción. La adquisición, transmisión y transformación de explotaciones agropecuarias y forestales.

- La explotación de concesiones, subconcesiones y autorizaciones administrativas otorgadas por parte de la Administración.
- La realización de todas las actividades que atribuye a la figura del Agente Urbanizador la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana y demás normas que sustituyan a éstas o las desarrollen.
- Elaboración, redacción y propuesta de programas de actuación integrada sobre terrenos para su desarrollo directo como Agente Urbanizador o mediante encargo de terceros; asesoramiento en todo lo referente a las actividades urbanísticas, sector de la construcción y obras públicas, incluida la dirección facultativa de obras; asesoramiento en ingeniería técnica para los diversos sectores industriales, incluyendo estudios de viabilidad económica, planificación y gestión empresarial, así como trabajos de consultoría, asistencia y servicios en general, incluyendo la elaboración y redacción de todo tipo de proyectos.
- La adquisición y venta de títulos valores de renta fija y/o variable de cualquier clase, estén o no aceptados a cotización oficial.
- La prestación de servicios de asesoramiento técnico, financiero, contable, comercial, etc., así como los servicios de gestión en relación con el desarrollo y ejecución de estrategias generales y políticas empresariales de las empresas participadas.
- La realización de actividades de gestión urbanística, así como, actuar como urbanizador en proyectos de gestión y planeamiento urbanístico en todo el territorio nacional ante las administraciones públicas.

La actividad del Grupo durante los ejercicios 2018 y 2017 se ha centrado en la promoción de viviendas y la gestión y urbanización de suelo.

Las acciones representativas del capital social de Quabit Inmobiliaria, S.A. cotizan en el Mercado Continuo de Madrid y Valencia desde el 24 de mayo de 2006.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 26 de febrero de 2019 y se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No se prevé que se incluyan modificaciones a las mismas. Las Cuentas Anuales Consolidadas del año 2017 fueron aprobadas en Junta General de Accionistas el 28 de junio de 2018.

1.1 Cambios en el perímetro de consolidación

Año 2018

Los cambios en el perímetro de consolidación que se produjeron durante el ejercicio 2018 en relación con el perímetro existente a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

a) Altas en el perímetro de consolidación:

- *Quabit Aneto, S.L.U.*: Con fecha 16 de febrero de 2018 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Veleta, S.L.U.*: Con fecha 16 de febrero de 2018 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Almanzor, S.L.U.*: Con fecha 16 de febrero de 2018 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mabsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Teide, S.L.U.*: Con fecha 16 de febrero de 2018 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mepsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Peñalara, S.L.U.*: Con fecha 16 de febrero de 2018 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mepsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Naranjo, S.L.U.*: Con fecha 16 de febrero de 2018 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mepsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Freehold Properties, S.L.U.*: Con fecha 15 de marzo de 2018 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 10.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Freehold Properties Levante, S.L.U.*: Con fecha 27 de marzo de 2018 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Quabit Freehold Properties, S.L.U. que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Freehold Properties Sur, S.L.U.*: Con fecha 27 de marzo de 2018 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Quabit Freehold Properties, S.L.U. que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Freehold Properties Centro, S.L.U.*: Con fecha 27 de marzo de 2018 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Quabit Freehold Properties, S.L.U. que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Panglao Investments, S.L.U.*: Con fecha 6 de septiembre de 2018 la Sociedad Dominante adquirió la totalidad de las participaciones sociales de esta sociedad por importe de 2.814.350 euros.

- *Quabit Freehold Properties Madrid, S.L.U.*: Con fecha 3 de octubre de 2018 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Quabit Freehold Properties, S.L.U. que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Freehold Properties Valencia, S.L.U.*: Con fecha 3 de octubre de 2018 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Quabit Freehold Properties, S.L.U. que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Freehold Properties Este, S.L.U.*: Con fecha 3 de octubre de 2018 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Quabit Freehold Properties, S.L.U. que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *B2R PROPTech, S.L.U.*: Con fecha 3 de octubre de 2018 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Finance Assets, S.L.U.*: Con fecha 4 de diciembre de 2018 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Quabit Finance, S.A. al 100%.

b) Bajas en el perímetro de consolidación:

- *Nova Panorámica, S.L.*: Con fecha 20 de febrero de 2018 se completó con el mandamiento del Registro Mercantil de Valencia la extinción de esta sociedad sobre la que se mantenía una participación del 50% en el

capital social. La sociedad se encontraba en concurso de acreedores que concluyó con la declaración de la extinción de la misma y por tanto la salida del perímetro de consolidación.

Año 2017

Los cambios en el perímetro de consolidación que se produjeron durante el ejercicio 2017 en relación con el perímetro existente a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

a) Altas en el perímetro de consolidación:

- *Quabit Alcarria, S.L.U.*: Con fecha 6 de abril de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 30.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mepsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Distrito Centro, S.L.U.*: Con fecha 6 de abril de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 30.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mepsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Corredor Henares, S.L.U.*: Con fecha 6 de abril de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 30.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mepsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Hortaleza, S.L.U.*: Con fecha 6 de abril de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 30.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mepsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Moncloa, S.L.U.*: Con fecha 3 de mayo de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 30.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mepsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Sureste, S.L.U.*: Con fecha 3 de mayo de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 30.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mepsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Remate, S.L.U.*: Con fecha 3 de mayo de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 30.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mepsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

Quabit Torrejón VP Fase 1, S.L.U.: Con fecha 11 de julio de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Torrejón VP Fase 2, S.L.U.*: Con fecha 11 de julio de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Dominante al 100%.

Quabit Torrejón VP Fase 3, S.L.U.: Con fecha 11 de julio de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Dominante al 100%.

Quabit Peñuela VL Fase 1, S.L.U.: Con fecha 11 de julio de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Dominante al 100%.

Quabit Peñuela VL Fase 2, S.L.U.: Con fecha 11 de julio de 2017 se constituyó esta sociedad, con una

aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Dominante al 100%.

Quabit Peñuela VL Fase 3, S.L.U.: Con fecha 11 de julio de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Dominante al 100%.

Quabit Remate Las Cañas, S.L.U.: Con fecha 11 de julio de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Dominante al 100%.

Quabit Quality Homes Guadalix, S.L.U.: Con fecha 11 de julio de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Dominante al 100%.

Quabit Sup-R6, S.L.U.: Con fecha 21 de septiembre de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Dominante al 100%.

Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U.: Con fecha 21 de septiembre de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Dominante al 100%.

Global Quabit Cañaveral Málaga Fase 1, S.L.U.: Con fecha 13 de noviembre de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mepsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Global Quabit Cañaveral Málaga Centauro, S.L.U.:* Con fecha 13 de noviembre de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mepsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Global Quabit Cañaveral Tercera Fase, S.L.U.:* Con fecha 13 de noviembre de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mepsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Global Quabit Cañaveral Fase Cuatro, S.L.U.:* Con fecha 13 de noviembre de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mepsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Global Quabit Málaga, S.L.U.:* Con fecha 13 de noviembre de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mepsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Global Quabit Sur, S.L.U.:* Con fecha 13 de noviembre de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mepsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Casares Golf RP5, S.L.U.:* Con fecha 16 de noviembre de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mepsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Global Quabit Norte, S.L.U.:* Con fecha 13 de noviembre de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mepsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Global Quabit Azuqueca, S.L.U.*: Con fecha 13 de noviembre de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Global Quabit, S.L.U. (anteriormente denominada Global Mepsuta, S.L.), que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L.*: Con fecha 2 de noviembre de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 10.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Dominante al 100%. La sociedad es participada por la Sociedad Dominante al 90,01% a 31 de diciembre de 2018.

- *Quabit Las Lomas de Flamenco, S.L.U.*: Con fecha 13 de noviembre de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L., que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 90,01%.

- *Quabit Alovera, S.L.U.*: Con fecha 13 de noviembre de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L., que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 90,01%.

- *Quabit Menorca Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.*: Con fecha 16 de noviembre de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L., que a su vez es participada por la Sociedad Dominante al 90,01%.

- *Quabit El Vado, S.L.U.*: Con fecha 28 de diciembre de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Dominante al 100%.

- *Quabit Palmaces, S.L.U.*: Con fecha 28 de diciembre de 2017 se constituyó esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad Dominante al 100%.

b) Cambios en el porcentaje de participación sin efectos en el perímetro de consolidación

- *Quabit Aguas Vivas, S.L.U.*: Con fecha 20 de julio de 2017 la Sociedad Dominante transfirió a la sociedad del grupo Global Quabit, S.L.U. participada al 100%, la totalidad de las participaciones de estas sociedades. A tal efecto la sociedad Global Quabit, S.L.U. emitió nuevas participaciones mediante ampliación de capital, todas ellas suscritas por la Sociedad Dominante. Esta sociedad pasa a ser participada, por lo que mediante esta operación no se modifica el perímetro de consolidación del Grupo Quabit.

- *Quabit Casares, S.L.U. y El Balcón de las Cañas, S.L.U.*: Con fecha 28 de septiembre de 2017 la Sociedad Dominante transfirió a la sociedad del grupo Quabit Quality Homes, S.L.U. participada al 100%, la totalidad de las participaciones de estas sociedades. A tal efecto la sociedad Quabit Quality Homes, S.L.U. emitió nuevas participaciones mediante ampliación de capital, todas ellas suscritas por la Sociedad Dominante. Estas sociedades pasan a ser participadas indirectamente, por lo que mediante esta operación no se modifica el perímetro de consolidación del Grupo Quabit.

Iber Activos Inmobiliarios, S.L.: Con fecha 29 de septiembre de 2017 la Sociedad Dominante transfirió a la sociedad del grupo Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U. participada al 100%, el 97,16% de las participaciones de esta sociedad. A tal efecto la sociedad Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L. emitió nuevas participaciones mediante ampliación de capital, todas ellas suscritas por la Sociedad Dominante. Con fecha 25 de octubre de 2017 se otorgó escritura de aumento de capital por capitalización de créditos por importe de 3.278.103 euros, y en la misma fecha, transfirió a la sociedad del grupo Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U. participada al 100%, las participaciones de esta sociedad. A tal efecto la sociedad Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L. emitió nuevas participaciones mediante ampliación de capital, todas ellas suscritas por Quabit Inmobiliaria, S.A. Esta sociedad pasa por tanto a ser participada indirectamente por Quabit Inmobiliaria, S.A., por lo que mediante esta operación no se modifica el porcentaje de participación, siendo del 98,85%.

- *Quabit Torrejón VP Fase 1, S.L.U., Quabit Torrejón VP Fase 2, S.L.U., Quabit Torrejón VP Fase 3, S.L.U., Quabit Peñuela VL Fase 1, S.L.U., Quabit Peñuela VL Fase 2, S.L.U., Quabit Peñuela VL Fase 3, S.L.U.,*

Quabit Remate Las Cañas, S.L.U., Quabit Quality Homes Guadalix, S.L.U., Quabit Sup-R6, S.L.U. y Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U.: Con fecha 25 de octubre de 2017 la Sociedad Dominante transfirió a la sociedad del grupo Quabit Quality Homes, S.L.U., participada al 100% por la Sociedad Dominante, la totalidad de las participaciones de estas sociedades. A tal efecto la sociedad Quabit Quality Homes, S.L.U. emitió nuevas participaciones mediante ampliación de capital, todas ellas suscritas por la Sociedad Dominante. Estas sociedades pasan a ser participadas indirectamente, por lo que mediante esta operación no se modifica el perímetro de consolidación del Grupo Quabit.

- *Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L.:* Con fecha 1 de diciembre de 2017 se ha ampliado el capital social de esta sociedad, con una aportación dineraria totalmente suscrita y desembolsada por otros socios. La sociedad es participada por la Sociedad Dominante al 90,01% a 31 de diciembre de 2018.

c) Bajas en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2017 no se han producido bajas en el perímetro de consolidación.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se han detectado errores que hayan supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017.

2.1. Bases de presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2018 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2018.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las Cuentas Anuales Consolidadas.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, excepto para las inversiones inmobiliarias y determinados instrumentos financieros, que se reconocen por su valor razonable.

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

El Grupo ha aplicado en la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas las nuevas normas aplicables por primera vez en este ejercicio, sin que haya supuesto el registro de ningún impacto en los saldos iniciales de reservas ni reexpresión de las cifras comparativas de ejercicios anteriores.

- **NIIF 9 - Instrumentos financieros:** La NIIF 9 sustituye a la NIC 39 a partir del ejercicio anual iniciado el 1 de enero de 2018 y afecta tanto a instrumentos financieros de activo como de pasivo. El nuevo enfoque de clasificación de activos se basa en las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos y el modelo de negocio de la entidad, esto ha supuesto un cambio en la denominación, pero no ha tenido impactos en la valoración de los activos y pasivos financieros del Grupo.

A continuación se presentan los cambios en la clasificación:

Activos financieros Corrientes y No Corrientes a 1 de enero de 2018	Activos financieros disponibles para la venta (AFDPV)	Préstamos y cuenta a cobrar (PCC)	Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento (AFMHV)	Activos financieros a Valor razonable (AFVRR)	Activos financieros a Coste amortizado (AFCA)
Saldo a 31 de diciembre 2017 - NIC39	2.384.347	11.375.303	1.009.294	-	-
Reclasificación AFDPV a AVRR	(2.384.347)	-	-	2.384.347	12.384.597
Reclasificación PCC y AFMHV a AFCA	-	(11.375.303)	(1.009.294)	-	-
Saldo inicial a 1 de enero - NIIF 9	-	-	-	2.384.347	12.384.597

- **NIIF 15 – Reconocimiento de ingresos:** la NIIF 15 es la nueva norma de reconocimiento de ingresos con clientes de aplicación a partir del 1 de enero de 2018. El nuevo modelo de reconocimiento de ingresos en 5 etapas no ha supuesto ningún impacto, ni en la valoración de los ingresos, ni en el momento en el tiempo de reconocimiento de los mismos y por tanto no se han registrados ajustes al saldo inicial de reservas por primera aplicación de esta norma.

b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estos Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados, cuando entren en vigor, si le son aplicables.

- **NIIF 16 – Arrendamientos:** esta norma va a sustituir en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019 a la NIC 17. Esta nueva norma propone para el arrendatario un modelo único para todos los arrendamientos (se podrán excluir los arrendamientos poco significativos y aquellos con un período de arrendamiento inferior a doce meses) y se mantiene para el arrendador un modelo dual basado en la actual NIC 17 y los arrendamientos serán financieros u operativos.

El Grupo tiene contratos de arrendamiento operativo por las oficinas de representación y su sede central en Madrid, lo que supondrá un incremento de activo y pasivo financiero por las obligaciones de pago futuras en aproximadamente 1 millón de euros.

2.2. Principios de consolidación

(a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que la Sociedad Dominante ejerce control y por tanto tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de la participada, que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto, tiene exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y tiene la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles, de forma directa o indirecta por la Sociedad Dominante. Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global a partir de la fecha en que se produce la toma de control por parte del Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que se produce la pérdida del mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo, cuando se produce la toma de control, se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los Socios externos. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes.

En el Anexo I a estas notas se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global.

(b) Intereses Minoritarios

Para las adquisiciones de Intereses Minoritarios, la diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se deduce del patrimonio neto. Las ganancias y/o pérdidas que resulten de la venta de Intereses Minoritarios se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

(c) Acuerdos conjuntos

Los acuerdos conjuntos son negocios conjuntos que se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su coste.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de los acuerdos conjuntos se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de un acuerdo conjunto es igual o superior al importe de la participación en la misma, incluido cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo reconoce pérdidas hasta el importe máximo que le correspondería en base al porcentaje de su participación sobre el déficit patrimonial menos las plusvalías tácitas de los activos de dicha sociedad.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus acuerdos conjuntos se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de los acuerdos conjuntos.

En el Anexo III a estas notas se desglosan los datos de identificación de los acuerdos conjuntos incluidos en el perímetro de consolidación por el método de participación.

(d) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio o revalorización de activos (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificados en la adquisición.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada, y su participación en los movimientos posteriores a dicha adquisición, se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior al importe de la participación en la misma, incluido cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo reconoce pérdidas hasta el importe máximo que le correspondería en base al porcentaje de su participación sobre el déficit patrimonial menos las plusvalías tácitas de los activos de dicha sociedad.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en función del

porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en asociadas se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada.

En el Anexo II a estas notas se desglosan los datos de identificación de las entidades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación por el método de participación.

(e) Uniones temporales de empresas (UTEs)

Tiene la consideración de unión temporal de empresas (UTE) el sistema de colaboración entre empresarios por tiempo cierto, determinado o indeterminado, para el desarrollo o ejecución de una obra, servicio o suministro.

La parte proporcional de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de los flujos de efectivo de la UTE se integran en el Balance de Situación Consolidado y la Cuenta de Resultados Consolidada de la entidad partícipe en función de su porcentaje de participación.

En el Anexo IV a estas notas se desglosan los datos de identificación de las UTEs incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional.

(f) Ejercicio anual de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

Los estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

2.3. Información financiera por segmentos

El Grupo clasifica activos y operaciones de acuerdo a su actividad y servicios, incluyendo los ingresos y resultados de cada actividad directamente atribuibles, de las sociedades que se consolidan por el método de integración global y puesta en equivalencia. Los activos y pasivos siguen las mismas normas de asignación de los ingresos y gastos de cada actividad.

La actividad del Grupo está organizada en los siguientes segmentos:

- Gestión de suelo.
- Promoción.
- Patrimonio en renta.
- Unidad Corporativa

2.4. Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante y del Grupo.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y

pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

(c) Entidades del Grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto de los accionistas. Cuando se vende, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

2.5. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes. El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas. El coste puede incluir también ganancias o pérdidas por coberturas cualificadas de flujos de efectivo de las adquisiciones en moneda extranjera de inmovilizado material traspasadas desde el patrimonio neto.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	<u>Años de vida útil</u>
Inmuebles para uso propio	50
Maquinaria	8-9
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-8
Otro inmovilizado material	4-10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable. El Grupo revisa anualmente si un elemento del inmovilizado material ha deteriorado su valor en libros con relación al valor recuperable.

Cuando el valor de mercado de un inmovilizado material sea inferior a su precio de adquisición o a su coste, se procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión, cuando la depreciación sea reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar el inmovilizado material.

El valor de mercado ha sido determinado sobre la base de valoración llevada a cabo por expertos valoradores independientes. BDO Auditores, S.L., ha llevado a cabo la valoración de los activos inmobiliarios de la cartera de activos de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017. Las valoraciones en ambos años de dichos activos inmobiliarios han sido realizadas bajo la hipótesis “Valor de Mercado”, siendo esta valoración realizada de acuerdo con las Declaraciones del Método de Tasación-Valoración de Bienes y Guía de Observaciones publicado por la Royal Institution of Chartered Surveyors de Gran Bretaña (RICS) del Red Book edición 2017.

El “Valor de Mercado” se define como “la cuantía estimada por la que un activo debería intercambiarse en la fecha de valuación entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con conocimiento, de manera prudente y sin coacción” (Definición de la edición las IVSC 2017).

La metodología estimada para el cálculo del valor recuperable del inmovilizado material (oficinas para uso propio) es el método de comparación. Esta metodología consiste en obtener precios observables en un mercado activo o precios de operaciones recientes del mercado. Para aplicarlo se homogeneizan los testigos utilizados en base al conocimiento del activo, el mercado local y los testigos seleccionados.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la Cuenta de Resultados Consolidada.

2.6. Inversiones inmobiliarias

El grupo no tiene inversiones inmobiliarias a fecha de cierre del ejercicio 2018 ni 2017, si bien, se clasifican como inversiones inmobiliarias los terrenos y construcciones que se mantienen para la obtención de rentabilidad a través de rentas a largo plazo y no están ocupados por el Grupo. Las inversiones inmobiliarias se contabilizan a valor razonable, que representa el valor en un mercado abierto determinado anualmente por valoradores externos. El valor razonable se basa en precios de un mercado activo, que se ajustan, en caso necesario, en función de las diferencias en la naturaleza, localización y condición del activo correspondiente.

En el caso de inmuebles construidos por el Grupo, durante el período en el que está en construcción se aplican criterios similares a los descritos en la Nota 2.5 sobre el inmovilizado material. Al finalizar dicho período las inversiones inmobiliarias resultantes se valorarán de acuerdo a los criterios descritos en el párrafo anterior y la diferencia entre el valor razonable en dicha fecha y el coste, se reconoce en el epígrafe de “Actualización de las inversiones inmobiliarias a valor razonable” en la cuenta de resultados consolidada.

Cuando un inmueble clasificado como inversión inmobiliaria es transferido a inmovilizado material o a existencias como consecuencia de un cambio en el uso del mismo, el coste del inmueble a efectos de contabilizaciones posteriores, es el valor razonable en la fecha del cambio de uso.

Cuando un inmueble clasificado como existencias es transferido a inversión inmobiliaria, la diferencia entre el valor razonable del inmueble a esa fecha y su valor contable se reconoce en la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe de “Actualización de las inversiones inmobiliarias a valor razonable”.

2.7. Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables y sin apariencia física que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el grupo. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo coste puede valorarse de manera fiable y se estima probable obtener beneficios económicos futuros. Generalmente, los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se

valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El grupo tiene reconocidos los siguientes tipos de activos intangibles:

(a) Derechos de agente urbanizador

Los activos intangibles incluidos dentro del epígrafe “Derechos de Agente Urbanizador” se corresponden a la diferencia entre el precio de adquisición de la condición de socio en la Unión Temporal de Empresas (U.T.E.) E.P. Iriepal y los saldos netos contables de la U.T.E. Esta U.T.E. ostenta la condición de agente urbanizador de los sectores “SNP Polígonos Entorno a Iriepal” y “SNP de Taracena”. El criterio utilizado para el cálculo de la amortización es el grado de ejecución de las obras de urbanización que está previsto que sea de un máximo de 3 años (Ver Nota 8).

Cuando el valor de mercado de estos derechos sea inferior a su precio de adquisición o a su coste, se procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión, cuando la depreciación sea reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar el activo intangible, reduciendo el importe de la inversión por el deterioro irreversible hasta el valor actual del activo intangible (ver Nota 2.9).

El “Valor de Mercado” se define como “la cuantía estimada por la que un activo debería intercambiarse en la fecha de valuación entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con conocimiento, de manera prudente y sin coacción” (Definición de la edición las IVSC 2017).

El valor de mercado ha sido determinado sobre la base de valoración llevada a cabo por expertos valoradores independientes. BDO Auditores, S.L., ha llevado a cabo la valoración de los activos inmobiliarios de la cartera de activos de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017. Las valoraciones en ambos años de dichos activos inmobiliarios han sido realizadas bajo la hipótesis “Valor de Mercado”, siendo esta valoración realizada de acuerdo con las Declaraciones del Método de Tasación-Valoración de Bienes y Guía de Observaciones publicado por la Royal Institution of Chartered Surveyors de Gran Bretaña (RICS) el Red Book edición 2017.

En el caso concreto de la UTE Iriépal, por tratarse de vivienda con un régimen de protección, se ha realizado el cálculo del Valor Máximo Legal del suelo, protección de precio tasado. Iriepal, que se encuentra en el ATPMS área Geográfica 2 se determina el Valor Máximo Legal del Suelo mediante Decreto 3/2004 Art.28,7 donde se dice que “*el valor de los terrenos sumado al total del importe del presupuesto de las obras de urbanización, no podrá exceder del porcentaje del 20% como regla general y el 25% en el caso de viviendas de precio tasado (el caso de este suelo en concreto), del valor del m²c de la vivienda y demás dependencias de protección pública*”.

Así pues, en este caso el valor se determina como el 25% del valor de los ingresos de la promoción, que se calculan mediante los módulos legales de venta que permite la legislación y se descuenta el coste de la urbanización a ejecutar.

(b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de tres años.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

(c) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se presenta por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de tres años.

2.8. Costes por intereses

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo cualificado, entre los que se incluyen las inversiones inmobiliarias y las existencias que consisten en la construcción de promociones inmobiliarias, se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende o para su futura venta previstos que por lo general necesitan de un periodo de tiempo superior a un año.

Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización.

Los demás costes por intereses se reconocen en resultados en el período en que se incurren y por aplicación del método de coste efectivo.

2.9. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos tangibles e intangibles sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones, al menos una vez al año y siempre que exista indicios de deterioro, a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Asimismo, los activos no financieros tangibles e intangibles que no están sujetos a amortización, se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro, al menos una vez al año, y siempre que exista indicios de deterioro de valor.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable con el límite del importe en libros de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores.

2.10. Activos financieros

Desde el 1 de enero de 2018 el Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías en función del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo. El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

(a) Activos financieros que se valoran a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable son activos financieros mantenidos para negociar o bien tales como activos financieros no derivados de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio sin

influencia significativa. Las adquisiciones y enajenaciones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo.

Los derivados que sean designados como derivados especulativos o como coberturas de flujos de efectivo, también se clasifican en esta categoría (Ver Nota 2.11).

(b) Activos financieros que se valoran a coste amortizado

Los activos financieros que se valoran a coste amortizado comprenden préstamos y cuentas a cobrar y otros activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes.

Valoración inicial y posterior de los activos financieros:

- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se llevan a resultados. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Se contabilizan posteriormente por su valor razonable.

Para los instrumentos de patrimonio neto, se reconoce la pérdida o ganancia en la cuenta de resultados.

Las inversiones en patrimonio de sociedades inferiores al 20% y donde la Sociedad Dominante no posee influencia significativa se valoran por su coste, minorado en su caso por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como diferencia entre su valor en libros y su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera), netas del efecto impositivo.

- Los activos financieros que se valoran a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más en este caso los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

En el caso de instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del grupo para gestionar el activo y de las características de los flujos de efectivo del activo. Hay tres categorías de valoración:

- Si los activos se mantienen para el cobro de los flujos de efectivo contractuales, cuando esos flujos solo representan solo pagos de principal e intereses, posteriormente se contabilizan por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.
- Si los activos se mantienen para el cobro de los flujos de efectivo contractuales y para vender los activos financieros, cuando esos flujos solo representan solo pagos de principal e intereses, posteriormente se contabilizan por su valor razonable con cambios a otro resultado global.
- Los activos que no cumplen los criterios anteriores se reconocen a valor razonable con cambios en resultados.

Las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la Cuenta de Resultados Consolidada dentro de "Ingresos/Gastos financieros" en el ejercicio en que surgen. Los ingresos por dividendos derivados de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada dentro de "Ingresos financieros" cuando se establece el

derecho del Grupo a recibir el pago. Asimismo, dichos ingresos se incluyen dentro de los flujos de inversión del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

Las pruebas de pérdidas por deterioro del valor de las cuentas a cobrar se describen en la Nota 2.13.

Hasta 31 de diciembre de 2017 el grupo clasificó sus activos financieros en las siguientes categorías:

(a) Activos financieros que se valoran a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasificaban como activos corrientes.

Los derivados que sean designados como derivados especulativos o como coberturas de flujos de efectivo, también se clasificaban en esta categoría (Ver Nota 2.11).

(b) Activos financieros que se valoran a coste amortizado

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasificaban como activos no corrientes.

(c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo que la dirección del Grupo tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluían en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos corrientes.

(d) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta que se designan en esta categoría, corresponden a activos financieros no derivados de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio sin influencia significativa, que no se clasifican en ninguna de las otras categorías anteriormente descritas. Las adquisiciones y enajenaciones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en las diferentes categorías depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

Valoración inicial y posterior de los activos financieros:

- Los préstamos y cuentas a cobrar y, los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, se registran inicialmente a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, y posteriormente se contabilizan por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

En caso de deterioro de las Cuentas a cobrar, su tratamiento se detalla en la nota 2.13.

- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se llevan a resultados. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.
- Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Para los activos financieros disponibles para la venta, se reconoce la pérdida o ganancia posterior en el Estado de Resultados Global Consolidado reconocidos en el patrimonio neto consolidado.

En los casos de bajas de activos financieros clasificados como disponibles para la venta por concepto de venta o por una pérdida por deterioro, los ajustes acumulados al valor razonable reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como ganancias y pérdidas de carácter financiero.

Los intereses generados por los activos disponibles para la venta se calculan utilizando el método del tipo de interés efectivo y se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe de "Ingresos/Gastos financieros". Los dividendos de instrumentos de patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada como "Ingresos/Gastos financieros" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Las inversiones en patrimonio de sociedades inferiores al 20% y donde la Sociedad Dominante no posee influencia significativa se valoran por su coste, minorado en su caso por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como diferencia entre su valor en libros y su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera), netas del efecto impositivo.

Las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la Cuenta de Resultados Consolidada dentro de "Ingresos/Gastos financieros" en el ejercicio en que surgen. Los ingresos por dividendos derivados de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada dentro de "Ingresos financieros" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago. Asimismo, dichos ingresos se incluyen dentro de los flujos de inversión del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.

- Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de los inputs del mercado.

En general, cuando no existe mercado activo, y no se han podido utilizar las técnicas descritas en el párrafo anterior, el Grupo registraba dichos activos al precio de la transacción, considerado como el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.

El Grupo evaluaba en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro según se describe en la Nota 2.13.

2.11. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable en cada cierre contable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente eficaces para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los movimientos del valor razonable de los instrumentos financieros derivados se muestran dentro de los fondos propios en el Estado de Resultado Global Consolidado. El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados negociables se clasifican como un activo o pasivo corriente.

a) Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en el patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada dentro de "Ingresos/Gastos financieros".

Los importes acumulados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de resultados consolidada en los periodos en que la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, cuando la venta prevista que se está cubriendo tiene lugar). La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de permutas de tipo de interés que cubren recursos ajenos a tipo variable se reconoce en la cuenta de resultados consolidada dentro de "Gastos financieros".

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende o cuando no cumple los requisitos exigidos para contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto hasta ese momento permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista es reconocida finalmente en la cuenta de resultados consolidada. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se lleva inmediatamente a la cuenta de resultados consolidada dentro de "Ingresos/Gastos financieros".

b) Derivados a valor razonable a través de resultados que se contabilizan como a valor razonable con cambios en resultados

Cuando un derivado no cumple los requisitos necesarios para la contabilidad de coberturas. Los cambios en el valor razonable se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada, dentro de Resultado Financiero.

2.12. Existencias

Las existencias propiedad del Grupo se componen de suelo (bien mantenidos para su venta o para su incorporación en el proceso de producción), promociones en curso de desarrollo o construcción y promociones terminadas, y se valoran al coste de adquisición / producción o al valor de mercado, el menor de los dos.

El Grupo considera que las existencias no cumplen con los requisitos de la NIC 40 para su consideración como inversión inmobiliaria.

El coste de adquisición comprende el precio de la contraprestación pagada consignado en factura más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de utilización o venta. El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluirá en el coste de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública. Se incluyen los gastos de acondicionamiento como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, así como los de derribo de construcciones, cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, y también los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición.

En el caso de permutas, los terrenos y solares adquiridos se valoran con la mejor estimación del coste futuro de las obras de urbanización y construcciones a entregar con el límite del valor de mercado del terreno. Las permutas se originan en intercambio de terrenos por inmuebles a construir en el futuro y en los Programas de Actuación Integrada en entregas de terrenos a cambio de las obras de urbanización de otras parcelas que permanecen en poder de los propietarios iniciales.

En el coste de producción se incluyen los costes directamente imputables (certificaciones de obra, honorarios facultativos, etc.). También se incluye la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de construcción.

Se incorporan los gastos financieros como mayor valor de las existencias cuando el plazo de realización sea superior al año sin tener en cuenta las interrupciones. Se entiende por gastos financieros, los intereses y comisiones devengados como consecuencia de la utilización de fuentes ajenas de financiación destinadas a la adquisición, desarrollo o construcción de existencias.

El grupo traspassa el coste de los suelos a promociones en curso al comienzo de las obras de la promoción y posteriormente traspassa a promociones terminadas los costes acumulados correspondientes a aquellas promociones para las que la construcción esté terminada.

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión, cuando la depreciación sea reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias. Cuando exista una clara evidencia de un incremento en el valor mercado, se revertirá el importe de la provisión de tal manera que el valor en libros de las existencias sea el menor entre el coste y el valor de mercado.

El Valor de Mercado se define como “la cuantía estimada por la que un activo debería intercambiarse en la fecha de valuación entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con conocimiento, de manera prudente y sin coacción” (Definición de la edición las IVSC 2017).

El valor de mercado ha sido determinado sobre la base de valoración llevada a cabo por expertos valoradores independientes. BDO Auditores, S.L. ha llevado a cabo la valoración de los activos inmobiliarios de la cartera de activos de la Sociedad, siendo la fecha de valoración el 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017. Las valoraciones en ambos años de dichos activos inmobiliarios han sido realizadas bajo la hipótesis “Valor de Mercado”, siendo esta valoración realizada de acuerdo con las Declaraciones del Método de Tasación-Valoración de Bienes y Guía de Observaciones publicado por la Royal Institution of Chartered Surveyors de Gran Bretaña (RICS) del Red Book edición 2017.

Se han utilizado distintas metodologías de valoración para obtener el valor de mercado en función de las tipologías y situación de cada una de las tipologías de existencias:

- Método de comparación: Esta metodología consiste en obtener precios observables en un mercado activo o precios de operaciones recientes del mercado. Para aplicarlo se homogeneizan los testigos utilizados en base al conocimiento del activo, el mercado local y los testigos seleccionados.

Esta metodología se utiliza para aquellas Existencias que no precisan de desarrollo adicional (promociones terminadas) y aquellas que requieren instrumentos de planeamiento no aprobados (suelos rústicos).

- Método residual dinámico: Este método consiste en estimar el valor del producto final, apoyándose en el método de comparación y el principio de mayor y mejor uso, planteado como un flujo de caja, restando de este valor los costes de desarrollo que incluyen el coste de urbanización, de construcción, honorarios, tasas, etc., y aplicando una tasa de descuento para estimar el valor residual. Los ingresos y costes se distribuyen en el tiempo según los periodos de desarrollo y de venta estimados por el valorador. A estos efectos (i) se ha considerado la edificabilidad de los solares y la situación urbanística de los mismos; (ii) se ha determinado una tasa de descuento basada en una prima de riesgo y tasa libre de riesgo que se aplican al flujo de caja, a partir de la orden ECO 805/2003 y la EHA/564/2008, según la ubicación y la situación urbanística de los solares y el producto a desarrollar.

Esta metodología se ha utilizado principalmente para la valoración de suelos en planeamiento y urbanización y obras en curso, es decir, para aquellos activos que requieren de un desarrollo hasta su conversión en producto terminado sobre una base que permite la predictibilidad de la generación de flujos futuros de caja.

En cuanto a las hipótesis clave para la aplicación del método residual son:

1. Ingresos: La determinación de los ingresos se basa en el método de comparación.
 2. Tasa de descuento: construida a partir de la prima y tasa libre de riesgo publicadas por la patronal de las tasadoras ATASA, que básicamente determinan el nivel de riesgo que un promotor medio plantearía para sus proyectos hoy en día.
- Valores Máximos Legales: Esta metodología consiste en obtener los valores de los suelos que legalmente se pueden aplicar para la transmisión de los mismos cuando se destinen, o estén calificados, como para vivienda de protección. Cada Comunidad Autónoma, excepto Madrid que liberalizó el valor del suelo, establece el valor de cada suelo como un porcentaje (según su régimen de protección) de los ingresos esperados y descontando los costes de urbanización oportunos pendientes de ejecutar para la obtención de un suelo finalista. Así pues, si el valor de suelo calculado por el método residual es superior al Valor Máximo Legal, se opta por este último.

2.13. Cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, más costes de la transacción y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en concurso o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe del deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidados dentro de "Variaciones de las provisiones de tráfico". Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce como partidas al haber de "Variaciones de las provisiones de tráfico".

El importe de las entregas a cuenta de clientes, recibido antes del reconocimiento de la venta por la entrega de los inmuebles, se registra en la cuenta "Anticipos de clientes" dentro del pasivo del balance de situación consolidado al cierre del ejercicio.

2.14. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el Balance de Situación Consolidado, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.15. Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los importes obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad Dominante (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante.

2.16. Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se diferencian y se reconocen en la cuenta de resultados consolidados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados consolidados sobre una base lineal durante las vidas útiles esperadas de los correspondientes activos.

2.17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable neto de los costes en los que se haya incurrido en la transacción y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2.18. Recursos ajenos

En este epígrafe se incluyen las Deudas con entidades financieras y Otras Deudas no comerciales que se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados consolidados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Si de la revisión de los pagos futuros estimados existen cambios en dichas estimaciones, se produce un ajuste del saldo del pasivo valorado a coste amortizado (considerando el valor actual de los pagos futuros revisados aplicando el tipo de interés efectivo original), imputándose en la Cuenta de resultados consolidada del ejercicio la diferencia que surge de este ajuste.

Las comisiones abonadas por la obtención de préstamos se reconocen como costes de la transacción el préstamo en la medida que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. La comisión de capitaliza como un gasto anticipado y se amortiza en el periodo al que se refiera la disponibilidad del préstamo.

La deuda financiera se elimina del balance cuando la obligación especificada en el contrato se ha pagado, cancelado o expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financieros que se ha cancelado o cedido a otra partes y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el resultado del ejercicio como otros ingresos de explotación.

Cuando se renegocian los términos de un pasivo financiero y la entidad emite instrumentos de patrimonio a un acreedor para extinguir la totalidad o parte del pasivo (permuta de deuda por patrimonio neto), se reconoce una ganancia o pérdida en el resultado del ejercicio por la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y el valor razonable de los instrumentos de patrimonio emitidos.

Se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance, excepto por las deudas destinadas a la financiación de existencias que se clasifican como pasivos corrientes de acuerdo al ciclo de explotación de la empresa y la clasificación de los activos que las garantizan (Nota 19).

2.19. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la Cuenta de Resultados, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios, que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos aprobados en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporales, que garanticen la recuperación de los mismos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan cuando existe un derecho legal para dicha compensación, y dichas posiciones están referidas al impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen en la misma entidad o Grupo fiscal.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

2.20. Prestaciones a los empleados

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como

consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Pagos basados en acciones

El grupo tiene concedido un plan de incentivos a empleados consistente en la entrega de acciones de la Sociedad dominante. El valor razonable de las acciones concedidas se reconoce como gasto del ejercicio con contrapartida en Patrimonio Neto. El importe reconocido se determina por referencia a la estimación de del valor razonable de las acciones y el número de acciones estimadas que se vayan a consolidar teniendo en cuenta las condiciones de cumplimiento del plan y el número de empleados que tendrán derecho a la entrega de las acciones.

El gasto total se reconoce durante el periodo para la irrevocabilidad, que es el periodo durante el cual tienen que satisfacerse todas las condiciones especificadas para la irrevocabilidad de la concesión. Al final de cada ejercicio, la entidad revisa sus estimaciones del número de acciones que se espera que se vayan a consolidar. El impacto de la revisión de las estimaciones originales se reconoce en el resultado del ejercicio con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

2.21. Provisiones

Las provisiones para costes de litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

2.22. Reconocimiento de ingresos

El grupo adoptó la NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes a partir del 1 de enero de 2018 sin que haya supuesto ningún impacto en las cifras comparativas del ejercicio 2017. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del Grupo que generalmente vienen determinadas en el precio de la transacción acordado en el contrato de compraventa. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones, rebajas y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo.

El Grupo reconoce los ingresos cuando se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo, tal y como se describe a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los criterios de reconocimiento de ingresos para cada una de las actividades principales que desarrolla el Grupo son los siguientes:

(a) Ingresos por arrendamiento operativo. Los ingresos procedentes de alquileres de inmuebles se reconocen de forma lineal durante el plazo de arrendamiento. Los costes relacionados con cada una de las cuotas de arrendamiento, incluida la amortización del activo, se reconocen como gasto.

(b) Ingresos por ventas de inmuebles. Se reconocen cuando se traspasa la titularidad legal al comprador y siempre y cuando el control sobre el inmueble se ha transferido al cliente. Las propiedades no tienen uso alternativo para el grupo debido a las restricciones contractuales. Las comisiones satisfechas por la venta de inmuebles se reconocen como gasto en el momento en el que tiene lugar el reconocimiento de los ingresos ordinarios asociados.

(c) Ingresos por venta de terrenos y solares. Se registran como ingresos en el momento en que se produce la entrega del bien y se traspasa la titularidad legal, independientemente del grado de urbanización de los mismos, dotándose la correspondiente provisión para los costes pendientes de incurrir.

(d) Ingresos por contratos de construcción. Se describe el criterio en la Nota 2.24.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros flujos en efectivo estimados recibir a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

2.23. Arrendamientos

(a) Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento, al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para conseguir un tipo de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. El elemento de interés del coste financiero se carga en la cuenta de resultados consolidada durante el período de arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil. A 31 de diciembre de 2018 y 2017 en el Grupo no existen arrendamientos financieros de inmovilizado material.

(b) Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados consolidada sobre una base lineal durante el período de arrendamiento. Véase nota 32 de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

(c) Cuando una entidad del Grupo es el arrendador

Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro de las inversiones inmobiliarias en el activo no corriente del Balance de Situación Consolidado.

2.24. Contratos de construcción

Los costes de los contratos se reconocen cuando se incurre en ellos. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período del contrato. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

Las modificaciones en los trabajos de construcción, las reclamaciones y los pagos en concepto de incentivo se incluyen en los ingresos del contrato en la medida en que se hayan acordado con el cliente y siempre que puedan medirse de forma fiable.

El Grupo aplica el “método del porcentaje de realización” para determinar el importe adecuado a reconocer en un período determinado. El grado de realización se determina por referencia a los costes del contrato incurridos en la fecha del Balance de Situación Consolidado como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Los costes incurridos durante el ejercicio en relación con la actividad futura de un contrato se excluyen de los costes del contrato para determinar el porcentaje de realización. Se presentan como existencias, pagos anticipados y otros activos, dependiendo de su naturaleza.

El Grupo presenta como activo el importe bruto adeudado por los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial. La “Obra ejecutada pendiente de certificar” y las retenciones sobre facturas a clientes se incluye en “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”.

El Grupo presenta como un pasivo el importe bruto adeudado a los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas), dentro del epígrafe “Otros pasivos corrientes” en el Balance de Situación Consolidado.

2.25. Activos no corrientes (o grupos de enajenación) disponibles para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos disponibles para la venta y se reconocen al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en lugar de a través del uso continuado.

2.26. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad Dominante se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad Dominante.

2.27. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. No obstante, el Grupo reconoce provisiones medioambientales según los criterios mencionados en la Nota 2.21.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Dada la actividad a la que se dedica el grupo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por ese motivo no se incluyen desglose en estas cuentas anuales consolidadas.

2.28. Combinaciones de negocio

Una combinación de negocios es la unión de entidades o negocios separados en una única entidad que informa. El resultado de una combinación de negocios es que la entidad adquiriente obtenga el control de las entidades adquiridas. El Grupo utiliza el método de adquisición para la contabilización de las combinaciones de negocio.

El coste de la combinación de negocios será la suma de los valores razonables, en el momento de la adquisición, de los activos, pasivos e instrumentos de patrimonio neto emitidos.

La entidad adquiriente distribuirá, en la fecha de adquisición, el coste de la combinación de negocios entre los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida. La diferencia entre ambos dará lugar a un fondo de comercio si el primero supera lo segundo, o una ganancia en caso contrario.

La adquiriente puede establecer la contabilización inicial de una combinación de negocios, reconociendo los valores razonables de los activos, pasivos y pasivos contingentes como valores provisionales sobre los que reconocerá cualquier ajuste sobre los mismos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición. Estos ajustes se realizarán de forma retroactiva. Transcurrido este período, los ajustes a las valoraciones iniciales se reconocerán retroactivamente como correcciones de errores.

La información comparativa presentada para los ejercicios anteriores al momento de completar la contabilización inicial de la combinación, se presentará como si la misma se hubiese completado en la fecha de adquisición.

2.29. Comparación de la información

De acuerdo con la normativa vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación Consolidado, de la Cuenta de Resultados Consolidada, del Estado de Resultado Global Consolidado, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, así como en las notas a los estados financieros adjuntos, además de las cifras a 31 de diciembre de 2018, las correspondientes a 31 de diciembre de 2017.

2.30. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados y documentados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

2.31. Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

En los estados de flujos de efectivos consolidados, preparados de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades operativas del Grupo.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos.

2.32. Resultado de explotación

El resultado de explotación se presenta antes de la participación de resultados de empresas asociadas, de los ingresos procedentes de inversiones financieras, de los gastos financieros y de cambios en el valor de instrumentos financieros.

3. Gestión del riesgo financiero

3.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, de precio y de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

(a) Riesgo de mercado

Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo de variaciones en el valor de sus inversiones en acciones de ciertas sociedades que han sido clasificadas activos financieros a valor razonable. Sin embargo, dichas acciones no cotizan y, por las razones expuestas en la Nota 10, han sido valoradas a coste.

El Grupo también está expuesto al riesgo de variaciones en el valor razonable de sus inversiones en instituciones de inversión colectiva donde se invierten excesos de tesorería que han sido clasificadas como activos financieros a valor razonable. El perfil de inversiones para estas operaciones ha sido conservador con el objetivo de mantener el capital. Estas inversiones han sido valoradas a valor razonable por el valor liquidativo de la participación a la fecha de cierre de ejercicio. A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se mantienen inversiones en instituciones de inversión colectiva.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El grupo está expuesto al riesgo de tipos de interés que surge de los recursos ajenos a corto plazo, fundamentalmente. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política del Grupo consiste en mantener prácticamente la integridad de sus recursos ajenos en instrumentos con los tipos de interés referenciados al Euribor y denominados en euros.

Si en el año 2018 los tipos de interés de las deudas con entidades de crédito a tipo variable hubieran sido 0,5 puntos superiores o inferiores, manteniéndose constantes el resto de variables, el resultado después de impuestos del ejercicio calculado a la tasa vigente al cierre del ejercicio, habría sido 763 miles de euros inferior o superior, respectivamente (987 miles de euros inferior o superior a 31 de diciembre de 2017), como consecuencia de la diferencia en gasto por intereses de los préstamos a tipos variables.

Respecto al resto de los pasivos financieros, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no existen riesgos de tipos de interés en la medida en que la mayor parte corresponde a préstamos participativos de socios minoritarios y de acuerdos conjuntos. No hay otros pasivos referenciados al Euribor a 31 de diciembre de 2018.

(b) Riesgo de crédito

Se detallan a continuación los riesgos máximos de crédito a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 13)	21.131.847	37.155.830
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 12)	34.921.602	34.559.655
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	13.103.127	12.384.597
	69.156.576	84.100.082

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. Los grupos clasificados son: de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, instrumentos financieros derivados, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, depósitos con bancos e instituciones financieras, préstamos y otras cuentas a cobrar y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

El Efectivo y otros activos líquidos equivalentes no presentan riesgos especiales. Los saldos se mantienen en entidades financieras con alta calidad crediticia y máxima liquidez de nivel nacional que, dentro de la situación atípica del sector no presentan riesgos especiales.

Los clientes, generalmente personas físicas y otras inmobiliarias de tamaño pequeño o mediano, no poseen calificaciones independientes, por lo que el Grupo realiza una evaluación individualizada de este riesgo teniendo en cuenta principalmente la posición financiera del cliente. Para ciertas transacciones, el Grupo solicita garantías con la finalidad de minimizar el riesgo de crédito. El saldo de Deudores en el ejercicio 2018 y 2017 incluye 25.777 miles de euros adeudados por la Empresa de Gestión Urbanística y Servicios de Alboraya, S.L. a la sociedad del Grupo Quabit Grupo Mediterráneo Costa Blanca, S.L.. En la Nota 29 (Contingencias) de estas cuentas anuales consolidadas se detalla la situación del procedimiento judicial en que se encuentra esta cantidad a cobrar. Este importe se encuentra garantizado con garantía hipotecaria sobre un suelo propiedad de EGUSA ubicado en el sector UE-2 de Alboraya, cuyo valor de mercado es superior al importe registrado con saldo deudor con EGUSA. El resto de saldos deudores corresponde a las cantidades pendientes de cobro de los contratos de venta de viviendas. No suponen riesgo en cuanto a que corresponden a cantidades a cobrar a cuenta de entregas futuras de viviendas, entregas que no se producirían en el caso del incumplimiento de pago por parte del cliente. El Grupo no ha registrado, por tanto, ningún ingreso en relación con estas cantidades, que tienen su contrapartida en el pasivo en el epígrafe Anticipos de clientes.

En cuanto a los activos financieros, el Grupo hace una evaluación periódica de la situación de solvencia de los terceros prestatarios y depositarios y del valor de los bienes y derechos que son garantes de los préstamos concedidos a acuerdos conjuntos y a asociadas.

(c) Riesgo por garantías prestadas

El grupo tiene otorgadas garantías y avales actuando como fiador de avales y pólizas de crédito frente a terceros o entidades de crédito de las mismas por un importe máximo de 927i miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (4.540 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), (Ver nota 22.3).

(d) Riesgo de liquidez

La Dirección realiza un seguimiento continuo de las previsiones de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados.

Las tablas que se muestran a continuación presentan un análisis de los pagos contractuales recogidos en los principales epígrafes del Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2018 y 2017, de la "Deuda con entidades de crédito", "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar". Los importes se han considerado por su valor bruto, esto es, sin considerar las coberturas financieras existentes.

A continuación, se muestra el detalle de los pagos contractuales pendientes a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

A 31 de diciembre de 2018	Hasta 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 3 años	Más de 3 años
Deudas con instituciones financieras	981.000	32.068.126	242.773.733	-
Otros pasivos financieros	662.669	-	-	2.314.854
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.072.475	9.185.561	3.984.270	58.650
Compromisos de inversión	-	2.600.000	-	-

A 31 de diciembre de 2017	Hasta 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 3 años	Más de 3 años
Deudas con instituciones financieras	-	45.912.795	76.762.599	132.252.714
Otros pasivos financieros	560.000	-	-	3.507.697
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.656.560	726.867	2.277.981	8.283.574
Compromisos de inversión	57.062.405	-	-	-

Los importes mostrados de deudas con instituciones financieras incluyen el importe nominal más intereses a devengar futuros, siendo por tanto importes distintos a los saldos de deuda a coste amortizado que se reflejan en la Nota 19 a 31 de diciembre de 2018.

En cuanto a los flujos de pagos relacionados con deuda con instituciones financieras debe tenerse en consideración lo comentado en la Nota 19 sobre los vencimientos de la misma. Del importe total de pagos, 177,5 millones de euros se cancelarán con la venta de los activos que garantizan la deuda correspondiendo principalmente a préstamos suelo y promotor; 15,2 millones de euros se cancelarán mediante pagos de efectivo que se encuentran acompañados a las entregas previstas de los activos que lo garantizan; y 83,2 millones de euros a atender según calendario de pagos acordado con SAREB y otras instituciones financieras. Tal como se indica en dicha Nota el desembolso a realizar en el año 2019 para la cancelación de la deuda bancaria no asociada a la venta de activos, asciende a 2.702 miles de euros (nominal más intereses).

Por lo tanto, los pagos estimados del año 2019 totalizan 28,7 millones de euros (2,7 millones de euros de deuda bancaria, 23,4 millones de euros de acreedores y otros pasivos y 2,6 millones de euros de compras de suelo comprometido). A este importe hay que sumarle el importe a pagar por gastos operativos del año 2019, con una previsión de 13,9 millones de euros. Todos estos conceptos representan una previsión de pagos para el año 2019 de 42,6 millones de euros. Los costes asociados a las promociones en curso se cubrirán con financiación vía préstamo promotor.

El Grupo tiene previsto cubrir estos pagos y realizar nuevas inversiones mediante el saldo inicial de tesorería de 21,1 millones de euros, las disposiciones de préstamo promotor y con la tesorería operativa resultante de sus operaciones (entrega de promociones y venta de suelo), neta de las cancelaciones de deuda a asociada a la venta de activos.

3.2. Gestión del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo, en relación con la gestión del capital, son procurar un rendimiento a los accionistas, manteniendo una estructura óptima de capital y reducir su coste.

En la siguiente tabla se detalla el peso de la financiación propia y ajena en la estructura financiera del Grupo. La deuda financiera reduce su peso en relación con el que tenía a 31 de diciembre de 2017.

	2018		2017	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Patrimonio Neto	295.818	60%	226.456	51%
Deuda financiera neta	193.574	40%	217.772	49%

El esquema de financiación de las inversiones del año 2018 ha redundado en un mayor peso de la financiación propia sobre la ajena. El Grupo ha reforzado su patrimonio con las diversas ampliaciones de capital de la Sociedad Dominante realizadas en el ejercicio (ver nota 15).

Asimismo, el saldo de la deuda financiera neta ha disminuido. Aunque se están realizando disposiciones de préstamo promotor y de las líneas de financiación para compras de suelo, el efecto de la cancelación de deuda asociada a la entrega de promociones, al cumplimiento del plan de pagos y la reducción del coste amortizado de la deuda como consecuencia de la reestimación de flujos, sustentada en el nivel de cumplimiento del plan de negocio, concluyen en una reducción de la deuda financiera neta.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables en cada circunstancia.

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

(a) Reconocimiento de ingresos

El Grupo evalúa para cada transmisión de inmuebles si cumple con los requisitos para el reconocimiento de los ingresos descritos en la Nota 2.22, prestando especial atención a los análisis de transmisión del control de los inmuebles.

(b) Estimación de valores razonables

(b.1) existencias cuando no tienen un mercado activo (Ver Notas 2.6 y 2.12).

(b.2) Instrumentos financieros cuando se trata de instrumentos no cotizados (Ver Notas 2.10 y 2.11).

En relación con los activos y pasivos valorados a valor razonable, el Grupo ha seguido la jerarquía definida en la NIIF 13 para su clasificación en función de los datos de entrada utilizados en la valoración de los mismos y de su observabilidad en mercado.

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la valoración.

- Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente a través de técnicas de valoración que emplean datos observables del mercado.

- Nivel 3: datos de entrada no observables en mercado para el activo o pasivo.

De acuerdo con la NIIF 13, el nivel jerárquico al que se clasifica un activo o pasivo en su totalidad (Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3) se determina en función del dato de entrada relevante empleado en la valoración más bajo dentro de la jerarquía de valor razonable. En caso de que los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o pasivo puedan clasificarse dentro de diferentes niveles, la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable que el dato de entrada de nivel más bajo que sea significativo para la medición del valor.

A 31 de diciembre de 2018 los activos y pasivos valorados a valor razonable están clasificados en el nivel 3 dentro de la jerarquía de valoración.

(c) Provisiones

El Grupo hace estimaciones y juicios, basados en información obtenida de expertos independientes y la propia experiencia del Grupo en base a información histórica, en relación a todas las provisiones tales como:

(c.1) Provisiones relacionadas con activos financieros (ver Nota 2.10).

(c.2) Provisiones por deterioro de inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, activo intangible, y existencias (ver Notas 2.5, 2.6, 2.7 y 2.12).

(c.3) Provisiones relacionadas con cuentas comerciales a cobrar (ver Nota 2.13).

(c.4) Provisiones para riesgos y gastos (ver Nota 2.21).

(d) Vida útil

El Grupo estima la vida útil de los activos de inmovilizado material e intangible con el fin de registrar de forma razonable la amortización de dicho tipo de activos (ver Notas 2.5 y 2.7).

(e) Permutas

Se realizan estimaciones de costes futuros en el caso de adquisiciones por permuta (ver Nota 2.12).

(f) Impuestos diferidos de activo

El Grupo realiza estimaciones en cuanto a la recuperabilidad de los impuestos diferidos para su registro contable (ver Nota 2.19).

(g) Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de los valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como, las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

El valor razonable de los nuevos pasivos sobre los que se ha producido un cambio significativo, con motivo de la limitación de recurso, se ha estimado a partir del valor razonable de los activos sujetos de dicha limitación (ver Nota 19).

El valor razonable estimado para los activos intangibles, inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y existencias se efectúa sobre las bases indicadas en las Notas 2.5, 2.6, 2.7 y 2.12, que corresponden a la jerarquía de nivel 3, ver la definición del nivel 3 en el apartado (b) de esta Nota.

h) Valoración de instrumentos a coste amortizado: estimación de flujos de caja

Para valorar los instrumentos financieros a coste amortizado el grupo revisa periódicamente las estimaciones de flujo de caja consideradas en dicha valoración, imputando en Cuenta de resultados consolidada del ejercicio cualquier variación que se produzca en dichas estimaciones (ver Nota 2.18).

i) Plan de incentivos

Para determinar los cargos en la Cuenta de resultados consolidada por este concepto, el grupo realiza distintas estimaciones, incluyendo el nivel de cumplimiento del plan, la permanencia de los beneficiarios del mismo, así como también la valoración de las acciones a entregar en el marco de este plan (ver Nota 2.20).

5. Información financiera por segmentos

El grupo estructura la información financiera por segmentos en función de las distintas líneas de negocio teniendo en cuenta la naturaleza de los productos. El comité de dirección del grupo compuesto por el CEO, Director Financiero Corporativo, Director general y Director de Asesoría jurídica, examinan el rendimiento del mismo para llevar a cabo la toma de decisiones según se expone a continuación. A tal efecto, la actividad del grupo centra su actividad en la promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2018 y 2017, contando con las siguientes líneas básicas de negocio:

A. Gestión de suelo. Adquisición de terrenos en cualquier estado de calificación urbanística para su transformación y/o posterior venta. La fase de transformación se lleva a cabo mediante el diseño y posterior tramitación de modificaciones en el uso y/o planeamiento actual, creando, como producto, suelo finalista apto para su posterior edificación o venta.

B. Promoción. Incluye el desarrollo de proyectos inmobiliarios sobre los activos existentes, básicamente en viviendas de primera residencia. Adicionalmente, en este segmento también se incluyen los ingresos generados y los gastos incurridos en la gestión de cooperativas, comunidades de propietarios y otras formas de autopromoción.

C. Patrimonio en renta. Incluye aquellas actividades destinadas a administrar la cartera inmobiliaria en rentabilidad formada por inmuebles de uso residencial, así como la obtención de plusvalías en la venta del patrimonio inmobiliario una vez optimizadas las rentas de alquiler sin reformas. A 31 de diciembre de 2018 el grupo no tiene ningún inmueble asociado a esta actividad de negocio.

D. Unidad Corporativa. Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo, y entre ellos, los gastos originados por proyectos y actividades que afectan a varias líneas de negocio y los ingresos por refacturaciones se atribuyen a una unidad corporativa.

Los activos, pasivos, inversiones y resultados por segmentos para los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detallan a continuación:

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS A 31 de diciembre de 2018

CONCEPTO	A	B	C	D	TOTAL CONSOLIDADO
RESULTADO					
INGRESOS ORDINARIOS					
<i>Ventas externas</i>	185.000	39.359.647	10.881	119.994	39.675.522
Total ingresos	185.000	39.359.647	10.881	119.994	39.675.522
Aprovisionamientos	(249.574)	(32.454.061)	(10.881)	-	(32.714.516)
Otros ingresos de explotación	11.605.306	-	-	1.178.360	12.783.666
Variación de las provisiones de tráfico	(15.646.148)	-	-	(356.930)	(16.003.078)
Gastos del personal	-	-	-	(7.445.395)	(7.445.395)
Reverso y dotación de deterioro del inmovilizado	-	-	-	(105.627)	(105.627)
Amortización	(163.170)	(5.536)	-	(4.437)	(173.143)
Otros gastos de explotación	(4.622.742)	(9.639.875)	-	(7.232.061)	(21.494.678)
Resultados por venta de inmovilizado	-	-	-	(2.321)	(2.321)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(8.891.328)	(2.739.825)	-	(13.848.417)	(25.479.570)
Ingresos financieros	51.013.281	5.684.453	-	-	56.697.734
Gastos financieros	(9.969.786)	(5.959.758)	-	(2.867.124)	(18.796.668)
Deterioro de instrumentos financieros	-	-	-	197.955	197.955
Resultado financiero neto	41.043.495	(275.305)	-	(2.669.169)	38.099.021
Resultado de inversiones en asociadas	(27.184)	-	-	-	(27.184)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	32.124.983	(3.015.130)	-	(16.517.586)	12.592.267
BALANCE					
Inmovilizado material y activos intangibles	12.183.393	413.380	-	331.190	12.927.963
Existencias	329.372.350	97.152.790	-	-	426.525.140
Resto	39.916.347	9.143.874	-	92.263.020	141.323.241
TOTAL ACTIVO	381.472.090	106.710.044	-	92.594.210	580.776.344
Pasivos del segmento	195.135.867	55.951.268	-	33.870.799	284.957.934
TOTAL PASIVO	195.135.867	55.951.268	-	33.870.799	284.957.934

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS A 31 de diciembre de 2017

CONCEPTO	A	B	C	D	TOTAL CONSOLIDADO
RESULTADO					
INGRESOS ORDINARIOS					
<i>Ventas externas</i>	4.038.403	1.343.894	318.044	258	5.700.599
Total ingresos	4.038.403	1.343.894	318.044	258	5.700.599
Aprovisionamientos	(7.327.945)	(2.503.316)	(35.267)	-	(9.866.528)
Otros ingresos de explotación	16.793.012	-	-	2.912.514	19.705.526
Variación de las provisiones de tráfico	983.374	327.246	-	-	1.310.620
Gastos de personal	-	-	-	(5.401.062)	(5.401.062)
Reversión y dotación de deterioro del inmovilizado	(91.113)	-	-	-	(91.113)
Amortización	(75.530)	(2.563)	-	(2.053)	(80.146)
Otros gastos de explotación	(2.958.504)	(3.125.351)	(64.733)	(8.650.970)	(14.799.558)
Resultados por venta de inmovilizado	-	-	-	(20.668)	(20.668)
Actualización de las inversiones inmobiliarias a valor razonable	-	-	(3.839.008)	-	(3.839.008)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	11.361.697	(3.960.090)	(3.620.964)	(11.161.981)	(7.381.338)
Ingresos financieros	1.792.550	448.137	-	-	2.240.687
Gastos financieros	(6.018.228)	(438.017)	-	(679.315)	(7.135.560)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-	-	302.066	302.066
Resultado financiero neto	(3.613.096)	306.637	(909.099)	(377.249)	(4.592.807)
Resultado de inversiones en asociadas	(17.487)	(364)	-	-	(17.851)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	7.731.114	(3.653.817)	(4.530.063)	(11.539.230)	(11.991.996)
BALANCE					
Inversiones Inmobiliarias	-	-	-	-	-
Inmovilizado material y activos intangibles	11.696.542	396.861	-	317.956	12.411.359
Existencias	306.395.447	42.667.577	-	-	349.063.024
Resto	54.545.102	5.749.145	-	106.530.579	166.824.826
TOTAL ACTIVO	372.637.091	48.813.583	-	106.848.535	528.299.209
Pasivos del segmento	249.639.628	29.174.337	-	23.029.006	301.842.971
TOTAL PASIVO	249.639.628	29.174.337	-	23.029.006	301.842.971

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo no mantiene activos en el exterior por importe significativo.

El detalle por segmentos de los gastos que no implican salida de caja, distintos de la amortización, a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Año 2018

Principales gastos que no implican salida de efectivo	A	B	C	D	TOTAL
Variación de las provisiones de tráfico	(15.646.148)	-	-	(356.930)	(16.003.078)
Reverso y dotación de deterioro del inmovilizado	-	-	-	(68.930)	(68.930)
Deterioro de instrumentos financieros	-	-	-	197.955	197.955
Total	(15.646.148)	-	-	(227.905)	(15.874.053)

Año 2017

Principales gastos que no implican salida de efectivo	A	B	C	D	TOTAL
Variación de las provisiones de tráfico	983.374	327.246	-	-	1.310.620
Reversión y dotación de deterioro del inmovilizado	(91.113)	-	-	-	(91.113)
Actualización de las inversiones inmobiliarias a valor razonable	-	-	(3.839.008)	-	(3.839.008)
Total	892.261	327.246	(3.839.008)	-	(2.619.501)

No se han realizado transacciones entre segmentos en 2018 ni en 2017.

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestran en la tabla siguiente:

	Terrenos y construcciones	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017:				
Importe neto en libros inicial	366.389	200.512	-	566.901
Altas	151.500	348.724	-	500.224
Bajas	-	(565.334)	-	(565.334)
Cargo por amortización	(12.770)	(57.883)	-	(70.653)
Bajas netas de amortización	-	557.642	-	557.642
Traspaso a Activos Intangibles	34	(13.744)	-	(13.710)
Importe neto en libros final 2017	505.153	469.917	-	975.070
Al 31 de diciembre 2017				
Coste o valoración	528.900	2.269.045	-	2.797.945
Amortización acumulada	(23.747)	(1.799.128)	-	(1.822.875)
Importe neto en libros 2017	505.153	469.917	-	975.070
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018:				
Importe neto en libros inicial	505.153	469.917	-	975.070
Altas	-	680.014	42.000	722.014
Bajas	-	(344.300)	-	(344.300)
Cargo por amortización	(6.725)	(137.632)	-	(144.357)
Bajas netas de amortización	-	316.032	-	316.032
Dotación de pérdidas por deterioro reconocidas en resultados	-	(2.321)	-	(2.321)
Traspasos	(140.026)	139.867	-	(159)
Importe neto en libros final 2018	358.402	1.121.577	42.000	1.521.979
Al 31 de diciembre 2018				
Coste o valoración	382.713	2.748.391	42.000	3.173.104
Amortización acumulada	(24.311)	(1.626.814)	-	(1.651.125)
Importe neto en libros 2018	358.402	1.121.577	42.000	1.521.979

Movimientos año 2018 y 2017

Las altas de los ejercicios 2018 y 2017 corresponden principalmente a la adquisición de nuevo mobiliario y equipos de procesos de información.

Durante el ejercicio se ha procedido a dar de baja activos fuera de uso por importe de 344 miles de euros (565 miles de euros en 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen elementos del inmovilizado material con deuda hipotecaria asociada ni existen compromisos para la venta de inmovilizado material.

El Grupo sigue la práctica de suscribir pólizas de seguro para cubrir los principales riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que la cobertura de estos riesgos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es suficiente.

No se han capitalizado gastos financieros en el inmovilizado material, ni en el ejercicio 2018 ni en el ejercicio 2017.

El coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.494 miles de euros (1.617 miles de euros en 2017). No hay elementos totalmente amortizados en el epígrafe de "Construcciones", ni en 2018 ni en 2017.

La totalidad del inmovilizado material, tanto a 31 de diciembre de 2018 como a 31 de diciembre de 2017, se encuentra en territorio nacional.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen elementos de inmovilizado bajo contratos de arrendamiento financiero.

7. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias del Grupo corresponden principalmente a inmuebles destinados a su explotación en régimen de arrendamiento operativo.

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	2018	2017
Al inicio del ejercicio	-	17.500.000
Bajas	-	(13.660.992)
Actualización a valor razonable	-	(3.839.008)
Al final del ejercicio	-	-

Movimientos año 2018

El grupo no tienen ningún inmueble asociado a esta actividad de negocio.

Movimientos año 2017

Las bajas registradas durante el año se corresponden con la venta del único inmueble que mantenía el grupo arrendado a terceros. Con fecha 31 de octubre de 2017 se ejecutó el acuerdo con la entidad financiera acreedora para cancelar la deuda asociada mediante dación en pago con la entrega del inmueble.

Otra información adicional

Los ingresos por el arrendamiento operativo de las inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2017 ascendieron a 318 miles de euros.

Los gastos de administración y otros gastos directos de explotación asociados a los arrendamientos a 31 de diciembre de 2017 ascendieron a 100 miles de euros.

8. Activos intangibles

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles se muestran a continuación:

	Derechos de Agente Urbanizador	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Total
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017:				
Importe neto en libros inicial	11.500.286	4.642	493	11.505.421
Altas	-	32.752	-	32.752
Bajas	-	(304.635)	(13.378)	(318.013)
Cargo por amortización	-	(9.493)	-	(9.493)
Baja amortización acumulada	-	304.633	12.648	317.281
Otros movimientos	(546)	(237)	237	(546)
Ingresos/(Pérdidas) por deterioro reconocidos en resultados	(91.113)	-	-	(91.113)
Al 31 de diciembre de 2017	11.408.627	27.662	-	11.436.289
Coste	16.905.536	694.202	-	17.599.738
Amortización acumulada	-	(666.540)	-	(666.540)
Pérdidas por deterioro de valor	(5.496.909)	-	-	(5.496.909)
Importe Neto en libros 2017	11.408.627	27.662	-	11.436.289

	Derechos de Agente Urbanizador	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Total
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018:				
Importe neto en libros inicial	11.408.627	27.662	-	11.436.289
Altas	-	103.950	-	103.950
Bajas	-	(581.884)	-	(581.884)
Cargo por amortización	-	(28.787)	-	(28.787)
Baja amortización acumulada	-	581.884	-	581.884
Otros movimientos	-	159	-	159
Ingresos/(Pérdidas) por deterioro reconocidos en resultados	(105.627)	-	-	(105.627)
Al 31 de diciembre de 2018	11.303.000	102.984	-	11.405.984
Coste	16.905.536	216.427	-	17.121.963
Amortización acumulada	-	(113.443)	-	(113.443)
Pérdidas por deterioro de valor	(5.602.536)	-	-	(5.602.536)
Importe Neto en libros 2018	11.303.000	102.984	-	11.405.984

El movimiento habido durante el ejercicio 2018 se debe principalmente a la baja de activos fuera de uso 100% amortizados por importe de 582 miles de euros (305 miles de euros en 2017).

Las altas del ejercicio se corresponden con licencias de software y el desarrollo de la página web de la Sociedad.

El importe correspondiente a Derechos de agente urbanizador dentro del inmovilizado intangible corresponde a los derechos de agente urbanizador de la U.T.E. E.P. Iriepal. Tal como se indica en la nota 2.7, la fecha de inicio de amortización será la de comienzo de las obras de urbanización, y el periodo de amortización será el de ejecución de la obra, que se estima en tres años. A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no han comenzado las obras de urbanización dado que los siete sectores sobre los que se desarrolla están en fase de planeamiento y gestión. De los cinco sectores de suelos programados, tres han sido informados por el Ayuntamiento, estando los otros dos en proceso de redacción del informe. Por lo que respecta a los dos sectores de suelos no programados, se han presentado alternativas de mejora planteando un incremento de densidad y de edificabilidad de dichos sectores para mejorar su rentabilidad. Asimismo, estos dos sectores deben ser complementados con determinadas infraestructuras cuya iniciativa es municipal. Las obras de urbanización, para una mejor optimización técnica y económica, deben ser iniciadas conjuntamente en todos los sectores. Está previsto que puedan comenzarse las obras a finales de 2020 o principios de 2021.

El grupo ha realizado una evaluación del potencial deterioro de los Derechos de agente urbanizador, mediante la obtención de valoraciones realizadas por expertos independientes de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.7(a). La valoración realizada por el valorador independiente a 31 de diciembre de 2018 ha aportado un valor razonable inferior en 106 miles de euros del valor en libros del activo, por lo que se ha registrado un deterioro por ese mismo importe. En el año 2017 se registró un deterioro por importe de 91 miles de euros.

Los elementos de Inmovilizado Intangible que se encuentran totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 71 miles de euros (657 miles de euros en 2017) y corresponden, fundamentalmente, a Aplicaciones Informáticas.

9. Inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos

En los Anexos II y III a estas notas se desglosan los datos de identificación de las entidades asociadas y acuerdos conjuntos incluidos en el perímetro de consolidación por el método de la participación.

El movimiento habido en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	2018	2017
Saldo inicial	2.847.862	2.865.713
Participación en el resultado	(27.184)	(17.851)
Saldo final	2.820.678	2.847.862

El detalle de la inversión según su naturaleza es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inversión en asociadas	617.492	648.374
Inversión en acuerdos conjuntos	2.203.186	2.199.488
	2.820.678	2.847.862

En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, el Grupo ha reconocido en la Cuenta de Resultados Consolidada una pérdida total de inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos de 27 miles de euros (pérdida de 18 miles de euros en el ejercicio 2017), cuyo detalle se recoge en la siguiente tabla:

(en miles de euros)	<u>2018</u>	
	<u>Inversión</u>	<u>Total</u>
Asociadas:		
Participación en los resultados	(2)	(2)
Ajustes de consolidación y otros	(29)	(29)
	(31)	(31)
Acuerdos conjuntos:		
Participación en los resultados	1	1
Ajustes de consolidación y otros	3	3
	4	4
TOTAL	(27)	(27)
Pérdida en Inversión en asociadas y acuerdos conjuntos		(27)

(en miles de euros)	<u>2017</u>	
	<u>Inversión</u>	<u>Total</u>
Asociadas:		
Participación en los resultados	(49)	(49)
Ajustes de consolidación y otros	30	30
	(19)	(19)
Acuerdos conjuntos:		
Participación en los resultados	(3)	(3)
Ajustes de consolidación y otros	4	4
	1	1
	(18)	(18)
Pérdida en Inversión en asociadas y acuerdos conjuntos		(18)

En el ejercicio 2018 se ha completado la extinción de la sociedad Nova Panorámica, S.L. sobre la que la Sociedad Dominante mantenía una participación del 50% en el capital social. La sociedad se encontraba en concurso de acreedores que ha concluido en 2018 con la extinción de la misma. La Sociedad Dominante tenía provisionada la participación y los créditos otorgados a la misma y no se ha producido ningún impacto adicional en la cuenta de resultados.

Los "Ajustes de consolidación y otros" del ejercicio 2018 y 2017 corresponden a regularizaciones por diferencias entre el resultado real de ejercicios anteriores y el provisional incluido tenido en cuenta por el Grupo.

El Grupo tiene deteriorados en su totalidad tanto la inversión en estas sociedades como los créditos que les ha otorgado, dado que no se espera ningún importe resultante para los socios en el proceso de liquidación, tampoco se esperan responsabilidades adicionales para los socios como resultado de ese proceso.

Tanto las sociedades asociadas como los acuerdos conjuntos del Grupo han sido constituidos en España y ninguno de ellos cotiza en Bolsa a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

9.1 Inversión en sociedades asociadas

La información de las inversiones en entidades con influencia significativa, con su identificación, domicilio y

porcentaje de participación se muestra en el Anexo II adjunto.

La tabla siguiente muestra un resumen de la información financiera de la inversión en las sociedades asociadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

A 31 de diciembre de 2018
(en miles de euros)

	Alboraya Marina Nova, S.L.	Masía de Montesano, S.L.	Novamar Actuaciones Urbanas, S.L.
Activos:			
Activos no corrientes	-	24	44
Activos corrientes	124	1.902	1.123
Pasivos no corrientes	-	-	-
Pasivos corrientes	(95)	(117)	(1.265)
Patrimonio neto	29	1.809	(98)
Valor de la participación	14	603	-
Ingresos ordinarios	-	-	-
Resultado de explotación	(1)	(4)	-
Ingresos financieros	-	-	-
Gastos financieros	-	(2)	-
Resultado financiero	-	(2)	-
Resultado antes de impuestos	(1)	(6)	-
Resultado del ejercicio	(1)	(6)	-
Participación del Grupo en el resultado del ejercicio	-	(2)	-
Ajustes de consolidación y otros	-	(29)	-
Impacto en la Cuenta de resultado consolidada 2018	-	(31)	-

A 31 de diciembre de 2017
(en miles de euros)

	Alboraya Marina Nova, S.L.	Masía de Montesano, S.L.	Nova Panorámica, S.L.	Novamar Actuaciones Urbanas, S.L.
Activos:				
Activos no corrientes	-	25	1	44
Activos corrientes	124	1.916	310	1.123
Pasivos no corrientes	-	-	-	-
Pasivos corrientes	(95)	(40)	(22.967)	(1.265)
Patrimonio neto	29	1.901	(22.656)	(98)
Valor de la participación	14	633	-	-
Ingresos ordinarios	-	16	-	-
Resultado de explotación	(1)	(10)	-	-
Ingresos financieros	-	-	-	-
Gastos financieros	-	(13)	-	-
Resultado financiero	-	(13)	-	-
Resultado antes de impuestos	(1)	(23)	-	-
Resultado del ejercicio	(1)	(148)	-	-
Participación del Grupo en el resultado del ejercicio	-	(49)	-	-
Ajustes de consolidación y otros	(10)	40	-	-
Impacto en la Cuenta de resultado consolidada 2017	(10)	(9)	-	-

Los importes anteriores recogen las principales magnitudes de los estados financieros individuales bajo normativa internacional de las sociedades asociadas. La diferencia entre estos importes y los incluidos en los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 es consecuencia de los ajustes realizados en el proceso de consolidación.

9.2 Acuerdos conjuntos

La información de las inversiones significativas en entidades controladas conjuntamente, con su identificación, domicilio y porcentaje de participación se muestra en el Anexo III adjunto.

Las únicas restricciones para distribuir dividendos por parte de las filiales se derivan de la obligación de constituir y mantener la reserva legal establecida por la normativa y de las restricciones impuestas en caso de que las participadas mantengan determinados saldos de activo según la normativa contable española.

La información financiera resumida a 31 de diciembre de 2018 y 2017, que ha sido considerada en el Balance de Situación Consolidado y en la Cuenta de Resultados Consolidada respectivamente, es la siguiente:

A 31 de diciembre de 2018 (en miles de euros)

	Landscape Corsan, S.L.	Programa de Actuaciones Baleares, S.L.	Landscape Larcovi, S.L.	Landscape Gestión de Activos, S.L.
Activos no corrientes	-	-	-	-
Activos corrientes	41	18.774	384	489
Pasivos no corrientes	-	-	(64.200)	(22.480)
Pasivos corrientes	(29)	(14.380)	(2)	(19)
Patrimonio neto	12	4.394	(63.818)	(22.010)
Valor de la participación	6	2.197	-	-
Ingresos ordinarios	-	-	-	-
Resultado de explotación	7	2	(6)	-
Ingresos financieros	-	-	-	-
Gastos financieros	-	(2)	-	-
Resultado financiero	-	(2)	-	-
Resultado antes de impuestos	7	-	(6)	-
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	7	-	(6)	-
Participación del Grupo en el resultado del ejercicio	4	-	(3)	-
Ajustes de consolidación y otros	-	-	3	-
Impacto en la Cuenta de resultado consolidada 2018	4	-	-	-

A 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros)

	Landscape Corsan, S.L.	Programa de Actuaciones Baleares, S.L.	Landscape Larcovi, S.L.	Landscape Gestión de Activos, S.L.
Activos no corrientes	-	-	-	-
Activos corrientes	41	18.766	403	489
Pasivos no corrientes	-	-	(64.200)	(22.480)
Pasivos corrientes	(36)	(14.372)	(15)	(19)
Patrimonio neto	5	4.394	(63.812)	(22.010)
Valor de la participación	2	2.197	-	-
Ingresos ordinarios	-	-	-	-
Resultado de explotación	-	11	(7)	-
Ingresos financieros	-	-	-	-
Gastos financieros	-	(8)	-	-
Resultado financiero	-	(8)	-	-
Resultado antes de impuestos	-	3	(7)	-
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	3	(7)	-
Participación del Grupo en el resultado del ejercicio	-	1	(4)	-
Ajustes de consolidación y otros	-	-	4	-
Impacto en la Cuenta de resultado consolidada 2017	-	1	-	-

Dentro de los activos corrientes existen activos financieros correspondientes a efectivo y equivalente de efectivo a 31 de diciembre de 2018 por importe de 242 miles de euros (253 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), y formando parte de los pasivos corrientes, no existen pasivos financieros correspondientes a deuda financiera a 31 de diciembre de 2018 ni a 31 de diciembre de 2017, el importe restante corresponde principalmente a préstamos de socios.

Los acuerdos conjuntos no tienen pasivos contingentes ni compromisos con terceros diferentes a los recogidos en las presentes cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Los importes anteriores recogen las principales magnitudes de los estados financieros individuales y la diferencia entre estos importes y los incluidos en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es consecuencia de los ajustes del método de la participación dentro del proceso de consolidación.

10. Activos financieros

El detalle de los activos financieros corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018		2017	
	Activo no corriente	Activo corriente	Activo no corriente	Activo corriente
Activos financieros a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	2.042.305	2.987.755	2.384.347	-
Activos financieros a Coste amortizado	3.162.009	9.941.118	3.249.153	9.135.444
	5.204.314	12.928.873	5.633.500	9.135.444

La totalidad de los activos financieros corrientes tiene un vencimiento no superior a doce meses.

Activos financieros a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias

Activo no corriente

En este epígrafe se recogen fundamentalmente las inversiones permanentes en sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación, dado que la participación en su capital es inferior al 20% y no se ejerce influencia significativa.

El movimiento habido en este capítulo ha sido el siguiente:

	2018	2017
Saldo inicial	2.384.347	3.079.594
Bajas	(498.000)	(1.144.680)
Reversión pérdida por deterioro	155.958	523.773
Pérdida por deterioro	-	(74.340)
Saldo final	2.042.305	2.384.347

Año 2018

- (i) Residencial Golf Mar, S.L.: con fecha 25 de mayo de 2018 se ha procedido a la venta de la totalidad de participaciones sociales a uno de los socios sin haber generado ningún impacto en la cuenta de resultados consolidada.
- (ii) Desarrollos Tecnológicos y Logísticos, S.A.: Durante el año 2018 la Sociedad ha procedido a corregir la estimación de deterioro correspondiente a esta participación, como consecuencia de la mejora en sus fondos propios y situación financiera.
- (iii) Mediterránea de Actuaciones Integradas, S.L.: con fecha 8 de marzo de 2018 se formalizó la transmisión del 2,42% de participaciones sociales de la sociedad en virtud de acuerdo de fecha 6 de junio de 2017 de compromiso de compraventa de las participaciones sociales, por un importe de 498 mil euros. Esta transmisión ha supuesto un ingreso neto de 42 miles de euros que se recoge en el epígrafe "Deterioro y Resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados consolidada.

Año 2017

- (iv) Residencial Golf Mar, S.L.: con fecha 27 de diciembre de 2017 se ha procedido a la venta de participaciones sociales a uno de los socios, reduciéndose la participación de la sociedad a 1,79%.
- (v) Desarrollos Tecnológicos y Logísticos, S.A.: Durante el año 2017 se ha procedido a corregir la estimación de deterioro correspondiente a esta participación, como consecuencia de la mejora en sus fondos propios y situación financiera.
- (vi) Mediterránea de Actuaciones Integradas, S.L.: con fecha 6 de junio de 2017 se llegó a un acuerdo de compraventa de las participaciones sociales que Quabit Inmobiliaria, S.A. ostenta sobre esta sociedad con uno de los socios de esta. Con fecha 6 de junio de 2017 se realizó una primera transmisión de participaciones sociales correspondiente al 2,42% de participación sobre el capital social de la sociedad por un importe de 500 miles de euros. Con fecha 27 de noviembre de 2017 se ha realizado otra segunda transmisión de participaciones sociales correspondientes al 2,42% de participación sobre el capital social de la sociedad por un importe de 500 miles de euros. A 31 de diciembre de 2018 queda pendiente la transmisión de otro 2,42% de participación sobre el capital social de la sociedad que previsiblemente será satisfecho durante el año 2018.

Al cierre del ejercicio de 2018, se valoró el deterioro de los activos financieros disponibles para la venta teniendo en consideración el valor razonable de los activos y pasivos de la sociedad en la que se ostenta la participación, sin resultar corrección alguna de deterioro en ese ejercicio.

El detalle de las participaciones en el capital de otras sociedades a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

2018	Participación Directa	Coste de la participación	Provisión	Neto
Desarrollos Tecnológicos y Logísticos, S.A.	6,68%	2.725.000	(682.770)	2.042.230
Otras inversiones financieras en capital	<5%	75	-	75
		2.725.075	(682.770)	2.042.305

2017	Participación Directa	Coste de la participación	Provisión	Neto
Residencial Golf Mar, S.L.	1,79%	561.717	(561.717)	-
Desarrollos Tecnológicos y Logísticos, S.A.	6,68%	2.725.000	(838.728)	1.886.272
Mediterránea de Actuaciones integradas S.L	2,42%	1.022.803	(524.803)	498.000
Otras inversiones financieras en capital	<5%	75	-	75
TOTAL		4.309.595	(1.925.248)	2.384.347

Estas sociedades desarrollan su actividad en el sector inmobiliario en la gestión y urbanización de suelo.

Dado que la participación en el patrimonio de estas sociedades no tiene un precio de mercado cotizado en un mercado activo y no pueden determinarse su valor razonable con fiabilidad, se valoran en un primer momento por su valor razonable en el momento de la adquisición. En caso de que existan indicios de deterioro, estos se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que esos indicios se manifiestan.

A continuación, se detalla el patrimonio neto y el resultado del ejercicio que figuran en las últimas cuentas anuales, que son las de 31 de diciembre de 2017:

	Domicilio social	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
Desarrollos Tecnológicos y Logísticos, S.A.	Guadalajara	28.133.407	4.597.276

Activo corriente

En este epígrafe se recogen el exceso de tesorería que el grupo tiene invertido en participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con la política de gestión de riesgos y de inversión. El grupo ha designado estos activos financieros en su reconocimiento inicial valorándolos al coste por la contraprestación

entregada y los valora posteriormente por su valor razonable que vienen determinado por el valor liquidativo a la fecha de cierre del ejercicio, registrando los cambios dentro del epígrafe de resultado financiero de la cuenta de resultados consolidada adjunta en estas cuentas anuales consolidadas.

Durante el ejercicio 2018 los cambios en el valor razonable de este grupo de activos financieros ascienden a pérdidas por importe de 333 miles de euros.

Activos financieros a Coste amortizado

El detalle de los activos financieros a coste amortizado corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018		2017	
	Activo no corriente	Activo corriente	Activo no corriente	Activo corriente
Préstamos y cuentas a cobrar	2.951.124	8.330.184	3.063.338	8.311.965
Imposiciones a plazo fijo	9.788	363.980	9.788	113.901
Depósitos y fianzas	201.097	1.246.954	176.027	709.578
	3.162.009	9.941.118	3.249.153	9.135.444

Préstamos y cuentas a cobrar

El detalle de los préstamos y cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018		2017	
	Activo no corriente	Activo corriente	Activo no corriente	Activo corriente
Créditos con empresas de acuerdos conjuntos (Nota 30)	-	48.991.144	-	48.966.072
Créditos a empresas vinculadas (Nota 30)	2.951.124	4.721	3.063.338	4.721
Créditos a empresas asociadas (Nota 30)	-	437.894	-	8.436.444
Otros créditos	-	11.905.632	-	11.912.484
	2.951.124	61.339.391	3.063.338	69.319.721
Deterioro de los créditos con acuerdos conjuntos	-	(41.240.163)	-	(41.240.162)
Deterioro de los créditos con empresas vinculadas	-	-	-	-
Deterioro de los créditos con sociedades asociadas	-	(437.894)	-	(8.436.444)
Deterioro de los otros créditos	-	(11.331.150)	-	(11.331.150)
	-	(53.009.207)	-	(61.007.756)
Saldo	2.951.124	8.330.184	3.063.338	8.311.965

El saldo al cierre de los préstamos y cuentas a cobrar se aproxima al valor razonable y la mayor parte de los préstamos y cuentas a cobrar corrientes tienen establecida una duración anual con prórroga tácita por un año.

En lo que se refiere a la clasificación de los citados saldos como corrientes, debe indicarse que dicha clasificación se realiza atendiendo a la fecha de vencimiento de los mismos. Dichos saldos corresponden, en su mayor parte, a préstamos participativos concedidos a empresas de control conjunto y a empresas asociadas. La fórmula más común de determinación de vencimiento de estos préstamos es la renovación tácita por periodos anuales. Se recogen, por tanto, como saldos corrientes todos aquellos saldos que, a la fecha de formulación de los correspondientes estados financieros, tengan previsto su vencimiento en un periodo inferior al año y no tengan materializada la renovación o voluntad de renovación por parte de los socios prestamistas. En virtud del análisis de la situación de cada uno de los préstamos a la fecha de emisión de las Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2018, el Grupo considera que se cumplen los requisitos establecidos en el párrafo 66 de la NIC 1 para clasificarlos dentro de los activos corrientes.

En cuanto a las evidencias tomadas en consideración para llegar a determinar la necesidad o no de deterioro de los saldos deudores derivados de estos préstamos, deben tenerse en consideración unas apreciaciones previas

sobre el carácter y finalidad de estos préstamos. Estos préstamos fueron concedidos en su momento por los socios de las sociedades participadas en función de sus porcentajes de participación en el capital. La finalidad de estos préstamos es apoyar los proyectos inmobiliarios de las sociedades participadas, proyectos que requieren un periodo de maduración a medio plazo. Como se indicaba anteriormente, estos préstamos están formalizados en su mayoría en contratos de préstamos participativos con vencimiento anual renovable y, de ahí, su clasificación como Activo Corriente en el Balance de Situación Consolidado. Las sociedades prestatarias cuentan con activos inmobiliarios, reflejados entre sus activos corrientes, cuyo valor razonable da cobertura a las deudas mantenidas con los socios por estos conceptos.

Créditos con empresas vinculadas:

Los saldos de créditos corrientes y no corrientes con empresas vinculadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detallan a continuación:

	Grupo Rayet, S.A. y sociedades dependientes			
	2018		2017	
	Activo no corriente	Activo corriente	Activo no corriente	Activo corriente
Otras cuentas financieras	117.027	4.721	117.027	4.721
Préstamos	2.834.097	-	2.946.311	-
	2.951.124	4.721	3.063.338	4.721

En febrero de 2016 ganó eficacia la sentencia por la que se admitía la salida del concurso de acreedores de Grupo Rayet, S.A.U., de acuerdo con las condiciones del convenio de acreedores, por esta razón la Sociedad registró en ese momento la baja del nominal del importe a cobrar manteniendo únicamente la parte recuperable, los citados 3.294 miles de euros, cuyo valor actualizado a 31 de diciembre de 2018 es de 2.834 miles de euros (2.946 miles de euros a 31 diciembre 2017). La sociedad dominante ha corregido el impacto financiero derivado del plazo y calendario de recuperación con el registro de 60 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, pasando este de 348 miles de euros a 288 miles de euros y el efecto de la quita en 170 miles de euros.

Adicionalmente, en el año 2017, la Sociedad registró una cuenta financiera por un importe de 72 miles de euros correspondiente a cantidades atendidas en concepto de reposición de gastos asociados a obras, de una de las empresas vinculadas al Grupo Rayet.

Créditos con empresas de acuerdos conjuntos y asociadas:

A continuación, se detalla la composición de los préstamos con empresas asociadas y acuerdos conjuntos a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018		2017	
	Activo no corriente	Activo corriente	Activo no corriente	Activo corriente
Préstamos participativos	-	48.636.667	-	48.636.667
Préstamos ordinarios	-	409.745	-	7.487.770
Otros préstamos	-	332.342	-	314.834
Intereses de préstamos ordinarios	-	37.894	-	951.568
Intereses de préstamos participativos	-	12.390	-	11.678
	-	49.429.038	-	57.402.516
Deterioro de los créditos con control conjunto	-	(41.240.163)	-	(41.240.162)
Deterioro de los créditos con sociedades asociadas	-	(437.894)	-	(8.436.444)
	-	(41.678.057)	-	(49.676.606)
Saldo	-	7.750.981	-	7.725.910

Año 2018

En el ejercicio 2018 se ha completado la extinción de la sociedad Nova Panorámica, S.L. sobre la que la Sociedad Dominante tenía créditos otorgados que se han dado de baja sin que se haya producido ningún impacto adicional en la cuenta de resultados al encontrarse provisionados al 100%.

El principal componente del saldo neto de deterioro a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el préstamo participativo concedido por la Sociedad Dominante al acuerdo conjunto Programas Actuación de Baleares, S.L. por un importe de 7.194 miles de euros. No se han producido variaciones significativas en el año 2017.

Otros créditos:

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el principal importe que se recoge en este epígrafe corresponde al crédito a cobrar por la enajenación de las participaciones de la sociedad Brasil Real Estate New Projects Participações, S.A., realizada en el año 2010 por su valor nominal de 11,8 millones de euros y una provisión de deterioro de 11,3 millones de euros.

Entre los acuerdos firmados para el perfeccionamiento de la operación se constituyeron garantías reales por importe suficiente para cubrir el nominal de la cuenta a cobrar.

Las garantías constituidas fueron:

- Prenda sobre el 100% de las acciones de una sociedad brasileña participada al 100% por el deudor, propietaria de una finca de 550 hectáreas situada en el distrito de Marinhoiro (Itapicoca, Estado de Ceará, Brasil).
- Hipoteca sobre la finca citada en el párrafo anterior.

Con carácter previo al vencimiento de la cuenta a cobrar (el 23 de noviembre de 2012) se contactó con el deudor para procurar el pago en efectivo de la deuda reconocida. Ante la manifestación de éste de su imposibilidad de atender el pago a través de esta fórmula, se inició un periodo de negociación que culminó, en mayo de 2013, en un acuerdo por el que las partes se concedían plazo hasta 30 de septiembre de 2013 para que la Sociedad Dominante decidiera la mejor forma de llevar a cabo el cobro de la deuda, optando bien por proceder a la dación en pago de la finca, bien mediante entrega de las acciones pignoradas. En este acuerdo se indicaba que dicho plazo podría ampliarse por acuerdo de las partes.

En 2014 para determinar la suficiencia de las garantías aportadas, se solicitó adicionalmente una valoración independiente de la finca aportada como garantía. Dentro del proceso de la valoración anual de la cartera de activos del Grupo, solicitó al valorador una actualización del valor de dicha finca, a efectos de confirmar que se mantenía la suficiencia de la garantía para, en caso contrario, registrar el correspondiente deterioro. Como consecuencia de la valoración de esta finca referida a 31 de diciembre de 2014, el Grupo registró un deterioro de 2.760 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2015, el Grupo solicitó una actualización de la valoración de la finca aportada en garantía y se constató un significativo descenso de valor. Este descenso, derivaba, en primer lugar, de la complicada situación del sector en Brasil, que está viviendo un estancamiento, de la subida de tipos de interés y la pérdida de valor del real brasileño. A ello se unió, adicionalmente, el hecho de que el Ministerio de Fomento brasileño declaró el área donde se ubica el suelo como zona de protección, lo que dificulta el desarrollo urbanístico de la zona. Con todo ello, el Grupo registró un deterioro adicional de esta cuenta a cobrar hasta alcanzar un importe de 11.326 miles de euros, asociado a la pérdida de valor del activo que la garantiza. El importe neto recogido en la Cuenta de Resultados fue de 6.656 miles de euros, 8.571 miles de euros por concepto de dotación de deterioro del crédito y una reversión de 1.915 miles de euros de una provisión a corto plazo, creada originalmente para hacer frente a compromisos derivados de la gestión del cobro de dicho crédito.

Durante el año 2018 no se han registrado importes adicionales por estos conceptos, manteniendo el saldo de este crédito de 11,8 millones de euros con una provisión de deterioro de 11,3 millones de euros.

Imposiciones a plazo fijo, depósitos y fianzas

Se incluyen básicamente las imposiciones a plazo fijo y los depósitos y fianzas depositados ante organismos oficiales por los importes recibidos de los arrendatarios de inmuebles.

Del saldo de imposiciones a plazo fijo, un importe de 50 miles de euros (50 miles de euros a 31 de diciembre de

2017) está pignorado como garantía de un aval. Las imposiciones a plazo fijo no han devengado intereses durante el ejercicio 2018 ni en el ejercicio 2017.

Los Depósitos y fianzas del activo corriente incluyen, al igual que a 31 de diciembre de 2018 un importe de 42 miles de euros (30 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) mantenidos con sociedades del Grupo Rayet. Este importe está incluido en la Nota 30 junto a los créditos con vinculadas por su valor nominal, 3.063,3 miles de euros (3.059,7 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

El valor razonable de los activos financieros categorizados como mantenidos hasta su vencimiento no difiere significativamente del importe registrado en libros.

11. Existencias

El desglose de las existencias según su calificación y grado de terminación a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Suelo	432.176.936	388.631.200
Promoción en curso	96.115.349	47.259.128
Promociones terminadas	19.096.404	7.474.753
Anticipos a proveedores	8.646.758	10.449.755
Otras	1.172.954	1.172.954
Coste	557.208.401	454.987.789
Suelo	(104.235.940)	(85.470.104)
Promoción en curso	(15.966.320)	(10.303.331)
Promociones terminadas	(2.092.643)	(1.762.973)
Anticipos a proveedores	(8.034.654)	(8.034.654)
Otras	(353.704)	(353.704)
Deterioro	(130.683.261)	(105.924.765)
Valor neto contable	426.525.140	349.063.024

Parte de las existencias tienen constituidas garantías hipotecarias para garantizar la deuda bancaria, desglosada en la Nota 19 (préstamos bilaterales promotor y suelo). El importe de las existencias que se encuentran libres de carga hipotecaria a 31 de diciembre de 2018 es de 282.164 miles de euros (222.642 miles de euros en 2017).

Movimientos año 2018

Coste: El coste de existencias aumenta en 102.221 miles de euros como consecuencia de las inversiones realizadas en el año.

Suelo: Incremento neto por dos movimientos de signo contrario: (i) incremento por adquisiciones de suelo por un precio de adquisición de 84,4 millones de euros más la activación de costes asociados a la adquisición y al desarrollo de la cartera de suelo y (ii) baja por el traspaso del coste de suelo a obra en curso, por las 16 promociones de las que ha comenzado la obra de edificación en el año.

Promoción en curso: A 31 de diciembre de 2017 había 4 promociones con 215 viviendas con las obras iniciadas. A 31 de diciembre de 2018 hay 16 promociones con obra iniciada (todas las obras comenzadas en el año 2018) con un total de 1.049 viviendas.

Promociones terminadas: Recoge el efecto neto de: (i) incremento por la incorporación de los costes de las 4 obras terminadas en el año (las 215 viviendas que se encontraban con obra iniciada a 31 de diciembre de 2017) y (ii) disminución por el coste de las ventas de las 190 viviendas entregadas en el año. El stock de producto terminado ha pasado de 13 viviendas a 31 de diciembre de 2017 a 38 viviendas a 31 de diciembre de 2018.

Anticipos a proveedores: Se reduce por la aplicación de anticipos entregados para compra de suelo a la efectiva adquisición realizada en el año 2018.

Otras: Recoge los costes de actuaciones urbanizadoras a través de UTE,s. No han tenido variación en el año.

Deterioro: La variación del deterioro corresponde a las correcciones valorativas de suelos que han tenido incidencias en su planeamiento, lo que ha hecho reconsiderar los plazos de su desarrollo. Corresponden, en su mayor parte a suelos que no está previsto desarrollar dentro del horizonte del plan de negocio 2017-2022. Se incluye en el epígrafe de variación de las provisiones de tráfico de la cuenta de resultados consolidada un importe neto de 15.646 miles de euros en el ejercicio 2018.

Según se indica en la Nota 2.12, el Grupo solicita informes de valoración de su cartera de activos para comparar el valor en libros de sus activos con el valor de mercado. Según se indica en dicha Nota se aplican los métodos de valoración de comparación (promociones terminadas y suelos rústicos), método residual dinámico (suelos en planeamiento y urbanización y obras en curso), teniendo en consideración los valores máximos legales en el caso de viviendas de protección.

Las variables clave en la aplicación del método residual dinámico son: (i) el nivel de ingresos y (ii) la tasa de descuento. El nivel de ingresos se obtiene por el método de comparación y, en cuanto a la tasa de descuento se calcula aplicando una tasa libre de riesgo una prima de riesgo:

- Tasa libre de riesgo: Al igual que la establecida en la orden ECO 805/2003 y la EHA/564/2008 que será la rentabilidad de la deuda pública de 2 a 3 años.
- Prima de riesgo: se han utilizado las siguientes primas de riesgo, con las siguientes bonificaciones y penalizaciones

Prima de riesgo	Uso
8%	Viviendas primera residencia
12%	Viviendas segunda residencia
12%	Edificios comerciales
14%	Edificios industriales
11%	Hoteles
10%	Edificios de oficinas

Bonificaciones a la prima de riesgo: Se aplican bonificaciones a la prima de riesgo en función del nivel de preventas y la situación de la licencia de construcción (obtenida, o solicitada). En función de las distintas situaciones la bonificación de la prima va desde 50 puntos básicos (p.b.) a 200 p.b.

Penalizaciones a la prima de riesgo: para aquellos suelos con riesgo urbanístico medio o medio alto. En función de las distintas situaciones la prima se penaliza entre 100 y 150 p.b.

En los suelos en gestión durante la fase de pre-construcción, donde la inversión incurrida no suele superar el 5% del total de la inversión, la prima de riesgo para el desarrollo urbanístico la estimamos en un 15% de la prima de riesgo de la fase de edificación.

En el caso de la obra en curso, dado que el periodo de desarrollo es corto no se aplicará tasa de descuento y el valor se calcula como el residuo resultante de descontar costes, gastos e impuestos pendientes de incurrir de los ingresos esperados más los ingresos de los compromisos adquiridos (ventas, preventas y reservas).

El Grupo ha realizado diversos análisis de sensibilidad de la valoración de sus activos, considerando diversas hipótesis en relación con las variables clave de los métodos aplicados:

. En cuanto al nivel de ingresos se han realizado análisis de sensibilidad de +/- 1% y +/-5%. Si bien se prevé una evolución positiva de precios de venta, se han incorporado hipótesis conservadoras en relación con el actual escenario económico.

. En cuanto a la tasa de descuento aplicada se ha establecido un nivel de sensibilidad de +/- 100 puntos básicos, que se entiende razonable teniendo en cuenta los escenarios económicos previstos en el corto y medio plazo.

Se han considerado constantes el resto de variables

En la siguiente tabla se resumen las conclusiones de este análisis de sensibilidad, cuantificando el impacto tanto en el valor de mercado como en el valor neto contable de las existencias a 31 de diciembre de 2018.

Hipótesis	Miles de euros					
	Precio venta				Tasa de descuento	
	1%	(1%)	5%	(5%)	1%	(1%)
Variación en valoraciones	10.228	(10.215)	51.150	(51.073)	(26.428)	28.609
Variación del valor neto contable (*)	3.025	(3.486)	14.329	(25.081)	(12.384)	10.968

(*)El valor neto contable se basa en el coste o valor de realización, el menor de los dos. Incrementos o disminuciones en el valor de mercado no van necesariamente acompañados del mismo efecto en el valor neto contable de las existencias.

Durante el ejercicio 2018 se han capitalizado 12.564 miles de euros de gastos financieros (en 2017 se capitalizaron 2.211 miles de euros de gastos financieros) siendo a 31 de diciembre de 2018 el importe acumulado de gastos financieros activados en existencias de 15.616 miles de euros (5.133 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

El valor neto de deterioro de los anticipos a proveedores es de 612 miles de euros (2.415 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Este importe corresponde a los importes entregados a cuenta de compras futuras de terrenos. En la siguiente tabla se resumen los compromisos de compra de suelo actualmente en vigor.

Importe en miles de euros

2018

	Anticipado entregado	Compromisos de pago	Total precio de compra
Operaciones firmadas con anterioridad a 2008	62	-	62
Compras de suelo firmadas en 2017 y 2018 compra de suelo	550	2.600	3.150
	612	2.600	3.212

2017

	Anticipado entregado	Compromisos de pago	Total precio de compra
Operaciones firmadas con anterioridad a 2008	336	-	336
Compras de suelo firmadas en 2017	2.079	57.062	59.141
	2.415	57.062	59.477

1. Operaciones firmadas con anterioridad a 2008: Corresponden a operaciones de compra que están actualmente en fase de renegociación de condiciones. Esta renegociación está orientada a la adjudicación de suelo por los anticipos realizados, o esperándose, por tanto, tener que realizar desembolsos asociados a estos contratos.

2. Un importe de 500 miles de euros corresponde a la cantidad entregada como señal para una operación de compra de suelo cuyo importe y demás condiciones se concretarán con una due diligence previa.

El Grupo actualiza, en el marco de sus procesos de cierre contable la recuperabilidad de estos anticipos, para registrar los correspondientes deterioros en un análisis que incluye las siguientes fases:

- En el proceso de valoración de la cartera de activos inmobiliarios que realiza el Grupo una vez al año, se solicita al valorador que realice la valoración de mercado de los activos subyacentes del contrato de compraventa, y se compara dicho valor con el precio total fijado en el contrato para, en su caso, registrar el correspondiente deterioro.
- En el caso de renegociación de condiciones de los contratos y, en la medida en que se observe la dificultad de obtener un acuerdo, se registra el deterioro de la totalidad del anticipo entregado.
- Por último, se evalúa la situación financiera del vendedor y el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por él en la compraventa para verificar la recuperabilidad de las cantidades entregadas.

Como resultado de esta evaluación la Sociedad no ha registrado en 2018 ni en 2017 ningún deterioro adicional de valor de los anticipos entregados. A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad ha mantenido un registro de deterioro de 8.035 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2018, el valor neto contable de promoción en curso corresponde al valor neto contable del suelo y los gastos incurridos en la ejecución de cinco promociones. No se han registrado deterioros adicionales con impacto en cuenta de resultado en este capítulo.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene formalizado un contrato de permuta de obras de urbanización de fincas a cambio de parte de las mismas. El coste total estimado de urbanización asociado a esas permutas es de 1.857 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (1.857 miles de euros en 2016). Los costes asociados a esta operación ascienden a 6 miles de euros, importe que está íntegramente deteriorado. Este contrato está sometido a una condición suspensiva consistente en que debían estar aprobados los instrumentos de planeamiento y ejecución urbanística necesarios para el inicio de la urbanización. Esta situación no se ha producido ni es previsible que se produzca en un medio plazo, razón por la que la Sociedad Dominante considera que no se producirán desembolsos asociados a esta operación y es posible que finalmente el contrato sea resuelto.

El saldo de "Anticipos de clientes" del pasivo del Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2018 y 2017 presenta la siguiente composición:

	2018	2017
Anticipo en promociones	19.819.430	10.984.885
Anticipo en venta de terrenos	134.028	228.627
Otros	36.844	36.844
Total	19.990.302	11.250.356

Existen compromisos de venta sobre determinados terrenos y promociones a 31 de diciembre de 2018 que ascienden a 223.807 miles de euros (97.991 miles de euros en 2017), aproximadamente, y los anticipos recibidos por los mismos ascienden a 19.953 miles de euros (11.213 miles de euros en 2017).

Del importe de compromisos de ventas a 31 de diciembre de 2017, 37.485 miles de euros se han registrado como ingresos ordinarios en el ejercicio 2018 (no se registraron ingresos en 2017 por anticipos registrados a 31 de diciembre de 2016).

La dirección espera que el 94% de las ventas asignadas a los anticipos o reservas recibidas a 31 de diciembre de 2018 se complete durante los ejercicios 2019 y 2020, mientras que el 6% restante se espera completar en 2021 y siguientes.

El cumplimiento de las obligaciones de ejecución asociadas a anticipos de clientes se estima en un periodo de entre 18 y 24 meses desde la firma del contrato de compraventa privado hasta la entrega de los inmuebles terminados.

Del saldo de anticipos en promociones, 3.725 miles de euros están pendientes de cobro (2.962 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) cuyos vencimientos están distribuidos en el tiempo hasta el momento de entrega de las promociones (ver nota 12). La variación del saldo pendiente de cobro del ejercicio 2018 recoge el impacto neto de los cobros registrados y la emisión de nuevos recibos de anticipos en promociones pendientes de cobro.

Los saldos de anticipos de clientes cobrados están garantizados mediante pólizas de avales o seguros contratadas por el grupo.

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los saldos del epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Cientes, empresas vinculadas (Nota 30)	666	720
Cientes	9.962.228	9.433.310
Deudores varios	25.777.728	25.949.781
Cientes de dudoso cobro	8.370.915	7.984.614
Deterioro de cuentas a cobrar	(9.189.935)	(8.808.770)
	34.921.602	34.559.655

El saldo de Deudores en el ejercicio 2018 y 2017 se corresponde principalmente, a los importes adeudados por la Empresa de Gestión Urbanística y Servicios de Alboraya, S.L. a la sociedad del Grupo Quabit Grupo Mediterráneo Costa Blanca, S.L. Estos importes se refieren tanto al principal de la deuda, 23.435 miles de euros, como a los intereses devengados, 2.342 miles de euros, cifras que coinciden con las expresadas en la sentencia nº 535/2016 de fecha 15 de diciembre de 2016, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia.

En la Nota 29 (Contingencias) de estas cuentas anuales consolidadas se detalla la situación del procedimiento judicial. Este importe se encuentra garantizado con garantía hipotecaria sobre un suelo propiedad de EGUSA ubicado en el sector UE-2 de Alboraya, cuyo valor de mercado es superior al importe registrado con saldo deudor con EGUSA.

La práctica totalidad de este saldo corresponde a clientes del sector privado. Su saldo al cierre se aproxima al valor razonable.

El saldo de clientes incluye por importe de 3.174 miles de euros el saldo de obra ejecutada pendiente de certificar según se explica en la nota 14.

Del importe restante, 3.725 miles de euros (2.962 miles de euros) corresponden al saldo de anticipos de clientes pendientes de cobro (ver nota 11).

El Grupo determina si existen indicios de deterioro de las cuentas a cobrar mediante el análisis específico de los saldos. El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	2018	2017
Saldo inicial	(8.808.770)	(8.811.235)
Ajuste por deterioro de valor de cuentas a cobrar	(381.846)	-
Exceso de provisión	681	2.465
Saldo final	(9.189.935)	(8.808.770)

Las dotaciones y reversiones de la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se han incluido dentro de “Variación de las provisiones de tráfico” de la Cuenta de Resultados Consolidada.

A 31 de diciembre de 2018 y de 2017, excepto por las cuentas por cobrar por las cuales se ha registrado un deterioro de créditos comerciales, no existen cuentas por cobrar vencidas ni renegociadas ni que hayan sufrido una pérdida por deterioro.

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a cuentas a cobrar a empresas inmobiliarias por ventas de terrenos. La mayor parte de este importe corresponde a cuentas que tienen una antigüedad mayor de 12 meses.

La exposición máxima al riesgo de crédito para este capítulo a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

El saldo de otros activos corrientes del balance de situación por importe de 1.019 miles de euros (109 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) se corresponde con gastos anticipados para obtener contratos con clientes y que devengarán en la cuenta de resultados cuando se reconozcan los ingresos.

13. Efectivo y equivalentes al efectivo

Comprende los saldos de efectivo y los depósitos con vencimiento inferior a tres meses. El tipo de interés obtenido sobre estos saldos durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido sin retribución. Su saldo, a 31 de diciembre de 2018, de 21.132 miles de euros (37.156 miles de euros en 2017) se aproxima al valor razonable.

A 31 de diciembre de 2018, 6.504 miles de euros no están disponibles (3.952 miles de euros en 2017), de los cuales 6.371 miles de euros están asociados a anticipos de clientes (3.819 miles de euros en 2017), y 133 miles de euros (133 miles de euros en 2017) han sido pignorados para cubrir los pagos futuros de intereses de préstamos hipotecarios.

14. Contratos de construcción

El grupo no tiene actualmente ningún contrato de construcción en curso. Están pendiente de recepción definitiva las obras correspondientes a dos actuaciones como agente urbanizador.

Al 31 de diciembre de 2018 existe un saldo de "Obra ejecutada pendiente de certificar" de 3.174 miles de euros (3.174 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) que se incluye en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del Balance de Situación Consolidado adjunto. La obra ejecutada pendiente de certificar corresponde, fundamentalmente, a la retasación de cargas del Programa de Actuación Integrada del sector Playa de Almenara, por importe de 3.014 miles de euros, que se encuentra en situación de reconsideración de algunos de los instrumentos de planeamiento (ver Nota 29).

No hay retenciones ni anticipos relacionados con estos contratos.

15. Capital social, prima de emisión y acciones propias

15.1 Capital social y prima de emisión

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la composición del capital social y de la prima de emisión de la Sociedad Dominante es la siguiente:

	2018		2017	
	Capital social	Prima de emisión	Capital social	Prima de emisión
Escriturado	74.381.847	179.717.193	55.317.099	129.522.951
	74.381.847	179.717.193	55.317.099	129.522.951

El detalle de los movimientos del capital social y la prima de emisión escriturados correspondientes a los años 2018 y 2017 se recoge a continuación:

	Número de Acciones	Valor Nominal	Capital Social	Prima de emisión
Saldo a 1 de enero de 2018: escriturado	110.634.198	0,50	55.317.099	129.522.951
Ampliación de capital 23 de mayo de 2018	35.000.000	0,50	17.500.000	45.500.000
Ampliación de capital 3 de julio de 2018	3.129.495	0,50	1.564.748	4.694.242
Saldo al 31 de diciembre de 2018: escriturado	148.763.693	0,50	74.381.847	179.717.193

	Número de Acciones	Valor Nominal	Capital Social	Prima de emisión
Saldo al 1 de enero de 2017: escriturado	53.041.338	0,50	26.520.669	57.885.786
Ampliación de capital 14 de marzo de 2017	20.560.470	0,50	10.280.235	27.756.634
Ampliación de capital liberada 8 de agosto de 2017	3.677.871	0,50	1.838.936	-
Ampliación de capital 12 de diciembre de 2017	1.800.285	0,50	900.143	2.700.428
Ampliación de capital 12 de diciembre de 2017	3.562.500	0,50	1.781.250	5.343.750
Ampliación de capital 12 de diciembre de 2017	10.416.734	0,50	5.208.367	15.625.103
Ampliación de capital 28 de diciembre de 2017	17.575.000	0,50	8.787.500	20.211.250
Saldo al 31 de diciembre de 2017: escriturado	110.634.198	0,50	55.317.099	129.522.951

15.1.1 Capital social y prima de emisión escriturados durante el ejercicio 2018

(i) Ampliación de capital 23 de mayo de 2018

El día 24 de abril de 2018 fue aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la Nota sobre las acciones que, junto con el Documento de Registro aprobado por la CNMV con esa misma fecha constituyen el Folleto Informativo de la ampliación de capital aprobada por el Consejo de Administración el día 23 de abril de 2018, en virtud de la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2017. Los términos de la operación han sido los siguientes:

-Aumento de capital por importe nominal de 17.500.000 euros y por un importe efectivo total de 63.000.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 35.000.000 acciones nuevas de 0,50 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 1,30 euros por acción y por tanto, un tipo de emisión unitario de 1,80 euros, de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación y representadas mediante anotaciones en cuenta de la Sociedad dominante. El aumento de capital se ha desembolsado por aportaciones dinerarias, reconociéndose el derecho de suscripción preferente a los accionistas acreditados como tales.

-Procedimiento de aumento de capital: Se establecieron tres periodos: Periodo de suscripción preferente y solicitud de acciones adicionales, periodo de asignación de acciones adicionales y periodo de asignación discrecional.

-El periodo de suscripción preferente y de solicitud de acciones adicionales comenzó el 27 de abril de 2018 y terminó el 11 de mayo de 2018.

El 11 de mayo se abrió el periodo de asignación de acciones adicionales que terminó el día 18 de mayo de 2018. Con fecha 18 de mayo de 2018 la Sociedad dominante comunicó los resultados de suscripción correspondientes a estos dos primeros periodos:

-Suscripción correspondiente al periodo de suscripción preferente: Se suscribieron 61.989.706,80 euros (34.438.726 acciones).

-Asignación de acciones adicionales: Se suscribieron 1.010.293,20 euros correspondientes a 561.274 acciones.

La ampliación de capital se suscribió íntegramente en estos dos primeros periodos, no siendo necesaria la apertura del periodo de asignación discrecional.

La escritura de ampliación se elevó a público el 23 de mayo de 2018 y quedó inscrita en el Registro Mercantil el 24 de mayo de 2018. Las nuevas acciones iniciaron su cotización en las Bolsas de Madrid y Valencia el día 30 de mayo de 2018.

(ii) Ampliación de capital 3 de julio de 2018

Con fecha 3 de julio de 2018 se elevó a público la escritura de ampliación de capital correspondiente al acuerdo de la Junta General Extraordinaria de 15 de noviembre de 2017 de ampliación de capital en una cuantía de 1.564.747,50 euros mediante la emisión de 3.129.495 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las preexistentes en circulación, con una prima de emisión de 1,50 euros por acción, lo que hace un total de la prima de emisión de 4.694.242,50 euros. La totalidad de las acciones emitidas se entregaron a la sociedad Sankar Real Estate Partners, S.L. en contraprestación de la aportación no dineraria del 30% pro-indiviso de diversos suelos en Es Mercadal (Menorca).

Esta ampliación de capital se realizó en ejecución del acuerdo séptimo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Quabit Inmobiliaria, S.A. de 15 de noviembre de 2017 que aprobó un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias por un importe nominal de 1.564.747,50 euros, con previsión de suscripción incompleta, más una prima de emisión de 4.694.242,50 euros mediante la emisión de 3.129.495 nuevas acciones.

La escritura de ampliación quedó inscrita en el Registro Mercantil el 23 de julio de 2018 y las nuevas acciones iniciaron su cotización en las Bolsas de Madrid y Valencia el día 1 de agosto de 2018.

Los gastos asociados a estas operaciones por un importe de 3.131 miles de euros se registraron minorando el epígrafe "Reservas-Otras reservas" del Balance de Situación consolidado adjunto. (Nota 16)

15.1.2 Otros acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018

- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social

En el acuerdo sexto de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 28 de junio de 2018, se acuerda delegar en el Consejo de Administración, conforme al artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de aumentar el capital social, durante un plazo de cinco años, hasta la cantidad máxima correspondiente al 20% del capital social de la Sociedad en la fecha de la autorización, en una o varias veces, en la cuantía que éste decida, mediante la emisión de nuevas acciones con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo acciones rescatables, o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, todo ello con la previsión de suscripción incompleta conforme al artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, se propone delegar la facultad de modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, así como, en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con dichas emisiones de acciones, todo ello con facultad de sustitución, y dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante de 28 de junio de 2017.

El consejo de administración no ha ejercido de esta facultad, por lo que la cuantía máxima correspondiente al 20% del capital social de la Sociedad en la fecha de autorización asciende a 29.126.839 acciones a 31 de diciembre de 2018.

- Aportación de activos

Se facultó al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante para que pueda proceder a la aportación de activos a una o varias sociedades de nueva constitución o ya existentes, a fin de permitir la obtención de nuevas vías de financiación de las actividades de la Sociedad Dominante.

15.1.3 Capital social y prima de emisión escriturados durante el ejercicio 2017

- (i) Con fecha 14 de marzo de 2017 se inscribió la escritura de ampliación de capital correspondiente al acuerdo del Consejo de Administración de 30 de enero de 2017 de ampliación de capital en una cuantía de 10.280.235 euros mediante la emisión de 20.560.470 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las preexistentes en circulación, con una prima de emisión de 0,13 euros por acción, lo que hace un total de la prima de emisión de 27.756.634 euros.

Esta ampliación de capital se realizó en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Quabit Inmobiliaria, S.A. de 14 de abril de 2016 que delega en el consejo de administración la facultad de ampliar el capital social, durante un plazo de 5 años, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de la sociedad en la fecha de autorización con o sin exclusión del derecho de suscripción preferente.

El día 31 de enero de 2017 fue aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la Nota de Valores que, junto con el Documento de Registro aprobado por la CNMV con fecha 17 de enero de 2017, constituyen el Folleto Informativo de la ampliación de capital aprobada por el Consejo de Administración el día 30 de enero de 2017, en virtud de la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2016.

Se establecieron tres periodos: Periodo de suscripción preferente y solicitud de acciones adicionales, periodo de asignación de acciones adicionales y periodo de asignación discrecional.

El periodo de suscripción preferente y de solicitud de acciones adicionales comenzó el 4 de febrero de 2017 y terminó el 20 de febrero de 2017. El 22 de febrero se abrió el periodo de asignación de acciones adicionales que terminó el día 27 de febrero de 2017. Con fecha 27 de febrero de 2017 la Sociedad comunicó los resultados de suscripción correspondientes a estos dos primeros periodos:

- Suscripción correspondiente al periodo de suscripción preferente: Se suscribieron 36.034.035,45 euros (19.477.857 acciones)
- Asignación de acciones adicionales: Se suscribieron 2.002.834,05 euros correspondientes a 1.082.613 acciones.

La ampliación de capital se suscribió íntegramente en estos dos primeros periodos, no siendo necesaria la apertura del periodo de asignación discrecional. La escritura de ampliación quedó inscrita en el Registro Mercantil el 14 de marzo de 2018 y las nuevas acciones iniciaron su cotización en las Bolsas de Madrid y Valencia el día 20 de marzo de 2017.

- (ii) Ampliación de capital liberada contra reservas: El Consejo de Administración acordó el 28 de junio de 2017 la ejecución de un aumento de capital con cargo a reservas en virtud de lo acordado por la Junta General de Accionistas de la misma fecha.

En dicha Junta General se aprobó un aumento de capital social de la Sociedad, con cargo a reservas, por importe nominal máximo de 1.840.045 euros, mediante la emisión de hasta un máximo de 3.680.090 nuevas acciones de 50 céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, de la misma clase y serie, que serán atribuidas gratuitamente a los accionistas, íntegramente liberadas y desembolsadas con cargo a reservas de libre disposición de la Sociedad, a entregar a los accionistas en proporción de 1 acción por cada 20 acciones existentes de su titularidad.

Tras el periodo de negociación de derechos y de las operaciones de liquidación de órdenes, en fecha 27 de julio de 2017, la Sociedad Dominante otorgó la escritura de aumento de capital resultante de esta operación, que ha supuesto un aumento de capital de 1.838.935,50 euros mediante la emisión de 3.677.871 nuevas acciones.

- (iii) Con fecha 12 de diciembre de 2017 se inscribió la escritura de ampliación de capital correspondiente al acuerdo del Consejo de Administración de 15 de noviembre de 2017 de ampliación de capital en una cuantía de 900.142,50 euros mediante la emisión de 1.800.285 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las preexistentes en circulación, con una prima de emisión de 1,50 euros por acción, lo que hace un total de la prima de emisión de 2.700.427,50 euros. La totalidad de las acciones emitidas se entregaron a la sociedad Sankar Real Estate partner, S.L. en contraprestación de la aportación no dineraria.

Esta ampliación de capital se realizó en ejecución del acuerdo primero adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Quabit Inmobiliaria, S.A. de 15 de noviembre de 2017 que aprueba un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias por un importe nominal de 900.142,50 euros, con previsión de suscripción incompleta, más una prima de emisión de 2.700.427,50 euros mediante la emisión de 1.800.285 nuevas acciones.

- (iv) Con fecha 12 de diciembre de 2017 se inscribió la escritura de ampliación de capital correspondiente al acuerdo del Consejo de Administración de 15 de noviembre de 2017 de ampliación de capital en una cuantía de 1.781.250 euros mediante la emisión de 3.562.500 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las preexistentes en circulación, con una prima de emisión de 1,50 euros por acción, lo que hace un total de la prima de emisión de 5.343.750 euros. La totalidad de las acciones emitidas se entregaron a la sociedad Ondobide, S.A. en contraprestación de la aportación no dineraria.

Esta ampliación de capital se realizó en ejecución del acuerdo segundo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Quabit Inmobiliaria, S.A. de 15 de noviembre de 2017 que aprueba un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias por un importe nominal de 1.781.250 euros, con previsión de suscripción incompleta, más una prima de emisión de 5.343.750 euros mediante la emisión de 3.562.500 nuevas acciones.

- (v) Con fecha 12 de diciembre de 2017 se inscribió la escritura de ampliación de capital correspondiente al acuerdo del Consejo de Administración de 15 de noviembre de 2017 de ampliación de capital en una cuantía de 5.208.367 euros mediante la emisión de 10.416.734 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las preexistentes en circulación, con una prima de emisión de 1,50 euros por acción, lo que hace un total de la prima de emisión de 15.625.103 euros. La totalidad de las acciones emitidas se entregaron a la sociedad Grupo Rayet, S.A.U. en contraprestación de la aportación no dineraria.

Esta ampliación de capital se realizó en ejecución del acuerdo segundo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Quabit Inmobiliaria, S.A. de 15 de noviembre de 2017 que aprueba un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias por un importe nominal de 5.276.092,50 euros, con previsión de suscripción incompleta, más una prima de emisión de 15.828.277,50 euros mediante la emisión de 10.552.185 nuevas acciones.

- (vi) Con fecha 28 de diciembre de 2017 se inscribió la escritura de ampliación de capital correspondiente al acuerdo del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2017 de ampliación de capital en una cuantía de 8.787.500 euros mediante la emisión de 17.575.000 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las preexistentes en circulación, con una prima de emisión de 1,15 euros por acción, lo que hace un total de la prima de emisión de 20.211.250 euros. La emisión se realizó con cargo a aportaciones dinerarias a través de una colocación privada acelerada (Accelerated Book-Building Offer-ABO), procedimiento que excluye el derecho de suscripción preferente y está destinado exclusivamente a inversores cualificados o inversores profesionales.

Esta ampliación de capital se realizó en ejecución de los acuerdos séptimo y décimo adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Quabit Inmobiliaria, S.A. de 28 de junio de 2017 que delega en el consejo de administración la facultad de ampliar el capital social, durante un plazo de 5 años, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de la sociedad en la fecha de autorización con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Los gastos asociados a estas operaciones por un importe de 2.962 miles de euros se registraron minorando el

epígrafe “Reservas-Otras reservas” del Balance de Situación consolidado adjunto. (Nota 16)

15.1.4 Otros acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2017

El Grupo ha decidido no llevar a cabo dos compras señalizadas en el año 2017, por un total de 11.593 m², debido a la incertidumbre urbanística y jurídica en que se encuentran estas operaciones. Estas compras se iban a financiar parcialmente a través de dos ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias aprobadas en la junta general extraordinaria de noviembre de 2017, por un total (capital más prima) de 3,7 millones de euros, por lo tanto, estas ampliaciones no serán ejecutadas finalmente.

- (i) Acuerdo quinto adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Quabit Inmobiliaria, S.A. de 15 de noviembre de 2017 que aprueba un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias por un importe nominal de 672.412,50 euros, con previsión de suscripción incompleta, más una prima de emisión de 2.017.237,50 euros mediante la emisión de 1.344.825 nuevas acciones.
- (ii) Acuerdo sexto adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Quabit Inmobiliaria, S.A. de 15 de noviembre de 2017 que aprueba un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias por un importe nominal de 252.720 euros, con previsión de suscripción incompleta, más una prima de emisión de 758.160 euros mediante la emisión de 505.440 nuevas acciones.

15.2 Participaciones significativas

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, poseían un porcentaje superior al 10% del capital social escriturado de la Sociedad Dominante, los siguientes accionistas:

	2018			2017		
	Derechos de voto	Instrumentos financieros	Total	Derechos de voto	Instrumentos financieros	Total
D.Félix Abánades López	16,74%	5,19%	21,93%	24,09%	0,00%	24,09%

De acuerdo con el Registro de Participaciones significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) a 31 de diciembre de 2018, la única participación superior al 10% del capital social escriturado de la Sociedad es la que ostenta D. Félix Abánades López, directa e indirectamente a través de las sociedades Restablo Inversiones, S.L.U., Grupo Rayet, S.A.U. y Rayet Construcción, S.A. El total de participaciones es del 16,739% sobre el capital social escriturado de la Sociedad. El 5,19% de instrumentos financieros corresponde a pactos de recompra de acciones (4,20%) y plan de incentivos (0,992%).

Movimiento de las participaciones significativas en el año 2018:

A continuación, se enumeran las notificaciones de derechos de voto atribuidos a acciones y de otras operaciones en sociedades cotizadas que se han publicado en el registro de la CNMV durante el año 2018 y el año 2017 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales (las fechas se refieren a la fecha de inscripción en el citado registro):

- D. Félix Abánades emitió ocho notificaciones, con fechas 3 de mayo, 11 de mayo, 30 de mayo, 5 de julio, 24 de septiembre (2 notificaciones), 9 de octubre y 21 de diciembre, respecto a la transmisión de derechos de voto atribuidos a acciones y otras operaciones sobre acciones en sociedades cotizadas. La notificación del 3 de mayo comunicó la adquisición de 2.000.000 acciones por parte Restablo Inversiones, S.L.U. a Grupo Rayet, S.A.U. sin modificación de la participación directa e indirecta. Con fecha 11 de mayo se comunicó la adquisición de 2.000.000 acciones fuera del mercado a Grupo Rayet, S.A.U. pasando la participación sin modificación de la participación. La notificación del 30 de mayo, comunicó la Suscripción de aumento de capital por aportación dineraria 4.500.013 acciones de forma directa e indirecta, pasando su participación directa e indirecta del 24,049% a 21,390%. Con fecha 5 de julio se notificó el porcentaje de derechos de voto que pueden ser adquiridos a través de instrumentos financieros según Plan de Incentivos aprobado por la compañía pudiendo incrementar la participación en 1,014%. Con fecha 24 de septiembre se comunicó una transmisión de participaciones dentro de la cadena de control y junto con las notificaciones del 9 de octubre y 21 de diciembre se comunicó la transmisión de acciones con pacto de recompra de Restablo Inversiones, S.L.U. de 6.250.000 acciones modificándose la participación directa e indirecta de 21,39% a 16,739% e incrementándose la

posibilidad de incrementar la participación en 4,179%. A 31 de diciembre de 2018, la participación indirecta es de 13,368% y la directa de 3,371%, siendo el porcentaje de derechos de votos que se puede adquirir a través de instrumentos financieros 5,193%.

- Con fecha 29 de mayo y 2 de agosto de 2018, la Sociedad Julius Baer Group Limited envió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una notificación de derechos de voto atribuidos a acciones y de otras operaciones en sociedades cotizadas por la que comunicaba la suscripción de aumento de capital por aportación dineraria con fecha 24 de mayo de 2018 de forma indirecta a través de las firmas Kairos International SICAV y KAIROS Pegasus S.A. de 14.634.251 acciones de la sociedad Quabit Inmobiliaria, S.A. que representan el 9,837% de las acciones en circulación.

- Con fecha 28 de julio de 2018, SANKAR Real Estate Partner, S.L., remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una notificación de derechos de voto atribuidos a acciones y de otras operaciones en sociedades cotizadas por la que comunicaba que, tras la suscripción de aumento de capital por aportación no dineraria con fecha 3 de julio de 2018 era poseedor de 4.929.780 acciones de la sociedad Quabit Inmobiliaria, S.A. que representan el 3,314% de las acciones en circulación.

- Con fecha 29 de octubre, Alexander Charles Christy JR, remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una notificación de derechos de voto atribuidos a acciones y de otras operaciones en sociedades cotizadas por la que comunicaba la suscripción de 4.571.500 acciones de forma indirecta a través de la firma EQUITIES FIRST HOLDINGS de la sociedad Quabit Inmobiliaria, S.A. que representan el 3,073% de las acciones en circulación.

Movimiento de las participaciones significativas en el año 2017:

- D. Félix Abánades emitió cinco notificaciones, con fechas 17 de marzo, 3 de abril, 14 de julio, 6 de octubre y 15 de diciembre, respecto a la transmisión de derechos de voto atribuidos a acciones y otras operaciones sobre acciones en sociedades cotizadas. La notificación del 17 de marzo comunicó la adquisición de 2.838.531 acciones por parte de Rayet construcción, S.A.U. y Restablo Inversiones, S.L.U., modificándose la participación de 20,51% a 18,634%. Con fecha 3 de abril se comunicó la adquisición de 1.908.397 derechos de voto fuera del mercado por parte de Restablo Inversiones, S.L.U. pasando la participación directa e indirecta de 18,364% a 21,227%. La notificación del 14 de julio, comunicó la transmisión de 200.000 acciones de una sociedad propiedad 100% de D. Félix Abánades a un tercero, disminuyendo su participación directa e indirecta del 21,227% a 20,955%. Con fecha 6 de octubre notificó la adquisición de 32.500 acciones en el mercado, incrementando así la participación en 0,052%. Con fecha 15 de diciembre se comunicó la Suscripción de aumento de capital por aportación no dineraria de Grupo Rayet, S.A.U. de 10.416.734 acciones modificándose la participación directa e indirecta de 21,007% a 28,639%. A 31 de diciembre de 2018, la participación indirecta es de 23,37% y la directa de 0,72%.

- KKR GMO LP Limited emitió dos notificaciones, en fechas 2 y 7 de febrero de 2017, con las que notificó el descenso de su participación por debajo del umbral del 1%.

- Con fecha 5 de abril de 2017 D. Juan José Galiano Frías emitió una notificación comunicando la transmisión de la totalidad de los derechos de voto que ostentaba en la Sociedad.

-Con fecha 9 de enero de 2018, la Sociedad Julius Baer Group Limited envió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una notificación de derechos de voto atribuidos a acciones y de otras operaciones en sociedades cotizadas por la que comunicaba la suscripción de aumento de capital por aportación dineraria con fecha 28 de diciembre de 2017 de forma indirecta a través de las firmas Kairos International SICAV y KAIROS Pegasus S.A. de 6.551.361 acciones de la sociedad Quabit Inmobiliaria, S.A. que representan el 5,922% de las acciones en circulación.

-Con fecha 8 de enero de 2018, D. Francisco García Paramés, remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una notificación de derechos de voto atribuidos a acciones y de otras operaciones en sociedades cotizadas por la que comunicaba la suscripción de aumento de capital por aportación dineraria con fecha 28 de diciembre de 2017 de forma indirecta a través de las firmas Cobas Selección F.I. y otros fondos de inversión, de 5.454.363 acciones de la sociedad Quabit Inmobiliaria, S.A. que representan el 4,93% de las acciones en circulación.

-Con fecha 12 de enero de 2018, D. Pedro Gaviria Alday, remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una notificación de derechos de voto atribuidos a acciones y de otras operaciones en sociedades cotizadas por la que comunicaba la suscripción de aumento de capital por aportación no dineraria con fecha 12 de diciembre de 2017 de forma indirecta a través de la sociedad Ondobide, S.A., de 3.562.500 acciones de la sociedad Quabit Inmobiliaria, S.A. que representan el 3,828% de las acciones en circulación. Como consecuencia de la ampliación de capital de 28 de diciembre de 2018, la participación indirecta se ha visto diluida hasta el 3,22% a 31 de diciembre de 2017.

15.3 Acciones propias

En la siguiente tabla se detallan los movimientos en la autocartera de la Sociedad Dominante que se han producido en el año 2018 y 2017:

Movimientos del año 2018

En la siguiente tabla se detallan los movimientos en la autocartera de la Sociedad que se han producido en el año 2018:

	Autocartera
Total acciones propias al 31 de diciembre de 2017	139.621
-Compras realizadas	2.981.976
-Ventas realizadas	(202.804)
Total acciones propias al 31 de diciembre de 2018	2.918.793

Las operaciones realizadas en el año 2018 y anteriores sobre acciones propias, se enmarcaron en la ejecución, por parte del Consejo de Administración, de las autorizaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas para realizar este tipo de operaciones.

Las acciones en poder de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 representan un 1,96% del capital social (un 0,13% a 31 de diciembre de 2017). Este porcentaje está por debajo, por tanto, del límite máximo de tenencia de acciones propias del 10% del capital social para las sociedades que cotizan en bolsa.

A 31 de diciembre de 2018, el coste de las acciones propias asciende a 5.292.531 euros (237.318 euros a 31 de diciembre de 2017). En el Estado de cambios en el patrimonio neto se recoge bajo el apartado "Operaciones de Autocartera" el coste neto de las compras y ventas realizadas por 5.055.213 euros (72.054 euros en 2017) y el beneficio de 43.361 euros (pérdida de 298.896 euros en 2017), resultado de la diferencia entre el precio de venta y el coste medio ponderado de las acciones vendidas.

Movimientos del año 2017

En la siguiente tabla se detallan los movimientos en la autocartera de la Sociedad que se han producido en el año 2017:

	Número de Acciones		
	Autocartera	Contrato de liquidez	Total Acciones
Total acciones propias al 31 de diciembre de 2017	24.200	126.523	150.723
-Compras realizadas	2.058.642	436.030	2.494.672
-Ventas realizadas	(2.015.540)	(562.553)	(2.578.093)
- Alta por suscripción de acciones ampliación de capital liberada	72.319	-	72.319
Total acciones propias al 31 de diciembre de 2018	139.621	-	139.621

La Sociedad Dominante notificó mediante hecho relevante de fecha 10 de julio de 2017 la cancelación del contrato de liquidez. Las operaciones realizadas con la autocartera se instrumentan desde esa fecha a través de una sociedad de valores en el marco de un contrato de intermediación bursátil.

15.4 Otros instrumentos de patrimonio.

El Grupo ha emitido 2.828.069 nuevos warrants sobre acciones en favor de los fondos gestionados por Avenue Europe International Management L.P. (en adelante Avenue) en contraprestación adicional a la financiación obtenida por el Grupo al amparo de la línea de financiación concedida por dichos fondos en diciembre de 2017, siendo el número total de warrants emitidos en favor de dichos fondos 7.526.058 correspondiendo 4.697.989 en

contraprestación de la línea concedida por los fondos gestionado por Avenue en diciembre de 2016 (Avenue I) y 2.828.069 en contraprestación de la línea concedida en diciembre de 2017 (Avenue II).

La ejecutabilidad de estos warrants está condicionada a distintos tramos de disposición de fondos de cada una de las líneas de forma que a 31 de diciembre de 2018 todos los warrants son ejecutables con el siguiente desglose:

- Línea "Avenue I" concedida a Global Quabit, S.L.U.: el importe dispuesto por las sociedades filiales es de 60.000 miles de euros que dan derecho a la utilización de 4.697.989 warrants valorados en 357.291 euros. Este importe queda registrado dentro del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio con contrapartida el coste amortizado de la deuda que registran las filiales.
- Línea "Avenue II" concedida a Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L.: el importe dispuesto por las sociedades filiales es de 44.623 miles de euros que dan derecho a la utilización de 2.828.069 warrants valorados en 467.314 euros. Este importe queda registrado dentro del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio con contrapartida el coste amortizado de la deuda que registran las filiales.

Cada warrant da derecho a su titular a suscribir una acción nueva con desembolso en efectivo de un precio de conversión. El precio de conversión está sujeto a mecanismo anti-dilución para ampliaciones de capital y emisión de deuda. Como consecuencia de la ampliación de capital realizada con fecha 24 de mayo de 2018 (Ver nota 12.1) los nuevos precios ajustados son los siguientes: (i) en los dos primeros años del acuerdo el precio medio de suscripción sería de 2,9357 euros/acción y (ii) en los dos últimos años del acuerdo el precio medio de suscripción sería de 3,3874 euros/acción.

En 2018 se han registrado 609 miles de euros que se corresponde con el valor razonable de los warrants que se han convertido en ejecutables dentro del epígrafe 'Otros instrumentos de patrimonio', con contrapartida en el coste amortizado de la deuda.

15.5. Sistemas retributivos vinculados a la acción

Con fecha 28 de junio de 2018 el Consejo de Administración de Quabit aprobó un plan de incentivos para el periodo 2018-2022 consistente en la entrega de acciones ordinarias de la Sociedad dominante al Presidente y Consejero Delegado, y otros 17 ejecutivos y empleados clave de la Dirección, con carácter gratuito y en distintas fechas de devengo y entrega efectiva. La Sociedad dominante ha comunicado en julio de 2018 a los beneficiarios del plan de incentivos su inclusión en el mismo.

El número de acciones que podrán ser objeto máximo de entrega a los beneficiarios del plan de incentivos supondrá, como máximo, un total de 4.059.591 acciones, que representa un 2,73% del capital social actual de la Sociedad dominante. Esta cantidad podrá ser ampliada en caso de incorporación de nuevos beneficiarios, pero siempre con un máximo de hasta el 3% del capital social de la Sociedad dominante.

La entrega está condicionada al cumplimiento de dos métricas de negocio vinculadas al cumplimiento del EBITDA acumulado y la rentabilidad total para el accionista (Total Shareholder Return) acumulada para la acción de Quabit, para los ejercicios 2018 a 2022, así como a que los beneficiarios mantengan la condición de directivos o empleados del Grupo en las fechas de devengo y entrega efectiva de acciones.

La Sociedad dominante ha registrado de acuerdo con su devengo los gastos de personal asociados a este plan en la cuenta de resultados adjunta con contrapartida Patrimonio Neto por un importe de 40 miles de euros desde la comunicación efectiva del Plan de Incentivos a sus empleados hasta 31 de diciembre de 2018. Esta estimación ha sido realizada considerando ciertas hipótesis y supuestos, así como también la asistencia prestada por un experto independiente.

16. Disponibilidad y restricciones sobre reservas y resultados del ejercicio

El movimiento y la composición de las reservas durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Reservas indisponibles	Otras Reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2016	4.159.535	17.000.342
Aplicación del resultado del 2016	-	8.001.188
Ampliación de capital liberada (Nota 15)	-	(1.838.935)
Gastos de Ampliación de capital (Nota 15)	-	(2.961.409)
Operaciones de autocartera (Nota 15)	-	(298.896)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	4.159.535	19.902.290
Aplicación del resultado del 2017	1.748.697	12.584.532
Gastos de Ampliación de capital (Nota 15)	-	(3.130.759)
Operaciones de autocartera (Nota 15)	-	43.361
Saldo al 31 de diciembre de 2018	5.908.232	29.399.424

La reserva legal que asciende a 5.908.224 euros a 31 de diciembre de 2018 (4.159.527 euros a 31 de diciembre de 2017) ha sido dotada de conformidad con el Artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a dotar la Reserva Legal hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la reserva legal no alcanza el citado porcentaje.

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 aprobó la propuesta de distribución de resultados del año 2017 de la Sociedad dominante realizada por el Consejo de Administración. El resultado de 17.486.974 euros se traspasó a Reserva Legal por un importe de 1.748.697 euros y a Reservas Voluntarias por un importe de 15.738.277 euros.

En este epígrafe se recogen los gastos asociados a las ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio, que han ascendido a 3.131 miles de euros.

Por último, el importe de 43 miles de euros relativo a operaciones de autocartera corresponde a la diferencia entre el precio de venta y el coste medio ponderado de las acciones vendidas.

La reserva legal y la reserva indisponible no pueden ser distribuidas y si son usadas para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, deben ser repuestas con beneficios futuros.

El resultado obtenido por la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2018 asciende a 20.337.986 euros. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas que se destine un importe de 2.033.799 euros a la reserva legal y 18.304.187 euros a reservas voluntarias.

17. Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante:

El patrimonio neto de la Sociedad Dominante asciende a 294.514 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (212.411 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

18. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los saldos con acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se presenta a continuación:

	2018	2017
Deudas con partes vinculadas (Nota 30)	2.749.480	2.752.702
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22.551.476	13.192.280
Total	25.300.956	15.944.982

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de "Deudas con partes vinculadas" por importe de 2.749 miles de euros, se corresponde principalmente, con importes pendientes de pago derivados de los trabajos de construcción y otros servicios prestados por sociedades que conforman el Grupo Rayet (2.753 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) (Ver Nota 30).

El incremento del saldo con los Acreedores comerciales se debe al aumento de la actividad en buena parte de las compañías del Grupo.

La totalidad del saldo de acreedores comerciales está denominado en euros.

El saldo contable al cierre de 2018 y 2017 se aproxima al valor razonable.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	
	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	18	19
Ratio de operaciones pagadas	16	15
Ratio de operaciones pendientes de pago	45	75
	Importe	Importe
Total pagos realizados	140.358.922	118.543.225
Total pagos pendientes	8.986.265	7.517.509

A efectos aclaratorios debe indicarse que para el cálculo de los ratios que aparecen en la tabla superior se han realizado las siguientes consideraciones, a efectos de no distorsionar las prácticas habituales de pago del grupo:

- No se han tenido en cuenta en el cálculo los saldos mantenidos con partes vinculadas.
- No se han considerado aquellos saldos que estén en procesos litigiosos por discrepancia en el importe o contenido de la prestación del servicio, no se han considerado aquellos saldos con antigüedad mayor a dos años que, siendo susceptibles de regularización, no han sido regularizados por criterios de prudencia contable. En estos casos no se han considerado tampoco los saldos y pagos que corresponden a acuerdos de fraccionamientos /aplazamientos resultantes de negociaciones realizadas con los acreedores.
- No se han considerado aquellos saldos acreedores que tengan contrapartida en un saldo deudor, susceptible de realizar acuerdos de compensación.

19. Recursos ajenos

19.1 Deuda con entidades de crédito

19.1.1 Composición de la deuda con entidades de crédito y movimientos

A continuación, se detalla la composición de la deuda con entidades de crédito:

	31/12/2018		31/12/2017	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Préstamos hipotecarios	91.965.070	-	163.026.498	-
Pólizas de crédito	1.365.477	-	11.901.491	-
Préstamo Alpin Equities	5.800.000	5.568.132	-	14.792.926
Avenue I	57.517.420	-	38.098.202	-
Avenue II	32.613.610	-	23.071.404	-
Taconic	9.400.049	-	-	-
Intereses	13.087.660	376.667	3.358.272	679.315
Total	211.749.286	5.944.799	239.455.867	15.472.241

En la siguiente tabla se resumen los movimientos habidos en este epígrafe del balance en los años 2018 y 2017:

<i>Miles de euros</i>	31/12/2018	31/12/2017
Saldo Inicial	254.928	205.784
Disposiciones	21.561	12.977
Disposiciones Avenue I	21.775	38.225
Disposiciones Avenue II	9.782	23.062
Disposiciones Taconic	9.490	-
Disposiciones Alpin	-	15.000
Ajuste deuda a coste amortizado	(43.518)	(325)
Amortizaciones de vencimientos	(28.851)	(14.790)
Cancelaciones por descuentos de deuda	(20.050)	(16.793)
Cancelación por ventas	(24.241)	(14.998)
Intereses devengados	17.006	5.993
Ajustes pasivo a valor razonable	(188)	793
Saldo Final	217.694	254.928

Movimientos año 2018

Disposiciones

- Disposiciones préstamos promotor, suelo y pólizas: Corresponde a las disposiciones realizadas de préstamos para financiación de obras en curso, de compras de suelo y de IVA. En este último caso se financia parcialmente el IVA pagado en operaciones de compra de suelo. La deuda asociada a la financiación del IVA se cancelará al mismo tiempo que la Hacienda Pública proceda a su devolución y las disposiciones de préstamo promotor y suelo se cancelarán con la entrega de las viviendas. Del importe dispuesto, 13.848 miles de euros han sido dispuestos y amortizados en el mismo ejercicio.

- Disposiciones Avenue I: Disposiciones de fondos (nominal sin comisiones) realizadas en el año 2018 de la línea de crédito de hasta 60 millones de euros concedida por fondos asesorados por la compañía Avenue Europe International Management, L.P ("Avenue"). Esta línea se firmó el 28 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2018 está dispuesta en su totalidad.

- Disposiciones Avenue II: Disposiciones de fondos (nominal sin comisiones) realizadas en el año 2018 en el tramo de préstamo senior de la línea de financiación de hasta 40 millones de euros concedida por fondos

asesorados por la compañía Avenue Europe International Management, L.P (“Avenue”). Esta línea se firmó el 1 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2018 está dispuesta en su totalidad.

- Disposiciones Taconic: Disposiciones de fondos (nominal sin comisiones) realizadas en el año 2018 de la línea de financiación de hasta 50 millones de euros concedida por fondos asesorados por la compañía Taconic Capital Advisors UK LLP y Grupo Royal Metropolitan España, S.A. (“Taconic”). Esta línea se firmó el 27 de marzo de 2018 y a 31 de diciembre de 2018 hay fondos disponibles por importe de 40,5 millones de euros.

Ajustes de la deuda a Coste amortizado

- Los ajustes de la deuda a coste amortizado corresponden principalmente a la reestimación de los flujos de pago asociados a los acuerdos vigentes de reestructuración de deudas con entidades financieras. Esta reestimación se ha basado en el nivel de cumplimiento del Plan de Negocio 2017-2022, que durante el año 2018 se ha reforzado de forma sustancial con las ampliaciones de capital realizadas que junto con los préstamos recibidos de fondos aseguran la financiación externa prevista en dicho Plan de Negocio, el lanzamiento de nuevos proyectos de promoción residencial y la consecución de las inversiones de suelo previstas, que han acabado de materializarse a finales del año. Adicionalmente, en la deuda más relevante (SAREB) se han realizado cancelaciones anticipadas que han reducido de forma significativa los pagos pendientes, en relación con los establecidos en el calendario original.

La consecución de estos hitos ha fundamentado la reconsideración de los flujos asociados a la deuda reestructurada y la reevaluación del coste amortizado mediante el descuento de los mismos a la tasa aplicada en el cálculo del coste amortizado en el momento de la reestructuración, teniendo en cuenta que en base a dicha reestimación se considera altamente probable que la sociedad será capaz de obtener los fondos necesarios para cumplir con el calendario de pagos que permitirá que las quitas previstas en los acuerdo de refinanciación se mantengan en firme.

La actualización de los flujos de la deuda asociada a estas entidades ha dado lugar al registro de un menor importe de coste amortizado por un importe de 43.495 miles de euros, de los que 42.976 miles de euros corresponden a la deuda contraída con SAREB. La reducción del coste amortizado ha tenido como contrapartida un ingreso financiero por ese mismo importe, que se recoge en el epígrafe Ingresos financieros por cancelación de deuda de la Cuenta de Resultados adjunta. Como se ha mencionado previamente, la mayor parte del efecto generado está justificado por el valor actual de la quita futura que se consolidará en el momento de los pagos en cumplimiento con el calendario de pagos acordado.

- Adicionalmente, dentro del ajuste de deuda a coste amortizado se considera por el efecto neto del registro de deuda a coste amortizado que incluye el impacto de incrementar el nominal dispuesto con las comisiones cargadas y acumuladas al importe del préstamo y descontar del mismo el efecto de esas comisiones y de las ya devengadas. Adicionalmente se incluye en este concepto el impacto de la emisión de warrants asociado a la línea de financiación Avenue I y Avenue II (Ver nota 15.4) y las comisiones por la disposición de la línea de financiación de Taconic.

Amortizaciones de vencimientos

- Corresponde, en su mayor parte, (12.126 miles de euros) a la amortización anticipada de deuda de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) asociada a las ampliaciones de capital dinerarias realizadas por la Sociedad en el año 2018.

Cancelaciones por descuento de deuda

- Capital e intereses de SAREB, por un importe de 6.795 miles de euros por los descuentos de deuda (principal e intereses) asociados a los pagos de la deuda realizados en el año 2018.

- Capital e intereses por un importe de 13.255 miles de euros por los descuentos de deuda (principal e intereses) asociados a los pagos de la deuda realizados en el año 2018 acordados con otras entidades financieras y por los descuentos en deuda aplicado en la venta de stock.

Cancelaciones por ventas

- Cancelación de deuda asociada a suelos y producto terminado (préstamo suelo y promotor), coincidiendo con el momento de la venta de esos activos. El importe cancelado por todas estas operaciones ha ascendido a 24.241 miles de euros.

Ajustes de pasivo a valor razonable

El ajuste del pasivo a valor razonable por importe de 188 miles de euros corresponde a los efectos de los ajustes en el valor de la deuda con limitación de recurso. Dentro del apartado 19.1.4 se describen las características de la cláusula de limitación de recurso y se detalla el importe de la deuda que está afecta a dicha cláusula.

Movimientos año 2017

Disposiciones

- Disposiciones préstamos promotor, suelo y pólizas: Corresponde a las disposiciones realizadas de préstamos para financiación de obras en curso, de compras de suelo y de IVA. En este último caso se financia parcialmente el IVA pagado en operaciones de compra de suelo. La deuda asociada a la financiación del IVA se cancelará al mismo tiempo que la Hacienda Pública proceda a su devolución.

- Disposiciones Avenue I: Disposiciones de fondos (nominal sin comisiones) realizadas en el año 2017 de la línea de crédito de hasta 60 millones de euros concedida por fondos asesorados por la compañía Avenue Europe International Management, L.P ("Avenue"). Esta línea se firmó el 28 de diciembre de 2016. Los detalles sobre la finalidad de esta línea y sus condiciones se describen más abajo dentro de esta misma Nota 19.1.

- Disposiciones Avenue II: Disposiciones de fondos (nominal sin comisiones) realizadas en el año 2017 en el tramo de préstamo senior de la línea de financiación de hasta 40 millones de euros concedida por fondos asesorados por la compañía Avenue Europe International Management, L.P ("Avenue") la cual se amplió en .4,6 millones de euros con fecha 3 de julio de 2018. Esta línea se firmó el 1 de diciembre de 2017. Los detalles sobre la finalidad de esta línea y sus condiciones se describen más abajo dentro de esta misma Nota 19.1.

- Disposiciones Alpin: Disposición (nominal sin comisiones) del préstamo concedido por fondos gestionados por Alpin Equities. Este préstamo se firmó el 5 de octubre de 2017. Los detalles sobre la finalidad del préstamo y sus condiciones se describen más abajo dentro de esta Nota 19.1.

- Ajuste de deuda a coste amortizado: Efecto neto del registro de deuda a coste amortizado que incluye el impacto de incrementar el nominal dispuesto con las comisiones cargadas y acumuladas al importe del préstamo y descontar del mismo el efecto de esas comisiones y de las ya pagadas. Adicionalmente se incluye en este concepto el impacto de la emisión de warrants asociado a la línea de financiación Avenue I (Ver nota 15.4)

Amortizaciones de vencimientos

Corresponde, en su mayor parte, (12.692 miles de euros) a la amortización anticipada, asociada a las ampliaciones de capital dinerarias realizadas por la Sociedad Dominante en el año 2017, de deuda de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB).

Cancelaciones por descuento de deuda

- Capital e intereses de SAREB, por un importe de 14.821 miles de euros por los descuentos de deuda (principal e intereses) asociados a los pagos de la deuda realizados en el año 2017.

- Descuento de intereses por un importe de 1.230 miles de euros asociado a las nuevas condiciones acordadas con el titular de varias deudas que incluyen la cláusula de limitación de recurso. Ver apartado 19.1.4 de esta Nota.

- Otros descuentos asociados a los pagos realizados a otras entidades y a venta de stock, por importe de 742 miles de euros.

Cancelaciones por ventas y daciones en pago

- Cancelación de deuda con una entidad financiera, por importe de 13.568 miles de euros, mediante la entrega de un activo incluido en el epígrafe de Inversiones inmobiliarias. La deuda cancelada corresponde a préstamos que incluían la cláusula de limitación de recurso. Ver apartado 19.1.4 de esta Nota.

- Cancelación de deuda asociada a suelos y producto terminado, coincidiendo con el momento de la venta de esos activos. El importe cancelado por todas estas operaciones ha ascendido a 1.430 miles de euros.

Ajustes de pasivo a valor razonable

El ajuste del pasivo a valor razonable por importe de 793 miles de euros corresponde a los efectos de los ajustes en el valor de la deuda con limitación de recurso. Ver apartado 19.1.4 de esta Nota.

19.1.2 Vencimientos y estructura de la deuda bancaria a 31 de diciembre de 2018

La estructura de la deuda bancaria a 31 de diciembre de 2018, por importe de 217.694 miles de euros, es la siguiente:

<i>Miles de euros</i>	Años				
	2019	2020	2021	2022	Total
Deuda con recurso	835	12.827	14.345	48.771	76.778
Deuda a atender según calendario de pagos	689	12.827	14.345	48.771	76.632
Deuda a cancelar por la venta de los activos	146	-	-	-	146
Deuda sin recurso	29.438	65.515	36.322	9.641	140.916
Deuda a pagar con entrega de activos en garantía	1.777	-	-	-	1.777
Deuda a atender según calendario de pagos	2.009	-	-	-	2.009
Deuda garantizada por devoluciones de IVA	1.709	-	-	-	1.709
Deuda a cancelar por la venta de los activos	11.363	1	-	-	11.364
Préstamo Alpin Equities	5.800	5.945	-	-	11.745
Línea Avenue I	6.780	59.569	-	-	66.349
Línea Avenue II	-	-	36.322	-	36.322
Línea Taconic	-	-	-	9.641	9.641
	30.273	78.342	50.667	58.412	217.694

Deuda con recurso: Deuda de la que Quabit Inmobiliaria, S.A. tiene responsabilidad patrimonial universal.

- *Deuda a atender según calendario de pagos:* Deuda con tres entidades que deberá atenderse a los vencimientos establecidos en ese calendario. La mayor parte corresponde a SAREB: deuda por importe de 72.387 miles de euros se cancelará mediante pagos por un importe total de 76.932 miles de euros.
- *Deuda a cancelar con la venta de activos:* Deuda hipotecaria asociada a stock y promociones en curso, que se cancelará en el momento en que se vendan los activos.

Acuerdo con SAREB

En el año 2015 la Sociedad dominante llegó a un acuerdo de reestructuración de endeudamiento con su principal acreedor financiero, la SAREB.

Con fecha 23 de septiembre de 2015 la Sociedad dominante y la SAREB firmaron un acuerdo de reestructuración de la deuda financiera contraída por la Sociedad dominante y la SAREB, que tenía señalado su vencimiento en 28 de diciembre de 2016. Los términos principales del acuerdo alcanzado eran los siguientes:

- En relación con la deuda asociada al stock de producto terminado, ambas entidades consensuaron fijar nuevos precios mínimos de venta que permitirían agilizar la liquidación del stock residencial y cancelar la deuda asociada.
- Para el resto de la deuda acordaron las siguientes condiciones:
 - Aplazamiento del pago de la deuda hasta el año 2022, y obligación de realizar el pago anticipado de

35,6 millones de euros antes de final del año 2015, lo que permitió liberar activos seleccionados por QUABIT con gran potencial de desarrollo a corto y medio plazo.

- Amortización ordinaria: La Sociedad dominante deberá amortizar en cada fecha de pago la deuda financiera general, estableciéndose el siguiente calendario de pagos anuales (importes en euros):

Vencimiento	Amortización Miles de euros
31 de julio 2016	250
31 de julio 2017	500
31 de julio 2018	5.000
31 de julio 2019	7.000
31 de julio 2020	10.000
31 de julio 2021	15.000
31 de julio 2022	64.250
Total	102.000

- Amortización anticipada obligatoria: La sociedad dominante deberá destinar a la amortización anticipada de la deuda financiera los importes netos que perciba como consecuencia de los siguientes supuestos: (i) el 20% de la caja operativa de cada ejercicio económico; y (ii) el 20% de los importes que reciba con ocasión de cualquier ampliación de capital con aportaciones dinerarias. Por excepción esto no fue de aplicación a: (a) la ampliación de capital por importe de hasta diez millones de euros de nominal aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 30 de junio de 2015; y (b) aquellas ampliaciones de capital de la Sociedad que fueron ejecutadas como consecuencia de disposiciones de la línea de capital dentro del año 2015.
- Amortización anticipada voluntaria en determinadas condiciones, pudiendo QUABIT decidir qué activos desea liberar para permitir el desarrollo de proyectos inmobiliarios en los mismos.

El acuerdo recogía como condición resolutoria el que se atendiera al vencimiento, en diciembre de 2015, el pago inicial anticipado de 35.600 miles de euros. Dicho pago fue atendido al vencimiento, por lo que el acuerdo adquirió plena vigencia. Adicionalmente, y asociado a este primer pago, la Sociedad registró un ingreso de 47.150 miles de euros derivados de los acuerdos de quita de deuda de principal e intereses recogidos en el acuerdo de reestructuración.

Durante los años 2016, 2017 y 2018 se han venido atendiendo los vencimientos asociados a esta deuda derivados, bien del calendario de pagos ordinarios, bien de las amortizaciones anticipadas correspondientes a las ampliaciones de capital dinerarias realizadas en dichos años, lo que ha supuesto la amortización anticipada de la deuda en 19,4 millones de euros de forma que el calendario de amortizaciones ordinarias (coste amortizado más intereses efectivos) ha quedado como sigue a 31 de diciembre de 2018:

Vencimiento	Amortización (miles de €)
31 de julio 2019	154
31 de julio 2020	9.859
31 de julio 2021	15.000
31 de julio 2022	51.919
TOTAL	76.932

La actualización de estos flujos de pago determina el coste amortizado de la deuda por un importe de 72.387 miles de euros.

Deuda sin recurso: Deuda en la que la responsabilidad queda limitada a los activos que la garantizan.

- Deuda a pagar con entrega de activos en garantía y a atender según calendario de pagos

Dentro del marco del acuerdo de reestructuración del endeudamiento financiero en 2013, la Sociedad dominante suscribió cláusulas de limitación de recurso con determinadas entidades financieras acreedoras. En virtud de dichas cláusulas de limitación de recurso las partes pactan que la responsabilidad de la Sociedad dominante

frente a la deuda derivada de las financiaciones queda limitada a los activos objeto de las garantías reales otorgadas en relación con cada una de ellas. Por tanto, la entidad financiera renuncia a la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad dominante derivada del artículo 1.911 del Código Civil. Como consecuencia de ese pacto, la acción de la entidad financiera en caso de incumplimiento queda limitada a los activos objeto de las garantías reales y no alcanzará a los demás bienes del patrimonio de la Sociedad dominante. En el caso de que hubiera incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de pago de la Sociedad dominante en relación con cualquiera de las financiaciones, la entidad financiera acreedora afectada podrá dirigirse únicamente contra los activos titularidad de la Sociedad dominante que son objeto de garantía real de las financiaciones. En ese caso de incumplimiento, una vez realizados la totalidad de los activos gravados en garantía, la Sociedad dominante quedará automáticamente liberada, con carácter definitivo, de cualquier responsabilidad u obligación derivada de la financiación de que se trate.

En el año 2013, a efectos de evaluar el impacto de la limitación del recurso sobre las financiaciones, se agruparon dichas operaciones en función de la diferencia entre el coste amortizado de las mismas y el valor razonable de los activos sobre los que se limita dicha deuda, en base al cual se estima el valor razonable del nuevo pasivo. Como consecuencia de ese análisis algunas de las deudas afectadas por esta cláusula pasaron de ser registradas al coste amortizado a ser registradas al valor razonable del activo asociado. Esta cláusula se incorporó en algunos contratos durante el año 2014. En los años 2015 y 2016 se revaluaron las diferencias teniendo en consideración los siguientes elementos:

- Nuevo valor de coste amortizado de la deuda. Independientemente de que la deuda esté registrada al valor razonable de los activos, el grupo registra los intereses devengados por la deuda a su coste amortizado, para hacer una reevaluación de las diferencias.
- Asimismo, el grupo reconsidera todos los años para la deuda viva su intención de atenderla a través de la entrega de los activos o si la contraprestación será atendida en efectivo, por si fuera necesario cambiar el método de valoración de la deuda (de coste amortizado a valor razonable o viceversa).
- Por último, en el caso de deuda registrada al valor razonable del activo, el grupo actualiza el valor de la deuda haciendo los ajustes necesarios teniendo en consideración los cambios en los valores razonables de los activos que la garantizan.

En la siguiente tabla se recoge la deuda a 31 de diciembre de 2018 que está afecta a esta cláusula con indicación de si la misma está registrada al coste amortizado o al valor razonable de los activos que la garantizan.

<i>Importe en miles de euros</i>	Deuda a coste amortizado	Valor razonable activo asociado	Valoración de la deuda a 31.12.2018		
			Coste amortizado	activo asociado	Valor razonable Total
Entidad 1	5.471	1.777	-	1.777	1.777
Entidad 2					
Préstamo 1	2.009	10.531	2.009	-	2.009
Préstamo 2	-	-	-	-	-
Préstamo 3	-	-	-	-	-
Préstamo 4	127	131	127	-	127
Préstamo 5	116	115	116	-	116
Total	7.723	12.554	2.252	1.777	4.029

La totalidad de la deuda incluida en la tabla anterior tenía previsto su vencimiento a 31 de diciembre de 2016 y actualmente está en distintas situaciones orientadas a su liquidación:

- (i) Entidad 1: en fecha 14 de diciembre de 2016, la referida entidad financiera comunicó a Quabit la proximidad del vencimiento de la deuda para su liquidación. Quabit notificó su intención de acogerse a la cláusula de limitación de recurso y realizar el pago mediante la entrega de los activos que garantizan

la deuda (participaciones sociales. Este proceso se ha completado con fecha 15 de febrero de 2019, por lo que la deuda se encuentra cancelada a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas.

- (ii) Entidad 2: Durante el año 2018 se ha llegado a un acuerdo de reestructuración de la deuda contraída con esta entidad. Según los términos de este acuerdo, el Préstamo 1 se liquidará con pagos a realizar durante el año 2019 (tres pagos en enero, julio y diciembre) por un importe de 2.030 miles de euros. Como resultado de las condiciones de este acuerdo, la deuda pendiente ha quedado registrada a su coste amortizado a 31 de diciembre de 2018 por un importe de 2.252 miles de euros. En cuanto a los préstamos 4 y 5 están asociados a unidades en stock y se ha acordado la cancelación de la deuda en el momento en que se vendan estas unidades.

Movimientos durante el año 2018:

En la siguiente tabla se recoge la situación a 31 de diciembre de 2017 de la deuda afectada por esta cláusula de limitación de recurso.

Importe en miles de euros	Deuda a coste amortizado	Valor razonable activo asociado	2017		Valor razonable Total
			Coste amortizado	activo asociado	
Entidad 1	5.390	1.884	-	1.884	1.884
Entidad 2					
Préstamo 1	7.948	17.338	7.948	-	7.948
Préstamo 2	1.615	3.352	1.615	-	1.615
Préstamo 3	15.447	5.186	-	5.186	5.186
Préstamo 4	124	130	124	-	124
Préstamo 5	114	114	114	-	114
Entidad 3	2.073	-	-	-	-
Total	32.711	28.004	9.801	7.070	16.871

- En el caso de la Entidad 1 se ha ajustado el valor de la deuda en función de la diferencia entre el nuevo coste amortizado (que incluye intereses devengados y contabilizados en el año) y el valor razonable de los activos garantizados. Esta reevaluación ha dado lugar al registro de un ingreso de 188 miles de euros dentro de los Ingresos financieros de la Cuenta de resultados consolidada adjunta. Tal como se indicaba anteriormente, con fecha 15 de febrero de 2019 se ha cancelado esta deuda con la entrega de los activos en garantía de la misma.
- En el caso de la Entidad 2, en el año 2018 se ha firmado un acuerdo de reestructuración de deuda por el cual:
 - Se ha cancelado la deuda correspondiente a los préstamos 2 y 3 mediante un pago de 230 miles de euros
 - En cuanto al préstamo 1 se acordó su cancelación mediante el pago de 3.000 miles de euros de los cuales se han pagado 970 miles de euros en el año 2018.
- En el caso de la Entidad 3, se ha cancelado la deuda mediante la entrega del activo que la garantizaba que, en este caso, consistía en la concesión de explotación de un parking. Dicha concesión tenía un valor razonable 0 para el grupo dado que su titularidad era meramente formal y no llevaba aparejada la generación de ingresos futuros. Esta cancelación no ha tenido impacto en la Cuenta de Resultados consolidada de 2018.
- Préstamo promotor: deuda por importe de 2.834 miles de euros correspondiente a préstamos promotor o suelo asociados a promociones en curso de ejecución y deuda asociada a stock de producto terminado por importe de 8.530 miles de euros que se irán cancelando en el momento que se produzca la entrega de las viviendas de las promociones que financian.

- Préstamo IVA: deuda por importe de 1.709 miles de euros correspondiente a la financiación del IVA soportado en las operaciones de compra de suelo. Esta deuda se cancelará automáticamente con la devolución del IVA por parte de la Hacienda Pública.
- Línea de financiación Alpin por importe de 11.745 miles de euros (coste amortizado más intereses devengados a 31 de diciembre de 2018): El calendario de amortización de este préstamo se ha fijado previendo la devolución en las fechas en las que están previstas las terminaciones y entrega de las promociones que se están desarrollando en las sociedades dependientes cuyas acciones han quedado pignoradas a favor de los fondos otorgantes de la deuda en garantía de cumplimiento de los términos del acuerdo.
- Líneas de financiación Avenue I y Avenue II: deuda por importes (coste amortizado más intereses) respectivos de 66.349 y 36.322 miles de euros que tienen señalados sus vencimientos finales en 2020 y 2021. Está previsto cubrir esos vencimientos con la tesorería obtenida de la venta de las promociones que se están desarrollando en los suelos adquiridos con los fondos obtenidos de estas líneas. Por ello, en los cuadros de vencimientos se han señalado vencimientos anteriores a estas fechas por la deuda asociada a promociones cuya entrega es anterior a la fecha de vencimiento final de las líneas.
- Línea de financiación Taconic: deuda por importe (coste amortizado más intereses) de 9.641 miles de euros que tienen señalados su vencimiento final en 2022. Está previsto cubrir el vencimiento con la tesorería obtenida de la venta de las promociones que se están desarrollando en los suelos adquiridos con los fondos obtenidos de esta línea.

Línea Avenue I: Línea de crédito con fondos asesorados por Avenue.

A 31 de diciembre de 2018 el importe nominal dispuesto de esta línea asciende a 60.000 miles de euros (38.225 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), de los cuales se han devuelto 2.796 miles de euros. El saldo a coste amortizado del dispuesto de esta línea a 31 de diciembre de 2018 asciende a 57.326 miles de euros (38.098 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

El Grupo tenía emitidos warrants sobre acciones en favor de los fondos gestionados por Avenue en contraprestación adicional a la financiación obtenida por el Grupo al amparo de la línea de crédito Avenue I.

En la Nota 15.4 se detalla la situación relativa a los warrants emitidos con derecho de ejecución en función de las disposiciones realizadas hasta 31 de diciembre de 2018 y los precios de ejecución una vez aplicados los mecanismos anti-dilución habituales en este tipo de instrumentos.

Esta línea de crédito incluye cláusulas en relación al cumplimiento de ratios, condiciones usuales en este tipo de operaciones. A juicio de los administradores, el Grupo cumple con dichas ratios al 31 de diciembre de 2018.

Línea Avenue II: Línea de crédito con fondos asesorados por Avenue.

A 31 de diciembre de 2018 el importe total utilizado de esta línea es de 44.623 miles de euros (32.438 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) con el siguiente desglose:

-Aportación del 9,99% del capital en la sociedad filial Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L. por un valor total de aportación (capital más prima) de 3.923 miles de euros.

-Aportaciones en concepto de préstamo participativo por un importe total de 7.855 miles de euros.

-Líneas de financiación senior otorgadas a las sociedades dependientes (participadas al 100%) que serán las propietarias finales de los suelos a desarrollar, por un importe total nominal de 32.845 miles de euros (32.529 miles de euros a coste amortizado).

El Grupo ha emitido en el ejercicio 2.828.069 nuevos warrants sobre acciones en favor de los fondos gestionados por Avenue en contraprestación adicional a la financiación obtenida por el Grupo al amparo de la línea de crédito Avenue II.

Esta línea de crédito incluye cláusulas en relación al cumplimiento de ratios, condiciones usuales en este tipo de operaciones. A juicio de los administradores, el Grupo cumple con dichas ratios al 31 de diciembre de 2018.

En la Nota 15.4 se detalla la situación relativa a los warrants emitidos con derecho de ejecución en función de las disposiciones realizadas hasta 31 de diciembre de 2018 y los precios de ejecución una vez aplicados los mecanismos anti-dilución habituales en este tipo de instrumentos.

Línea de crédito con fondos asesorados por las compañías TACONIC CAPITAL ADVISORS UK LLP y GRUPO ROYAL METROPOLITAN ESPAÑA, S.A. (en adelante “Taconic”).

El grupo informó el pasado 27 de marzo de 2018 mediante hecho relevante registrado en la CNMV la firma de una nueva línea de crédito de hasta 50 millones de euros con determinados fondos asesorados por las compañías TACONIC CAPITAL ADVISORS UK LLP y GRUPO ROYAL METROPOLITAN ESPAÑA, S.A.

La finalidad de esta línea de crédito es financiar la adquisición de suelos finalistas enfocados a la promoción de activos inmobiliarios residenciales. La firma de esta línea de crédito se enmarca en el esquema de financiación de nuevas inversiones previsto por el grupo en su Plan de Negocio 2017-2022. Los términos más relevantes de este acuerdo son:

- i. Las disposiciones de esta línea financiarán el 70% del importe de las adquisiciones de suelo y de su correspondiente I.V.A. El 30% restante será financiado por Quabit Inmobiliaria, S.A.
- ii. Las disposiciones deberán realizarse durante los primeros nueve (9) meses de vigencia del contrato ampliables 6 meses más, contemplándose la devolución de los fondos dispuestos al vencimiento, a los cuatro (4) años, de la línea de crédito, contemplándose la posibilidad de: (i) realizar amortizaciones anticipadas y (ii) reutilizar los fondos para realizar nuevas inversiones.
- iii. Para cada uno de los proyectos que se financien se utilizará una sociedad participada indirectamente por Quabit Inmobiliaria, S.A. al 100%. Dichas participaciones serán la garantía de los préstamos quedando, si fuera necesario, libre el suelo para la financiación bancaria de la promoción.
- iv. Tipo de interés: El tipo de interés a aplicar será del 15% anual sobre el importe dispuesto, pudiendo pagarse al vencimiento del crédito.
- v. El acuerdo establece retribuciones variables adicionales en función de los escenarios de rentabilidad de las promociones.
- vi. Las sociedades podrán suscribir financiación bancaria sobre los suelos adquiridos a tipos de mercado hipotecario, lo que reduciría considerablemente el coste de la financiación, y podría aumentar la capacidad de financiación del acuerdo.

Esta línea de crédito incluye cláusulas en relación al cumplimiento de ratios, condiciones usuales en este tipo de operaciones. A juicio de los administradores, el Grupo cumple con dichas ratios al 31 de diciembre de 2018.

A 31 de diciembre de 2018 el importe nominal dispuesto de esta línea asciende a 9.490 miles de euros y el saldo a coste amortizado del dispuesto de esta línea a 31 de diciembre de 2018 asciende a 9.400 miles de euros.

Línea Alpin

El 5 de octubre de 2017 la sociedad dependiente Quabit Quality Homes, S.L.U. suscribió un contrato de préstamo con determinados fondos liderados por Alpin Equities, por importe de 15 millones de euros. El importe total dispuesto se encuentra registrado a 31 de diciembre de 2018 a su coste amortizado más intereses devengados por un importe de 11.745 miles de euros tras haber hecho el pago del primer vencimiento de principal e intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2018.

Los términos más relevantes del acuerdo son:

- La finalidad del préstamo es financiar los gastos de arranque de las promociones y la compra de suelo.

- La duración es de tres años y se fija un calendario de vencimientos anual a 31 de diciembre de 2018 y 2019 y el 1 de octubre de 2020, que está acompasado con la fecha prevista de entrega de las promociones ubicadas en sociedades dependientes participadas al 100% por Quabit Quality Homes, S.L.U. y cuyas acciones han sido prendadas en garantía del cumplimiento de las obligaciones del préstamo.

-El tipo de interés es del 16% con un interés variable ligado a la consecución de objetivos.

19.1.5 Información adicional sobre deuda bancaria

La totalidad de estos saldos, tanto a largo como a corto plazo, están denominados en euros.

19.2 Otras deudas no comerciales

El desglose de otras deudas no comerciales del Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	31/12/2018		31/12/2017	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Con empresas vinculadas: Otros créditos (Nota 30)	772.163	-	811.323	-
Créditos de terceros	-	7.957.691	-	6.379.163
Depósitos y fianzas	2.205.360	12.809	1.927.814	20.994
Total	2.977.523	7.970.500	2.739.137	6.400.157

Con empresas vinculadas

El importe recogido en el epígrafe "Empresas vinculadas: Otros créditos" corresponde principalmente a cuentas corrientes con socios y cantidades devengadas por los miembros del Consejo de Administración y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Créditos de terceros

Los créditos de terceros en 2018 y 2017, corresponden principalmente a préstamos recibidos de socios minoritarios de algunas sociedades dependientes. El importe más significativo, 7.855 miles de euros (6.271 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), corresponde al préstamo participativo recibido por la sociedad dependiente Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L. en el marco de la línea de financiación Avenue II (ver Nota 19.1.2).

20. Administraciones públicas

Los saldos con Administraciones públicas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detallan a continuación:

Deudor	2018	2017
	Impuesto sobre las ganancias	2.788
IVA	10.821.340	17.054.471
Retenciones	98	95
Otros conceptos	77.173	80.210
	10.901.399	17.137.585

Acreedor	2018	2017
	IVA	1.122.232
Seguros sociales	145.678	59.052
Retenciones	834.180	185.723
	2.102.090	490.439

El saldo con Administraciones públicas deudoras se corresponde fundamentalmente a la solicitud de devolución del IVA soportado en las operaciones de compra de suelo y gastos de promociones en curso, que a 31 de diciembre de 2018 está pendiente de recibir.

El incremento en el saldo con Administraciones públicas acreedoras corresponde, fundamentalmente, al importe

repercutido en concepto de IVA en las operaciones de venta de viviendas durante el ejercicio 2018.

21. Impuestos diferidos

Pasivos por impuestos diferidos

El detalle de los pasivos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Combinaciones de negocios 2006 y 2008	1.197.114	3.068.660
Combinaciones de negocios por fusión 2008	296.994	260.608
Otros movimientos	179.125	380.535
	1.673.233	3.709.803

Las Combinaciones de negocio de 2006 y 2008, se produjeron como consecuencia de asignar a inversiones inmobiliarias, suelos y promociones en curso de las sociedades adquiridas las plusvalías pagadas por éstas. En lo que respecta a la combinación de negocios llevada a cabo en 2006, principalmente correspondía a la parte del impuesto diferido de los activos del subgrupo Rayet que no pertenecía a ninguna de las sociedades que se incorporaban en el proceso de fusión, perteneciendo los mismos a Grupo Rayet, S.A.U. y Sedesa División Inmobiliaria, S.L. El resto de la cuantía correspondía en su totalidad al impuesto diferido asociado a las plusvalías de los activos de las filiales de Rayet Promoción, S.L. y Landscape Promocions Immobiliàries, S.L. que no se fusionaron. Posteriormente, en el ejercicio 2008, como consecuencia de la fusión, el coste de adquisición de dichas combinaciones de negocio efectuada en 2006 asignaba a los activos absorbidos que pertenecían a estas entidades, lo que de acuerdo con el artículo 89.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades supone una reducción de los impuestos diferidos contabilizados. Esto supuso que para el 100% de los activos adquiridos que permanecen del subgrupo Landscape y el 49,84% de los activos adquiridos que permanecen del subgrupo Rayet, los valores contables pasan a ser fiscalmente deducibles, no siendo necesario reconocer en el pasivo los impuestos diferidos asociados a dichos activos, que revertieron como ingresos en la Cuenta de Resultados Consolidada a 31 de diciembre de 2008, en el epígrafe de "Impuestos".

A 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 no hay impuestos diferidos contabilizados contra el Patrimonio Neto Consolidado.

A continuación, se desglosan los movimientos de los pasivos por impuestos diferidos por combinaciones de negocios correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017:

	2018	2017
Saldo inicial	3.329.267	3.621.724
Venta de activos adquiridos por combinaciones de negocios	(395.218)	179.802
Activos Combinaciones de negocios	(1.439.941)	-
Corrección contable del valor de los activos inmobiliarios adquiridos en combinaciones de negocio	-	(472.259)
Saldo final	1.494.108	3.329.267

Activos por impuestos diferidos

La composición del saldo del epígrafe "Activos por impuestos diferidos" del activo no corriente a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Efecto fiscal de eliminación de márgenes por consolidación	396.459	791.677
Retrocesiones de ventas no escrituradas	-	191.785
Gastos financieros pendientes de deducir	16.832.076	16.832.076
Diferencia de fusión de 2008	25.666.533	25.666.533
Créditos por pérdidas a compensar	8.530.095	15.525.762
Otros	970.802	1.238.357
Saldo final	52.395.965	60.246.190

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, y por diferencias temporales, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros, en el plazo de 10 años. En este sentido se tiene en consideración las cifras de otros activos y pasivos por impuestos diferidos y su período estimado de reversión.

Las bases imponibles negativas estimadas a compensar en ejercicios futuros contra beneficios fiscales de la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por el método de integración global ascienden a 573.312 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (sin considerar el impuesto estimado del ejercicio 2018), según el siguiente detalle relativo al año de generación de las mismas:

Año origen	Importe
2017	29.271.260
2016	70.631.487
2015	171.524
2014	6.107
2013	4.842
2012	32.421.744
2011	79.258.333
2010	114.618.231
2009	123.074.803
2008	120.635.986
2007 y anteriores	3.217.469
	573.311.786

El Grupo Quabit ha generado una pérdida fiscal estimada de 31.302 miles de euros en el año 2018.

De acuerdo con la legislación actual, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, la utilización de bases imponibles a partir del año 2017 tiene los siguientes condicionantes:

- No existe plazo de expiración de las bases imponibles negativas.
- Queda establecido, como regla general, que el importe de las bases imponibles negativas susceptibles de compensación sean el 70% de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización y a la propia compensación de la base imponible negativa.
- Este 70% se reduce al 25% para empresas con importe neto de la cifra de negocio igual o superior a 60 millones de euros y, al 50% para aquellas que presenten una cifra de negocio entre 20 y 60 millones de euros.

Estas limitaciones no operan en los siguientes casos:

- Utilización de bases imponibles negativas hasta 1 millón de euros.
- Sobre las rentas positivas correspondientes a quitas o ingresos derivados de acuerdos con acreedores del contribuyente.

En algunas circunstancias, la parte que se corresponda con la reversión con carácter de ingreso computable de las pérdidas por deterioro deducibles, derivadas de la participación en fondos propios de entidades generadas en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013.

La situación de las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2018 por sociedad origen de las mismas y tras la aplicación del resultado fiscal del año 2018 indicado en el párrafo anterior se recoge en el siguiente cuadro:

	Base imponible estimada		
	31.12.2017	año 2018	31.12.2018
Bases imponibles negativas generadas dentro del grupo fiscal	543.360.196	31.302.124	574.662.320
Bases imponibles negativas del resto de sociedades del grupo fiscal anteriores a su incorporación al mismo	29.723.855	-	29.723.855
Bases imponibles negativas de sociedades dependientes fuera del grupo fiscal	227.735	4.893	232.628
Total bases imponibles negativas grupo fiscal	573.311.786	31.307.017	604.618.803

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por la Autoridad Tributaria o ha transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. La Sociedad Dominante recibió con fecha 8 de febrero de 2012, notificación de inicio de comprobación e investigación sobre el Impuesto sobre Sociedades de los años 2007 a 2009, Impuesto sobre el Valor Añadido de los años 2008 y 2009 y Retenciones sobre el Rendimiento del trabajo de profesionales y del capital mobiliario de los años 2008 y 2009. En marzo de 2013 se recibieron las actas relativas a la finalización del proceso de revisión.

El importe reclamado por la Hacienda Pública asciende 1.845 miles de euros, que corresponden a acuerdos de liquidación dictados por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ("AEAT") en marzo de 2013. Dicho importe se desglosa en principal (1.088 miles de euros), intereses (288 miles de euros), y expediente sancionador (469 miles de euros). Por otra parte, la AEAT planteó en sus actas algunas correcciones en la Base Imponible del Impuesto de Sociedades sin efecto en cuota al corresponder a periodos en los que la aplicación de dichas correcciones no devendría en una base imponible positiva ni, por tanto, en una cuota a ingresar. El incremento propuesto en las actas para las bases imponibles de los años 2008 y 2009 fue de 6.004 miles de euros y 7.204 miles de euros, respectivamente. El principal elemento de ajuste derivaba de la amortización del fondo de comercio de la fusión realizada en el año 2008 (5.641 miles de euros en 2008 y 7.051 miles de euros en 2009). Esta diferencia en la amortización deriva de la diferencia en la cuantificación del mismo: 152.332 miles de euros según la AEAT frente a 293.308 miles de euros considerado por Quabit en sus liquidaciones del Impuesto de sociedades.

La Sociedad Dominante presentó alegaciones a las actas en disconformidad relativas al Impuesto sobre Sociedades y posteriormente presentó recurso ante el Tribunal Económico- Administrativo Central (TEAC). Quabit recibió en enero de 2017 resolución del TEAC desestimatoria de todas las alegaciones presentadas en su recurso. En marzo de 2017, Quabit interpuso recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional con solicitud de suspensión del auto recurrido. Dicha suspensión ha sido concedida por la Audiencia Nacional. Con posterioridad, el 7 de diciembre de 2017, dentro del plazo fijado por la Audiencia Nacional, Quabit ha presentado escrito de Demanda ante la Sala de lo Contencioso administrativo de la Audiencia Nacional. Se ha presentado escrito de conclusiones en mayo de 2018 y se está a la espera de la resolución de este tribunal.

El grupo considera, pese a la resolución denegatoria del TEAC, que no se devengarán pasivos significativos derivados de este proceso, adicionales a los que el Grupo tiene registrados dentro de la Provisión de responsabilidades del pasivo corriente. Asimismo, estima que no se producirán variaciones en las bases imponibles negativas pendientes de compensar que puedan afectar a los créditos fiscales reconocidos en su Balance de Situación consolidado a 31 de diciembre de 2018.

22. Provisiones y otros pasivos

El detalle de las provisiones y otros pasivos corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, según su naturaleza es el siguiente:

	2018		2017	
	Otros Pasivos	Provisión de	Otros Pasivos	Provisión de
	Corriente	Riesgos y Gastos No Corriente	Corriente	Riesgos y Gastos No Corriente
Según su naturaleza:				
Provisión de litigios y responsabilidades	948.478	2.609.568	1.129.685	1.894.810
Provisión para otros pasivos	3.671.327	-	3.335.622	-
	4.619.805	2.609.568	4.465.307	1.894.810

22.1 Provisión de litigios y responsabilidades

El movimiento habido en los ejercicios 2018 y 2017 en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y gastos" ha sido el siguiente:

	Corriente	No Corriente
Al 31 de diciembre de 2016	1.659.051	1.673.590
Cargo a la cuenta de resultados consolidada	78.295	345.000
Recuperaciones de provisiones	(540.013)	(123.780)
Traspasos	(67.648)	
Al 31 de diciembre de 2017	1.129.685	1.894.810
Cargo a la cuenta de resultados consolidada	5.136	714.758
Aplicaciones	(186.343)	-
Al 31 de diciembre de 2018	948.478	2.609.568

El importe provisionado a 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a la mejor estimación para hacer frente a responsabilidades y pérdidas probables, ninguna de importe individual significativo, cuyo pago no es aún determinable en cuanto a su importe exacto o la fecha en que se producirá. Su dotación se efectúa con las mejores estimaciones en el momento en el que se conoce la posible obligación basándose en los informes de expertos legales independientes para la cobertura de riesgos derivados de la actividad inmobiliaria que desarrolla el Grupo en distintos proyectos.

Los movimientos del año 2018 correspondientes a aplicaciones y reducciones de la provisión, se deben a la resolución de litigios y por la nueva estimación de los litigios pendientes. La dotación de la provisión por litigios y otras responsabilidades corriente y no corriente, corresponde en su mayor parte a estimaciones realizadas por la Sociedad Dominante.

En opinión de los administradores de la sociedad dominante no se espera que el resultado de estos litigios suponga pérdidas significativas superiores a los importes provisionados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

22.2 Provisión para otros pasivos

Este epígrafe del Balance de Situación Consolidado recoge principalmente los importes provisionados en concepto de obras de urbanización pendientes de realizar, que son a cargo del Grupo, correspondientes a terrenos ya vendidos.

22.3 Garantías

Al 31 de diciembre de 2018 los avales prestados al Grupo por entidades financieras ante ayuntamientos, particulares y empresas privadas, ascienden a 28.047 miles de euros (22.394 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Adicionalmente, algunas sociedades del Grupo actúan como fiadores de avales y pólizas de crédito concedidos por entidades financieras con el siguiente resumen:

	2018	2017
Garantías prestadas por la Sociedad Dominante a empresas del grupo	6.876.508	3.877.802
Garantías prestadas por la Sociedad Dominante a empresas asociadas	540.315	4.540.315
Garantías prestadas por la Sociedad Dominante a terceros	387.473	-
Total	7.804.296	8.418.117

De las garantías prestadas a 31 de diciembre de 2018 a empresas del Grupo por la Sociedad Dominante, 6.026 miles de euros corresponden a garantías prestadas a sociedades dependientes (3.800 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), 540 miles de euros (4.540 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) a empresas asociadas y acuerdos conjuntos, y 78 miles de euros a UTEs (78 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). La totalidad de las mismas corresponde a pólizas de crédito y préstamo.

A 31 de diciembre de 2018 se han cancelado las garantías prestadas a empresas asociadas correspondientes a varias pólizas de crédito por un importe de 4.000 miles de euros concedidas a la sociedad Nova Panorámica, S.L. que ha quedado extinta en este ejercicio.

23. Importe Neto de la Cifra de Negocio y Otros ingresos de Explotación

Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del "Importe Neto de la Cifra de negocio" del Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detalla a continuación:

	2018	2017
Venta de suelos	185.000	4.038.403
Venta de edificaciones	39.359.647	1.343.894
Alquiler de inmuebles	10.881	318.044
Prestación de servicios	119.994	258
Total	39.675.522	5.700.599

No se han producido ventas de suelo que derivan de operaciones de venta de activos a entidades financieras o a sociedades vinculadas a sus grupos empresariales, dentro del marco establecido en los acuerdos de reestructuración del endeudamiento financiero (453 miles de euros en el año 2017).

No se han producido ventas de edificaciones que derivan de operaciones de venta de activos a entidades financieras o a sociedades vinculadas a sus grupos empresariales, dentro del marco establecido en los acuerdos de reestructuración del endeudamiento financiero, (137 miles de euros en el año 2017).

Todas las operaciones de venta se han llevado a cabo en territorio español.

Otros ingresos de explotación

El importe de 12.784 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (19.706 miles de euros en 2017), recoge principalmente, las quitas aplicadas en ejecución de los acuerdos con entidades financieras, bien sea por aplicación de la parte correspondiente a los calendarios de vencimientos o, por la quita asociada a venta de activos y el impacto neto de los acuerdos de reestructuración de la deuda con limitación de recurso. El importe total de estos efectos asciende a 10.234 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (16.793 miles de euros en 2017).

24. Otros gastos de explotación

El detalle de los otros gastos de explotación a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detalla a continuación:

	2018	2017
Arrendamientos	841.264	562.539
Servicios profesionales	4.244.852	4.403.278
Otros servicios profesionales	902.212	649.191
Publicidad y Propaganda	2.754.426	1.235.731
Otros tributos	9.435.501	3.838.055
Reparaciones y mantenimiento	44.892	153.295
Primas de seguros	306.161	282.544
Suministros	132.675	106.443
Otros	2.832.695	3.568.482
	21.494.678	14.799.558

25. Gastos de personal e información de plantilla

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

	2018	2017
Sueldos y salarios	4.891.615	2.860.957
Indemnizaciones	23.162	64.143
Seguridad Social a cargo de la empresa	756.749	517.184
Retribuciones al Consejo de Administración	1.658.000	1.881.080
Otros gastos sociales	115.869	77.698
	7.445.395	5.401.062

A continuación, se detalla el número medio de empleados del Grupo:

	Plantilla media	
	2018	2017
Dirección	8	7
Jefes y técnicos	38	22
Administración	16	14
Auxiliares	2	2
Total	64	45

De acuerdo al artículo 260.8 de la Ley de Sociedades de Capital, se detalla información sobre número de empleados por categoría y sexo al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	6	2	5	2
Jefes y técnicos	24	21	15	13
Administración	8	11	4	12
Auxiliares	1	2	2	1
Total	39	36	26	28

26. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos financieros de los ejercicios 2018 y 2017 se detalla a continuación:

	2018	2017
Intereses de préstamos a empresas asociadas (Nota 30 y 10)	712	4.208
Ingresos financieros por cancelación de deuda	43.494.788	-
Otros ingresos financieros	13.014.392	2.236.479
Modificación de pasivos por limitación de recursos (Nota 19)	187.842	-
	56.697.734	2.240.687

Los ingresos financieros por cancelación de deuda recogen el impacto en los resultados del ejercicio de los efectos de los acuerdos de reestructuración con entidades financieras como consecuencia de los ajustes del valor de coste amortizado de la deuda calculado en función de la estimación de flujos asociados a dichos acuerdos de reestructuración (Ver Nota 19.1.1).

El epígrafe de otros ingresos financieros incluye en el año 2018 la activación de gastos financieros en promociones en curso por importe de 12.564 miles de euros (2.211 miles de euros en 2017).

A continuación, se detalla el desglose de los gastos financieros de los ejercicios 2018 y 2017:

	2018	2017
Intereses de préstamos y créditos bancarios	18.218.525	6.304.537
Intereses de deudas con empresas vinculadas (Nota 30)	970	7.150
Otros gastos financieros	577.173	31.275
Modificación de pasivos por limitación de recursos (Nota 19)	-	792.598
	18.796.668	7.135.560

27. Impuestos sobre las ganancias

La Sociedad Dominante se encuentra acogida al régimen de tributación de consolidación fiscal de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, siendo la Sociedad Dominante del Grupo 131/07. En consecuencia, la Sociedad Dominante contabiliza la posición global del grupo fiscal, en referencia al Impuesto sobre Sociedades, frente a la Administración Pública.

Las sociedades que integran para el ejercicio 2018 y 2017 el grupo consolidado fiscal junto con Quabit Inmobiliaria, S.A. (Sociedad Dominante) son las siguientes:

31 de diciembre de 2018

Las sociedades que integran para el ejercicio 2018 el grupo consolidado fiscal junto con Quabit Inmobiliaria, S.A. (Sociedad Dominante) son las siguientes:

Sociedad	C.I.F.	Participación	Porcentaje de participación	Fecha de constitución/ inclusión
Quabit Inmobiliaria Internacional, S.L.	B-97.836.878	Directa	99,56%	23/02/2007
El Balcón de Las Cañas, S.L.U.	B-84.627.546	Directa	100,00%	30/12/2008
Grupo Mediterráneo Costa Blanca, S.L.U.	B-97.684.146	Directa	100,00%	28/12/2007
Parque Las Cañas, S.L.U.	B-84.627.546	Directa	100,00%	18/01/2012
Iber Activos Inmobiliarios, S.L.	B-99.005.001	Directa	98,85%	26/09/2013
Quabit Quality Homes, S.L.U.	B-87.426.748	Directa	100,00%	24/11/2015
Quabit Premier, S.L.U.	B-87.483.657	Directa	100,00%	02/02/2016
Quabit Finance, S.A.U.	A-87.564.126	Directa	100,00%	09/05/2016
Quabit Casares, S.L.U.	B-87.586.004	Indirecta	100,00%	10/06/2016
Quabit Sant Feliu, S.L.U.	B-87.586.012	Indirecta	100,00%	10/06/2016
Bulwin Investments SOCIMI, S.A.	A-87.094.025	Directa	100,00%	01/10/2016
Quabit Aguas Vivas, S.L.U.	B-10.305.143	Indirecta	100,00%	01/01/2017
Global Quabit, S.L.U.	B-87.652.699	Directa	100,00%	01/01/2017

Sociedad	C.I.F.	Participación	Porcentaje de participación	Fecha de constitución/ inclusión
Residencial Nuevo Levante, S.L.U.	B-97.625.008	Directa	100,00%	01/01/2017
Quabit Alcarria, S.L.U.	B-87.810.040	Indirecta	100,00%	06/04/2017
Quabit Distrito Centro, S.L.U.	B-87.810.570	Indirecta	100,00%	06/04/2017
Quabit Corredor del Henares, S.L.U.	B-87.809.000	Indirecta	100,00%	06/04/2017
Quabit Moncloa, S.L.U.	B-87.820.502	Indirecta	100,00%	03/05/2017
Quabit Sureste, S.L.U.	B-87.820.551	Indirecta	100,00%	03/05/2017
Quabit Hortaleza, S.L.U.	B-87.820.486	Indirecta	100,00%	03/05/2017
Quabit Remate, S.L.U.	B-87.820.528	Indirecta	100,00%	03/05/2017
Quabit Torrejón VP Fase 1, S.L.U.	B-87.876.033	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Torrejón VP Fase 2, S.L.U.	B-87.876.041	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Torrejón VP Fase 3, S.L.U.	B-87.876.058	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Peñuela VL Fase 1, S.L.U.	B-87.875.969	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Peñuela VL Fase 2, S.L.U.	B-87.875.886	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Peñuela VL Fase 3, S.L.U.	B-87.876.025	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Remate las Cañas, S.L.U.	B-87.875.944	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Sup-R6, S.L.U.	B-87.918.082	Indirecta	100,00%	21/09/2017
Quabit Quality Homes Guadalix, S.L.U.	B-87.875.993	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U.	B-87.918.090	Indirecta	100,00%	21/09/2017
Global Quabit Cañaveral Málaga Fase 1, S.L.U.	B-87.957.734	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Cañaveral Málaga Centauro, S.L.U.	B-87.957.726	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Cañaveral Tercera Fase, S.L.U.	B-87.957.718	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Cañaveral Fase Cuatro, S.L.U.	B-87.957.700	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Málaga, S.L.U.	B-87.957.692	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Sur, S.L.U.	B-87.957.684	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Quabit Casares Golf RP5, S.L.U.	B-87.961.330	Indirecta	100,00%	16/11/2017
Global Quabit Norte, S.L.U.	B-87.957.676	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Azuqueca, S.L.U.	B-87.957.742	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	B-87.949.343	Directa	90,01%	02/11/2017
Quabit Las Lomas de Flamenco, S.L.U.	B-87.956.991	Indirecta	90,01%	13/11/2017
Quabit Alovera, S.L.U.	B-87.956.983	Indirecta	90,01%	13/11/2017
Quabit Menorca Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.	B-87.961.322	Indirecta	90,01%	16/11/2017
Quabit El Vado, S.L.U.	B-87.993.556	Directa	100,00%	28/12/2017
Quabit Palmaces, S.L.U.	B-87.993.564	Directa	100,00%	28/12/2017
Quabit Aneto, S.L.U.	B-88.037.098	Directa	100,00%	26/02/2018
Quabit Veleta, S.L.U.	B-88.037.072	Directa	100,00%	16/02/2018
Quabit Almanzor, S.L.U.	B-88.037.080	Indirecta	100,00%	16/02/2018
Quabit Teide, S.L.U.	B-88.037.056	Indirecta	100,00%	16/02/2018
Quabit Peñalara, S.L.U.	B-88.037.064	Indirecta	100,00%	16/02/2018
Quabit Naranjo, S.L.U.	B-88.037.049	Indirecta	100,00%	16/02/2018
Quabit Freehold Properties, S.L.U.	B-88.060.785	Directa	100,00%	15/03/2018
Quabit Freehold Properties Levante, S.L.U.	B-88.070.693	Indirecta	100,00%	27/03/2018
Quabit Freehold Properties Sur, S.L.U.	B-88.070.701	Indirecta	100,00%	27/03/2018
Quabit Freehold Properties Centro, S.L.U.	B-88.070.685	Indirecta	100,00%	27/03/2018
Quabit Freehold Properties Madrid, S.L.U.	B-88.208.046	Indirecta	100,00%	03/10/2018
Quabit Freehold Properties Valencia, S.L.U.	B-88.208.283	Indirecta	100,00%	03/10/2018
Quabit Freehold Properties Este, S.L.U.	B-88.208.285	Indirecta	100,00%	03/10/2018
B2R PROPTECH, S.L.U.	B-88.208.277	Directa	100,00%	03/10/2018
Quabit Finance Assets, S.L.U.	B-88.258.686	Indirecta	100,00%	04/12/2018

En el año 2018 se han incorporado al Grupo Fiscal Consolidado todas las sociedades nuevas constituidas en el año.

31 de diciembre de 2017

Las sociedades que integran para el ejercicio 2017 el grupo consolidado fiscal junto con Quabit Inmobiliaria, S.A. (Sociedad Dominante) son las siguientes:

Sociedad	C.I.F.	Participación	Porcentaje de participación	Fecha de adquisición/ constitución/ inclusión
Quabit Inmobiliaria Internacional, S.L.	B-97.836.878	Directa	99,56%	23/02/2007
El Balcón de Las Cañas, S.L.U.	B-84.627.546	Directa	100,00%	30/12/2008
Grupo Mediterráneo Costa Blanca, S.L.U.	B-97.684.146	Directa	100,00%	28/12/2007
Parque Las Cañas, S.L.U.	B-84.627.546	Directa	100,00%	18/01/2012
Iber Activos Inmobiliarios, S.L.	B-99.005.001	Directa	98,85%	26/09/2013
Quabit Quality Homes, S.L.U.	B-87.426.748	Directa	100,00%	24/11/2015
Quabit Premier, S.L.U.	B-87.483.657	Directa	100,00%	02/02/2016
Quabit Finance, S.A.U.	A-87.564.126	Directa	100,00%	09/05/2016
Quabit Casares, S.L.U.	B-87.586.004	Indirecta	100,00%	10/06/2016
Quabit Sant Feliu, S.L.U.	B-87.586.012	Indirecta	100,00%	10/06/2016
Bulwin Investments SOCIMI, S.A.	A-87.094.025	Directa	100,00%	01/10/2016
Quabit Aguas Vivas, S.L.U.	B-10.305.143	Indirecta	100,00%	01/01/2017
Global Quabit, S.L.U.	B-87.652.699	Directa	100,00%	01/01/2017
Residencial Nuevo Levante, S.L.U.	B-97.625.008	Directa	100,00%	01/01/2017
Quabit Alcarria, S.L.U.	B-87.810.040	Indirecta	100,00%	06/04/2017
Quabit Distrito Centro, S.L.U.	B-87.810.570	Indirecta	100,00%	06/04/2017
Quabit Corredor del Henares, S.L.U.	B-87.809.000	Indirecta	100,00%	06/04/2017
Quabit Moncloa, S.L.U.	B-87.820.502	Indirecta	100,00%	03/05/2017
Quabit Sureste, S.L.U.	B-87.820.551	Indirecta	100,00%	03/05/2017
Quabit Hortaleza, S.L.U.	B-87.820.486	Indirecta	100,00%	03/05/2017
Quabit Remate, S.L.U.	B-87.820.528	Indirecta	100,00%	03/05/2017
Quabit Torrejón VP Fase 1, S.L.U.	B-87.876.033	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Torrejón VP Fase 2, S.L.U.	B-87.876.041	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Torrejón VP Fase 3, S.L.U.	B-87.876.058	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Peñuela VL Fase 1, S.L.U.	B-87.875.969	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Peñuela VL Fase 2, S.L.U.	B-87.875.886	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Peñuela VL Fase 3, S.L.U.	B-87.876.025	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Remate las Cañas, S.L.U.	B-87.875.944	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Sup-R6, S.L.U.	B-87.918.082	Indirecta	100,00%	21/09/2017
Quabit Quality Homes Guadalix, S.L.U.	B-87.875.993	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U.	B-87.918.090	Indirecta	100,00%	21/09/2017
Global Quabit Cañaveral Málaga Fase 1, S.L.U.	B-87.957.734	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Cañaveral Málaga Centauro, S.L.U.	B-87.957.726	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Cañaveral Tercera Fase, S.L.U.	B-87.957.718	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Cañaveral Fase Cuatro, S.L.U.	B-87.957.700	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Málaga, S.L.U.	B-87.957.692	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Sur, S.L.U.	B-87.957.684	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Quabit Casares Golf RP5, S.L.U.	B-87.961.330	Indirecta	100,00%	16/11/2017
Global Quabit Norte, S.L.U.	B-87.957.676	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Azuqueca, S.L.U.	B-87.957.742	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	B-87.949.343	Directa	90,01%	02/11/2017
Quabit Las Lomas de Flamenco, S.L.U.	B-87.956.991	Indirecta	90,01%	13/11/2017
Quabit Alovera, S.L.U.	B-87.956.983	Indirecta	90,01%	13/11/2017
Quabit Menorca Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.	B-87.961.322	Indirecta	90,01%	16/11/2017
Quabit El Vado, S.L.U.	B-87.993.556	Directa	100,00%	28/12/2017
Quabit Palmaces, S.L.U.	B-87.993.564	Directa	100,00%	28/12/2017

En el año 2017 se incorporaron al Grupo Fiscal Consolidado todas las sociedades nuevas constituidas en el año 2017, las sociedades Global Quabit, S.L.U. y Quabit Aguas Vivas, S.L.U. que fueron adquiridas en el ejercicio 2018 y Residencial Nuevo Levante, S.L.U. que cambió el porcentaje de participación del 60% al 100% en el ejercicio 2017.

La conciliación entre el resultado consolidado antes de impuestos y una estimación de la suma de las bases imponibles de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado consolidado antes de impuestos	12.592.267	(11.991.996)
Diferencias permanentes	(2.645.082)	(3.007.743)
Diferencias temporales:		
Correcciones valorativas de plusvalías y plusvalías cancelada por venta de activos adquiridos por combinaciones de negocios 2006	6.010.538	3.839.008
Plusvalías cancelada por venta de activos adquiridos por combinaciones de negocios - fusión 2008	485.678	212.211
Diferencia de fusión 2008 no asignada a los activos	(14.666.590)	(14.666.590)
Diferimiento de efecto fiscal de descuentos de deuda	(34.806.257)	-
Otros	1.727.322	(3.494.652)
Base imponible	(31.302.124)	(29.109.762)

El mayor componente de las diferencias temporales es la reducción de la base imponible por el diferimiento del efecto fiscal de descuentos de deuda financiera, que se ha generado en el año 2018. Tal como se indica en la Nota 19.1.1, la reestimación de los flujos de la deuda reestructurada ha supuesto la contabilización de un ingreso de 43.495 miles de euros en el año. De este importe, 42.976 miles de euros corresponden a acuerdos de reestructuración homologados al amparo de la Ley 22/2003, por lo que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 11.13 de la Ley del Impuesto de sociedades que indica que dicho ingreso se imputará en la base imponible a medida que proceda registrar con posterioridad gastos financieros derivados de la misma deuda y hasta el límite del citado ingreso. El importe que aparece en la tabla anterior es el ingreso imputable a ejercicios posteriores al 2018, siguiendo los criterios marcados por el citado artículo 11.13. Asimismo, en las diferencias temporales negativas se incluye la veinteaava parte de la diferencia de fusión 2008 no asignada a los activos.

El desglose del impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Variación de créditos por pérdidas a compensar	(6.995.667)	26.171.392
Variación de impuestos diferidos	1.182.010	209.994
	(5.813.657)	26.381.386

Activación de créditos fiscales y créditos fiscales pendientes de compensar

Según se indica en la Nota 21, el Grupo presenta en su Balance de situación consolidado, créditos netos a cobrar en futuras liquidaciones de impuesto de sociedades (activos menos pasivos por impuestos diferidos) por un importe total de 50.723 miles de euros (56.536 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

El importe total recogido en el activo del Balance de Situación Consolidado adjunto representa sólo una parte de los créditos frente a la Hacienda pública en concepto de impuesto de sociedades. Los créditos totales derivan no sólo de bases imponibles negativas pendientes de compensar, sino también de otros conceptos de ajustes temporales que están pendientes de registrar.

En la siguiente tabla se detallan los conceptos que suponen créditos frente a la Hacienda para el Grupo fiscal de Impuesto de sociedades, del que es matriz la Sociedad Dominante, a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Importes en millones de euros	2018	2017
Bases imponibles negativas pendientes de compensar del Grupo fiscal (Nota 21)	575	543
Diferencia de fusión 2008 no asignada a activos pendiente de ajustar	182	196
Diferencia de fusión 2008 asignada a activos pendiente de reversión	4	4
Gastos financieros no deducidos Grupo fiscal	67	67
Ajustes positivos por reversión deterioro de cartera	(6)	(16)
Ajustes positivos por neutralidad fiscal aportaciones	(13)	(13)
Ajustes positivos por diferimiento de descuentos de deuda	(35)	-
	774	781

La reducción neta de 7 millones de euros entre 2018 y 2017 se debe a:

- Aumento por: (i) la base imponible negativa generada en el año 2018;
- Reducción por: (i) reducción de la diferencia de fusión pendiente de revertir, tras el ajuste de 14 millones de euros realizado en 2018 y (ii) aumento de los ajustes positivos a realizar en el futuro como consecuencia del diferimiento del efecto fiscal de parte del ajuste de la deuda a coste amortizado.

Diferencia de fusión 2008 asignada y no asignada a activos

En el ejercicio 2008 la Sociedad Dominante llevó a cabo una operación de fusión prevista en el artículo 83.1. La operación se acogió al régimen de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, regulado en el capítulo VIII del Título VII del TRLIS.

Como consecuencia de la fusión que se produjo durante el ejercicio 2008 y de acuerdo con lo establecido en el apartado d) del artículo 93.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004 la sociedad Quabit Inmobiliaria, S.A. no disfrutó de beneficios fiscales de los que deba asumir el cumplimiento de requisitos necesarios para continuar aplicando los beneficios fiscales correspondientes.

Con motivo de la fusión efectuada en 2008 surgió una diferencia de fusión de 851 millones de euros, la cual, de conformidad con el artículo 89 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, fue asignada con pleno efecto fiscal por importe de 558 millones de euros a los bienes y derechos que habían sido previamente adquiridos, e incluía el 100% de las plusvalías asociadas a los activos aportados por el subgrupo Landscape y en el 49,84% de las plusvalías asociadas a los activos adquiridos al subgrupo Rayet. Parte de dicha asignación de la diferencia, por importe de 375 millones de euros se corresponde con las plusvalías ya contabilizadas por la Sociedad. La diferencia entre el importe de la revalorización contabilizada por la Sociedad y la diferencia de fusión asignada a los bienes y derechos adquiridos, esto es 183 millones de euros, va revirtiendo mediante ajustes extracontables en el momento en que los activos son enajenados o causan baja del balance. A 31 de diciembre de 2018 el importe pendiente de revertir de esta diferencia por revaluación asciende a 4 millones de euros. Asimismo, la diferencia de fusión no asignada a activos, esto es, 293 millones de euros, será deducible en la base imponible del Impuesto sobre sociedades con el límite anual de una veintea parte, con excepción de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 en los que fue deducible una centésima parte. Al 31 de diciembre de 2018 el importe pendiente de revertir asciende a 182 millones de euros.

Ajustes positivos por neutralidad fiscal de aportaciones

Corresponden a la aplicación del Régimen especial de aportaciones de activos según lo recogido en el Capítulo VII de la Ley del Impuesto de Sociedades (LIS). Según lo establecido en el artículo 87 de la LIS, las aportaciones de activos en el caso de que el aportante alcance, al menos, el 5% de los fondos propios de la entidad que reciba la aportación, estarán sujetas al régimen especial regulado en dicho capítulo. Por este régimen, las acciones recibidas como consecuencia de una aportación de elementos patrimoniales se valorarán, a efectos fiscales, por el mismo valor fiscal que tenían los elementos patrimoniales aportados. La sociedad que recibe la aportación tomará ese mismo valor fiscal de los bienes aportados, que es el que habrá que considerar en la determinación de las plusvalías en la realización de los bienes a efectos de determinación de la base imponible del impuesto.

Como consecuencia de las operaciones de ampliación de capital por aportaciones no dinerarias realizadas en diciembre de 2017, este régimen especial es aplicable a la aportación no dineraria realizada por Grupo Rayet, S.A. por un importe de 20.833.470 euros. En las Cuentas Anuales individuales del año 2017 (primeras cuentas aprobadas después de la citada operación) se recoge la información requerida para este tipo de operaciones en el artículo 86 de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Ajustes positivos por diferimiento de descuentos de deuda

Corresponden al ajuste positivo a realizar en ejercicios posteriores a 2018 por la parte del ajuste de deuda a coste amortizado no imputable al ejercicio 2018, según se ha descrito anteriormente.

Activos por impuestos diferidos reconocidos y pendientes de reconocer

De acuerdo con la tabla anterior, el potencial reconocimiento de activos por impuestos diferidos por todos los conceptos calculados al tipo impositivo del 25% (aplicable a partir del año 2017 según lo dispuesto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades) asciende a 194 millones de euros, de los cuales, el Grupo tiene reconocidos en su Balance de Situación consolidado un activo neto por un importe de 51 millones de euros.

El cálculo del importe a activar se ha realizado sobre la base de la revisión del cumplimiento del Plan de Negocio 2018-2022. Si bien la Sociedad Dominante cuenta con proyecciones que llegan hasta los 10 años, siguiendo un criterio de prudencia a efectos de evaluar la recuperabilidad de los créditos fiscales, se ha considerado un período de 7 años (2019 - 2025), que es el período en el cual la Sociedad Dominante tiene visibilidad de la evolución previsible de sus negocios considerando las características de los mismos y del sector en el que opera.

Las principales hipótesis utilizadas en estas proyecciones han sido las siguientes:

- a) Actividad: La actividad del Grupo en el horizonte del Plan de Negocio se centra en la promoción residencial para venta con ingresos adicionales procedentes de venta de suelo en cartera y actuaciones como agente urbanizador en aquellos sectores en los que tiene o podría tener un posicionamiento mayoritario.
- b) Recursos financieros para inversión en suelo: No se han considerado recursos financieros por operaciones corporativas adicionales a las ya concluidas en el momento de la elaboración del Plan de Negocio.
- c) Periodo medio de ejecución de proyectos: Desde compra de suelo hasta entrega de vivienda, 32 meses (2,67 años).
- d) Margen medio promoción residencial: 16%.
- e) Esquema de financiación de proyectos: financiación bancaria por el 75%-80% del importe de venta de la promoción, con una primera disposición que cubriría un 50% del coste de suelo.
- f) Tipo de interés de la financiación bancaria (préstamo promotor): 2,5%.
- g) Evolución de precios de venta y costes de construcción: se han previsto incrementos anuales similares para las dos variables, en el entorno del 4-5% anual.
- h) Objetivo de nuevas inversiones: nuevas inversiones en suelo cuya repercusión sobre precio total de venta esté entre 15% y 30% (es decir, el valor en €/m² de compra de suelo representa el 15-30% sobre el precio final en €/m² de venta)
- i) Se han considerado las limitaciones actualmente vigentes para la utilización de bases imponibles negativas que, en el caso de la Sociedad supondrían un límite de utilización del 25% de la base imponible de cada ejercicio.

28. Ganancias por acción

(a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, excluidas

las acciones propias adquiridas por el Grupo y mantenidas como autocartera (Nota 15).

	2018	2017
Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante según Cuenta de Resultados Consolidada adjunta	6.815.364	14.333.229
Número medio ponderado de acciones en circulación	131.993.309	70.346.185
Resultado básico por acción (euros)	0,052	0,204

(b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. A 31 de diciembre de 2018 existe un efecto por las acciones ordinarias potenciales asociadas a los warrants ejecutables que darían derecho a los titulares a suscribir 7.526.058 nuevas acciones (Ver nota 15.4). Las ganancias diluidas por acción serían 0,050 euros/acción considerando este efecto. A 31 de diciembre de 2017 existían efectos dilutivos asociados a los warrants ejecutables a esa fecha que daban derecho a los titulares a suscribir 2.348.992 nuevas acciones, de forma que las ganancias diluidas eran 0,203 euros por acción.

29. Contingencias

Adicionalmente a las situaciones de litigios comentadas en el punto anterior, el Grupo se encuentra, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, en curso de resolución de algunas situaciones relativas a su actuación como agente urbanizador, de las que las de mayor relevancia son las siguientes:

(i) Programa de Actuación Integrada del Sector Playa de Almenara.

El Tribunal Supremo en sentencia del 4 de mayo de 2010 declaró la nulidad del acuerdo de aprobación del Plan Parcial y del Programa de Actuación Integrada del Sector Playa de Almenara por no justificar el cumplimiento del artículo 30.1b) de la Ley de Costas. La Sociedad Dominante tiene adjudicada la condición de agente urbanizador del citado sector, encontrándose finalizadas y recepcionadas las obras de urbanización interior y giradas las correspondientes cuotas a los distintos propietarios y la primera cuota de la retasación de cargas aprobada por el Ayuntamiento. Con fecha 18 de julio de 2011 el Ayuntamiento aprobó el nuevo Plan Parcial presentado por el agente Urbanizador, Quabit Inmobiliaria, S.A., para dar cobertura al Sector y, por el cual, se subsanaban los defectos por los cuales fue anulado el anterior Plan Parcial. Este Plan parcial fue impugnado por varios propietarios y ha sido declarado nulo, por lo que la Sociedad Dominante ha presentado un nuevo Plan parcial cumpliendo con el fallo de las Sentencias, el cual se encuentra actualmente en tramitación.

Una vez se apruebe el Plan Parcial, que actualmente cuenta con aprobación provisional de fecha 10 de julio de 2018, deberá aprobarse de nuevo el Proyecto de Urbanización y el de Reparcelación, los cuales recogerán el resultado de los distintos procedimientos judiciales, así como las obras de urbanización interior como las obras objeto de la retasación de obras de urbanización. Tras las aprobaciones mencionadas la Sociedad Dominante podrá volver a reclamar los importes derivados de la retasación de cargas como mayor carga de urbanización incluida en la cuenta de liquidación del Proyecto de Reparcelación, cuyo cobro se ha suspendido por el momento. El importe total de la retasación es de 5.721 miles de euros y los importes pendientes de cobro por este concepto a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 3.014 miles de euros recogidos en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del Balance de Situación Consolidado adjunto.

En paralelo, la Sociedad Dominante interpuso en el año 2012 un procedimiento contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón frente al Ayuntamiento de Almenara, cuyo objeto era la acción de reclamación de responsabilidad patrimonial por funcionamiento anormal de dicha Administración por, en particular, el incumplimiento de los mandatos judiciales en el seno del procedimiento por el cual se impugnaba el Plan Parcial del Sector Playa de Almenara. Durante la tramitación de dicho procedimiento, la Sala requirió en varias ocasiones al Ayuntamiento que acreditase que el Sector cumplía con las condiciones legales impuestas por la Ley de Costas, sin que el Ayuntamiento respondiera en ningún momento. Ello conllevó la generación de un daño efectivo, evaluable e individualizable a la Sociedad Dominante en su condición de agente urbanizador del Sector Playa de Almenara. Dicha reclamación no ha supuesto el registro de ningún activo en el Balance de Situación Consolidado.

El citado Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón dictó el 31 de julio de 2018 sentencia desestimatoria del citado recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Sociedad Dominante frente al Ayuntamiento de Almenara. Frente a la sentencia de la Instancia la Sociedad Dominante interpuso un recurso de apelación que, a 31 de diciembre de 2018, aún estaba pendiente de Sentencia.

Asimismo, la sociedad tiene registrado dentro del pasivo corriente un importe de 2.430 miles de euros, cuya exigibilidad está ligada al buen fin de la liquidación. La Sociedad Dominante considera probable la resolución favorable de esta actuación y no ha registrado deterioro o provisión adicional por esta contingencia.

(ii) Actuación urbanística de la UE-2 del Polígono II de Port Saplaya (Alboraya)

Con fecha 20 enero de 2006, con motivo del concurso convocado por la sociedad Empresa de gestión urbanística y servicios de Alboraya, S.A. (en adelante, Egusa) para la selección de socio para la constitución de una sociedad de naturaleza privada que, junto a Egusa, -participada en un 100% por el Ayuntamiento de Alboraya-, desarrollase la actuación urbanística de la UE-2 del Polígono II de Port Saplaya, del municipio de Alboraya se firmó un contrato entre Egusa y la sociedad filial Grupo Mediterráneo Costa Blanca, S.L. (GMCB) para llevar a cabo el referido desarrollo urbanístico. Con este objeto se acordó constituir una sociedad con el nombre de Alboraya Marina Nova, S.L.

En el contrato firmado entre Egusa y GMCB se establecían varias causas de resolución de este, entre otras, que a fecha 31 de diciembre de 2013 no se hubiera producido el traslado de un centro comercial a su nueva ubicación con la consiguiente disponibilidad por parte de EGUSA de los terrenos que las mismas ocupan en la UE2.

Verificado que Egusa aún no tenía la plena disponibilidad de los terrenos y que no era previsible que el centro comercial se desplazase de su actual ubicación a corto o medio plazo, GMCB interpuso la reclamación previa a la vía judicial ante el Ayuntamiento de Alboraya y ante EGUSA. Ante la falta de respuesta al citado requerimiento, en julio de 2015 GMCB presentó demanda de juicio ordinario que fue turnada al Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Valencia, con el número de Autos 1381/2015.

En dicha demanda se solicitó:

- (i) La declaración de la procedencia de la resolución, enviada por burofax por GMCB en fecha 5 de febrero de 2014, de los contratos suscritos en el marco del concurso convocado por la Empresa de Gestión Urbanística y Servicios de Alboraya, S.L. para la selección de un socio privado con el que ejecutar la actuación urbanística en la Unidad de Ejecución 2 del Polígono II de Port Saplaya.
- (ii) La condena a la Empresa de Gestión Urbanística y Servicios de Alboraya, S.L. y al Ayuntamiento de Alboraya a pagar a GMCB la cantidad de 23.434.848,50 euros, más los intereses devengados sobre dicha cantidad desde el 5 de febrero de 2014, que ascendían a la cantidad total de 1.287.953,59 euros.
- (iii) La condena a la Empresa de Gestión Urbanística y Servicios de Alboraya, S.L. y al Ayuntamiento de Alboraya a pagar a GMCB la cantidad de 5.000.000 euros, sobre el total reclamado, en la cuenta bancaria titularidad de Grupo Mediterráneo Costa Blanca, S.L. abierta en la entidad Banco de Sabadell, S.A., de conformidad con la notificación fehaciente efectuada el 26 de marzo de 2013 del contrato de cesión de derecho de cobro suscrito entre Grupo Mediterráneo Costa Blanca, S.L. y Banco de Sabadell, S.A. en la misma fecha.
- (iv) La condena a la Empresa de Gestión Urbanística y Servicios de Alboraya, S.L. y al Ayuntamiento de Alboraya al pago de las costas del procedimiento.

El Juzgado dictó la Sentencia nº 535/2016 de fecha 15 de diciembre de 2016, posteriormente aclarada mediante Auto de fecha 11 de enero de 2017 por la que se estimó en su integridad la demanda presentada frente a EGUSA, condenándola al pago del principal, más los intereses devengados desde el 5 de febrero de 2014, más condena en costas.

Sin embargo, en lo referente a la petición de condena solidaria al Ayuntamiento de Alboraya para el pago de los importes debidos por EGUSA, la sentencia de primera instancia desestimó la pretensión de GMCB, al entender que no procedía aplicar la doctrina del levantamiento del velo respecto a la Corporación Municipal. Como

consecuencia de lo anterior, el Juzgado no entró a valorar el fondo de la reclamación frente al Ayuntamiento, con remisión a la jurisdicción contencioso-administrativa para ello.

Frente a la sentencia de primera instancia, tanto EGUSA como GMCB interpusieron sendos recursos de apelación ante la Audiencia Provincial de Valencia que, mediante sentencia de 27 de julio de 2017, ha resuelto en el sentido de desestimarlos y confirmar la sentencia de primera instancia.

El 10 de noviembre de 2017, EGUSA interpuso recurso de casación frente a la sentencia de segunda instancia, solicitando que se case la misma en el sentido de absolver a EGUSA de la demanda. GMCB no ha interpuesto recurso de casación, lo que determina que el pronunciamiento por el que se desestimó la acción contractual ejercida contra el Ayuntamiento de Alboraya, haya devenido firme.

Simultáneamente al procedimiento declarativo, GMCB ha instado la ejecución provisional de la sentencia de primera instancia frente a EGUSA, así como la ejecución de la garantía hipotecaria sobre un suelo propiedad de EGUSA en el sector UE-2 de Alboraya, cuyo valor de mercado es superior al importe registrado como saldo deudor con EGUSA.

La situación actual de los dos procedimientos ejecutivos es la siguiente:

- (i) Ejecución provisional de sentencia: Se encuentran embargados diversos inmuebles titularidad de EGUSA en el municipio de Alboraya, cuya tasación por el perito judicial asciende a la cantidad de 27.249 miles de euros. La última actuación ha sido la presentación de alegaciones por parte de Grupo Mediterráneo Costa Blanca frente a las alegaciones efectuadas por el Ayuntamiento de Alboraya respecto del supuesto carácter demanial de una parte de los inmuebles titularidad de EGUSA embargados. Una vez resueltas dichas alegaciones, se continuará con la subasta de los bienes embargados.
- (ii) Ejecución hipotecaria: Se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Moncada. En un primer momento se denegó el despacho de la ejecución si bien, tras instar el correspondiente recurso de apelación, se revocó la resolución del Juzgado de la Instancia que, a posteriori acordó el despacho de ejecución mediante auto de 31 de octubre de 2017. La última actuación en sede de este procedimiento data del 15 de enero de 2019, tratándose de las alegaciones presentadas por GMCB frente a la personación y las alegaciones efectuadas por Leroy Merlín respecto del supuesto carácter demanial de una parte del inmueble titularidad de EGUSA contra el que se está tramitando la ejecución hipotecaria. Una vez resueltas las alegaciones de las partes, se podrá continuar con la subasta del inmueble.

Adicionalmente a los dos procedimientos anteriores, GMCB ha iniciado los trámites para formular una reclamación por responsabilidad patrimonial de la administración frente al Ayuntamiento de Alboraya como responsable subsidiario de dicha deuda, como paso previo a entablar la correspondiente reclamación por la vía contencioso-administrativa.

En paralelo a estos procedimientos, se ha intentado con los representantes de EGUSA y del Ayuntamiento de Alboraya alcanzar un acuerdo de transacción extrajudicial que pusiese fin al litigio y permitiese a la Sociedad desarrollar el sector, negociaciones que se prolongaron durante prácticamente todo el año 2018 y enero de 2019. No obstante, lo anterior, no ha sido posible transar el procedimiento judicial. En cuanto al plazo estimado para la ejecución de las garantías, resulta difícil hacer una previsión en el momento actual, pese a tenerse ya la valoración de los inmuebles a efectos de subasta.

Sin perjuicio de todo lo anterior, GMCB no ha cerrado definitivamente la vía a un acuerdo transaccional negociado con los representantes de EGUSA y del Ayuntamiento de Alboraya para desarrollar el sector y cobrar a través de los aprovechamientos, que podrían tener un valor significativamente superior al crédito reconocido en la sentencia.

GMCB tiene registrada la cantidad de 23.434.848,50 euros, correspondientes al importe pendiente de cobro a EGUSA, en la cuenta de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 12 de estas Cuentas Anuales), así como los intereses devengados, 2.341.879,72 euros, de acuerdo con los importes señalados en la sentencia nº 535/2016 de 15 de diciembre de 2016, a la que se hace referencia en párrafos anteriores. Teniendo en cuenta que el valor de mercado de los bienes señalizados por EGUSA para el pago de la deuda tienen un valor de mercado superior al importe de la misma, no se ha registrado ningún deterioro asociado a esta cuenta a cobrar.

Por lo que respecta a la determinación del valor de mercado, Quabit ha tomado en consideración tres referencias:

- (i) Por un lado, la hipoteca constituida sobre la finca ofrece un valor de subasta superior al valor de la deuda reconocida.
- (ii) Por otro lado, el informe pericial emitido a efectos de la ejecución de sentencia del procedimiento ordinario, determina un valor superior al de la cuenta a cobrar registrada por GMCB.
- (iii) Independientemente de ello, Quabit solicita al valorador de los activos, como informe adicional al informe de valoración de su cartera de activos, un informe de valoración de determinados activos bajo hipótesis especiales. En este informe se incluyen aquellos activos que no forman parte de la cartera de Quabit pero sobre los que gira algún compromiso asumido por Quabit o alguna garantía a favor de Quabit.

En estos informes se valoran los activos inmobiliarios subyacentes a estos compromisos o garantías para evaluar si es necesario realizar correcciones valorativas de los activos o pasivos reconocidos en el Balance de Situación. Ejemplo de estas situaciones son (i) contratos privados de compra de inmuebles (suelo); (ii) permutas de obras de urbanización por edificabilidad; (iii) activos que garantizan derechos de cobro de Quabit frente a terceros; o (iv) derechos urbanísticos reconocidos pendientes de registro o derechos urbanísticos adquiridos de forma onerosa para el desarrollo de la actividad de agente urbanizador.

BDO Auditores ha realizado un informe de valoración bajo hipótesis especiales asociado a estos activos y referido a 31 de diciembre de 2018. Uno de los activos incluidos en este informe es el suelo de EGUSA que tiene constituida garantía hipotecaria a favor de GMCB. El valor que refleja dicho informe de valoración es un valor superior al de la deuda registrada por GMCB y, por lo tanto, ni GMCB ni la Sociedad han registrado ningún deterioro en relación con sus respectivas cuentas a cobrar afectadas por este litigio.

30. Saldos, transacciones y compromisos con partes vinculadas

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, este último se reserva formalmente el conocimiento y la autorización de cualquier transacción entre la Sociedad y cualquiera de sus accionistas con participaciones significativas. Previamente a la citada autorización, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite un informe positivo en el que se valora la operación desde el punto de vista de igualdad de trato de accionistas y de condiciones de mercado. Tratándose de transacciones ordinarias, se cuenta con la autorización genérica de la clase o tipo de operación y de sus condiciones generales.

SalDOS con empresas vinculadas a 31 de diciembre de 2018

	Grupo Rayet, S.A. y sociedades dependientes	Acuerdos Conjuntos y UTE's	Asociadas	Personal Clave	Total
ACTIVO					
Activos financieros no corrientes (Nota 10)	2.993.346	-	-	-	2.993.346
Activos financieros corrientes (Nota 10)	4.721	48.991.144	437.894	-	49.433.759
Deudores comerciales (Nota 12)	666	-	-	-	666
	2.998.733	48.991.144	437.894	-	52.427.771
PASIVO					
Pasivos financieros corrientes (Nota 19)	107.179	1.027	77.500	-	185.706
Remuneraciones pendientes Consejo Administración	-	-	-	586.458	586.458
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 18)	2.749.480	-	-	-	2.749.480
	2.856.659	1.027	77.500	586.458	3.521.644

Saldos con empresas vinculadas a 31 de diciembre de 2017

	Grupo Rayet, S.A. y sociedades dependientes	Acuerdos Conjuntos y UTE's	Asociadas	Personal Clave	Total
ACTIVO					
Activos financieros no corrientes (Nota 10)	3.093.560	-	-	-	3.093.560
Activos financieros corrientes (Nota 10)	4.721	48.966.072	8.436.444	-	57.407.237
Deudores comerciales (Nota 12)	720	-	-	-	720
	3.099.001	48.966.072	8.436.444	-	60.501.517
PASIVO					
Pasivos financieros corrientes (Nota 19)	172.796	1.028	77.500	-	251.324
Remuneraciones pendientes Consejo Administración (Nota 19)	-	-	-	560.000	560.000
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 18)	2.752.702	-	-	-	2.752.702
	2.925.498	1.028	77.500	560.000	3.564.026

A continuación, se muestran las transacciones que han tenido lugar con partes vinculadas en el ejercicio 2018 y 2017:

Transacciones con empresas vinculadas a 31 de diciembre de 2018

En euros	Grupo Rayet, S.A. y sociedades dependientes	Asociadas	Personal clave de dirección	Total
Compras y otros gastos:	12.244.859	-	-	12.244.859
<i>Aprovisionamientos</i>	11.779.917	-	-	11.779.917
<i>Otros gastos de explotación (Nota 24)</i>	344.417	-	-	344.417
<i>Adquisición Inmovilizado</i>	120.524	-	-	120.524
Ingresos financieros (Notas 26)	-	712	-	712
Gastos financieros (Notas 26)	970	-	-	970
Remuneraciones satisfechas al consejo de administración-	-	-	1.658.000	1.658.000
Remuneraciones satisfechas al personal de dirección	-	-	1.978.280	1.978.280

Transacciones con empresas vinculadas a 31 de diciembre de 2017

En euros	Grupo Rayet, S.A. y sociedades dependientes	Asociadas	Personal clave de dirección	Total
Compras y otros gastos:	22.429.981	-	-	22.429.981
<i>Aprovisionamientos</i>	22.126.490	-	-	22.126.490
<i>Otros gastos de explotación (Nota 24)</i>	239.665	-	-	239.665
<i>Adquisición Inmovilizado</i>	63.826	-	-	63.826
Ingresos financieros (Nota 26)	-	4.208	-	4.208
Gastos financieros (Nota 26)	7.150	-	-	7.150
Remuneraciones satisfechas al consejo de administración	-	-	1.881.080	1.881.080
Remuneraciones satisfechas al personal de dirección	-	-	1.099.802	1.099.802

Saldos con partes vinculadas

Los importes que se recogen en los cuadros de saldos son importes nominales, antes de considerar correcciones por deterioro. Las principales variaciones son las siguientes:

Empresas Asociadas

Activos financieros corrientes

En el primer semestre de 2018 se han dado de baja en balance los créditos y préstamos participativos otorgados a la sociedad asociada Nova Panorámica, S.L. sobre la que se mantenía una participación del 50% en el capital social. La sociedad se encontraba en concurso de acreedores y se ha completado la extinción de la misma. El grupo tenía provisionados estos créditos y no se ha producido ningún impacto en la cuenta de resultados.

Grupo Rayet, S.A.U. y sociedades dependientes

Activos Financieros No Corrientes:

La mayor parte de este saldo, 2.834 miles de euros, corresponde al saldo de la cuenta financiera mantenida con sociedades del Grupo Rayet.

En febrero de 2016 ganó eficacia la sentencia por la que se admitía la salida del concurso de acreedores de Grupo Rayet, S.A.U. En ese momento se consolidó la quita aplicable a la Sociedad Dominante de acuerdo con las condiciones del convenio de acreedores. Por esta razón la Sociedad Dominante registró en esa fecha la baja del nominal del importe a cobrar recogido dentro de "Activos financieros no corrientes", manteniendo únicamente aquella parte recuperable, que asciende a 2.987 miles de euros. Este registro no ha tenido ningún impacto en los resultados consolidados del Grupo dado que la totalidad del importe dado de baja se encontraba deteriorado a 31 de diciembre de 2015 (Nota 10).

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

Incluye los saldos derivados de las facturas pendientes de pago, correspondientes fundamentalmente, a obras de edificación desarrolladas por Rayet Construcción, S.A.

Transacciones con partes vinculadas año 2018

- Aprovisionamientos: Del importe total recogido en este apartado, 177 miles de euros corresponden a la adquisición y acondicionamiento de terrenos en la localidad de Alovera (Guadalajara) para la promoción de nuevas viviendas, 11.184 miles de euros corresponden a certificaciones de obra del año 2018 de varias promociones cuyas obras de edificación están siendo ejecutadas por la sociedad Rayet Construcción, S.A. (ver compromisos con Grupo Rayet, S.A.U.) y, 418 miles de euros corresponden a certificaciones de urbanización de terrenos en la localidad de Alovera (Guadalajara).
- Otros gastos de explotación: Corresponde a servicios informáticos, de publicidad y limpieza de oficinas prestados por empresas dependientes de Grupo Rayet, S.A.U.
- Adquisición de inmovilizado: Corresponde a la adquisición de equipos informáticos y casetas de ventas a empresas dependientes de Grupo Rayet, S.A.U.

Transacciones con partes vinculadas año 2017

- Aprovisionamientos: Del importe total recogido en este apartado 12.861 miles de euros corresponden a la adquisición y acondicionamiento de terrenos en la localidad de Alovera para la promoción de nuevas viviendas, 9.173 miles de euros corresponden a certificaciones de obra del año 2017 de dos promociones localizadas en la provincia de Guadalajara, cuyas obras de edificación están siendo ejecutadas por la sociedad Rayet Construcción, S.A. y, 91 miles de euros correspondiente a los repasos y reparaciones de inmuebles terminados.
- Otros Gastos de explotación: Grupo Rayet S.A.U. y sociedades dependientes: corresponden, fundamentalmente, a servicios informáticos y de limpieza.

Compromisos con Grupo Rayet, S.A.U. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2018

Las sociedades del Grupo tienen suscritos diversos contratos con sociedades pertenecientes al accionista Grupo Rayet, S.A.U.:

- Contratos de prestación de servicios informáticos y de limpieza de oficinas con sociedades pertenecientes al accionista Grupo Rayet, S.A.U por un importe total comprometido de 169 miles de euros.
- Un contrato de ejecución de obra con suministro de materiales, para la construcción de un edificio de 116 viviendas en un solar sito en la avenida del Vado s/n, en la localidad de Guadalajara. El presupuesto total de la obra asciende a 8.675 miles de euros de los cuales se han facturado 1.527 miles de euros durante este ejercicio. Este contrato ya ha sido completado sin que queden cantidades pendientes de pago.
- Un contrato de ejecución de obra con suministro de materiales, para la construcción de 24 viviendas unifamiliares, en la localidad de Guadalajara. El presupuesto total de la obra asciende a 3.611 miles de euros de los cuales se han facturado 1.471 miles de euros durante este ejercicio, sin que queden importes a facturar. Este contrato ya ha sido completado sin que queden cantidades pendientes de pago.
- Un contrato de ejecución de obra con suministro de materiales, para la construcción de un edificio de 51 viviendas en altura en un solar sito en la localidad de Torrejón de Velasco. El presupuesto total de la obra asciende a 4.545 miles de euros de los cuales se han facturado 1.619 miles de euros durante este ejercicio.
- Un contrato de ejecución de obra con suministro de materiales, para la construcción de un edificio de 45 viviendas en altura en un solar sito en la localidad de Torrejón de Velasco. El presupuesto total de la obra asciende a 3.834 miles de euros de los cuales se han facturado 826 miles de euros durante este ejercicio.
- Un contrato de ejecución de obra con suministro de materiales, para la construcción de un edificio de 11 viviendas unifamiliares en un solar sito en la localidad de Torrejón de Velasco. El presupuesto total de la obra asciende a 1.151 miles de euros de los cuales se han facturado 13 miles de euros durante este ejercicio.
- Un contrato de ejecución de obra con suministro de materiales, para la construcción de un edificio de 196 viviendas en altura en un solar sito en la localidad de Guadalajara. El presupuesto total de la obra asciende a 15.991 miles de euros de los cuales se han facturado 4.103 miles de euros durante este ejercicio.
- Un contrato de ejecución de obra con suministro de materiales, para la construcción de un edificio de 76 viviendas en altura en un solar sito en la localidad de Alovera (Guadalajara). El presupuesto total de la obra asciende a 6.720 miles de euros de los cuales se han facturado 1.654 miles de euros durante este ejercicio.
- Un contrato de ejecución de obra con suministro de materiales, para la construcción de un edificio de 38 viviendas en altura en un solar sito en la localidad de Guadalajara. El presupuesto total de la obra asciende a 4.049 miles de euros de los cuales no se ha facturado importe alguno durante el ejercicio.
- Un contrato de ejecución de obra con suministro de materiales, para la construcción de un edificio de 86 viviendas en altura en un solar sito en la localidad de Azuqueca de Henares (Guadalajara). El presupuesto total de la obra asciende a 8.804 miles de euros de los cuales no se ha facturado importe alguno durante el ejercicio.
- En diciembre de 2012 la Sociedad Dominante constituyó una hipoteca unilateral sobre fincas sitas en la provincia de Guadalajara, garantizando un importe total de 306 miles de euros, como consecuencia de la designación ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de activos que garantizan el 19,89% de determinadas deudas de la UTE I-15. Dicho porcentaje le correspondía a Quabit Inmobiliaria, S.A. según su cuota de participación con anterioridad a su salida de la referida UTE I-15, de acuerdo con los compromisos asumidos ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para la concesión del aplazamiento del pago del IVA de diciembre de 2011 de la citada UTE I-15.

Retribución al Consejo de Administración y personal de dirección

Durante el ejercicio los sueldos y otras remuneraciones percibidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han sido los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retribución al Consejo de Administración (Nota 25)	1.658.000	1.881.080
	1.658.000	1.881.080

La totalidad de dichas retribuciones se clasifican en el epígrafe de “Gastos de personal” y “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta. Los importes contabilizados pueden eventualmente diferir de los importes que se recogen en la tabla anterior, debido al efecto de los movimientos de las provisiones registradas para recoger los pasivos asociados a determinados conceptos retributivos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 541 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, el consejo de administración de las sociedades anónimas cotizadas deberá elaborar y publicar anualmente un informe sobre remuneraciones de los consejeros, incluyendo las que perciban o deban percibir en su condición de tales y, en su caso, por el desempeño de funciones ejecutivas. El informe anual sobre remuneraciones de los consejeros deberá incluir información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. Incluirá también un resumen global sobre la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio cerrado, así como el detalle de las remuneraciones individuales devengadas por todos los conceptos por cada uno de los consejeros en dicho ejercicio. El informe anual sobre remuneraciones de los consejeros se someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día a la junta general ordinaria de accionistas.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 estos importes recogen únicamente retribuciones al Consejo de Administración.

Durante el año 2018 no se ha satisfecho retribuciones a miembros vinculados al Consejo de Administración que no forman parte del mismo. En el año 2017 la cantidad satisfecha fue de 373 miles de euros.

Las remuneraciones de la alta dirección en el ejercicio 2018 han ascendido a 1.978 miles de euros (1.100 miles de euros en 2017). Los importes de 2018 y 2017 recogen únicamente percepciones por retribuciones.

Al cierre del ejercicio 2018 y al igual que en 2017, existen seguros de vida a favor de administradores por un capital asegurado de 150.000 euros. Al cierre del ejercicio de 2018, al igual que en 2017, no existían compromisos por pensiones, garantías o avales concedidos a favor de los mismos, salvo la póliza de responsabilidad civil renovada en el ejercicio 2018 para los miembros del Consejo de Administración, actuales y anteriores, y otros directivos con un límite de indemnización de hasta 20.000 miles de euros, cuya prima ha ascendido a 150 miles de euros en el año 2018 (219 miles de euros en el año 2017).

31. Uniones temporales de empresas (UTES)

El Grupo tiene las siguientes participaciones en uniones temporales de empresas (ver Anexo IV). Los importes que se muestran a continuación representan el 100% de los activos y pasivos, y los ingresos y los gastos de la UTES. Estos importes se han incluido en el Balance de Situación Consolidado y la Cuenta de Resultados Consolidada a 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente al porcentaje de participación del grupo sobre las mismas.

Nombre	2018						
	% participación	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Ingresos	Gastos
U.T.E Rayet Promoción, S.L.- Rayet Construcción, S.A.	80,00%	-	209.751	-	199.874	-	-
U.T.E. Ruiseñor: Hecesa Inmobiliaria, S.A.-Rayet Promoción,S.L.	0,10%	-	10.580.000	-	7.588.000	-	-
U.T.E. Los Valles: E.F. Los Valles SP-02	40,00%	70	45.142	-	294	-	-
U.T.E IRIEPAL	70,00%	-	1.169.175	-	1.040.272	-	-

Nombre	2017						
	% participación	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Ingresos	Gastos
U.T.E Rayet Promoción, S.L.- Rayet Construcción, S.A.	80,00%	-	209.751	-	199.874	-	388
U.T.E. Ruiseñor: Hecesa Inmobiliaria, S.A.-Rayet Promoción,S.L.	0,10%	-	10.580.000	-	7.588.000	-	-
U.T.E. Los Valles: E.F. Los Valles SP-02	40,00%	70	45.142	-	294	-	-
U.T.E IRIEPAL	70,00%	-	1.169.175	-	1.040.272	-	-

No hay personal contratado en las Uniones Temporales de Empresas puesto que la gestión de las mismas la llevan sus correspondientes socios, ni pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en las UTES.

32. Compromisos

Arrendamiento operativo

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017 la Sociedad Dominante tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros del IPC, renovaciones de contratos, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	Valor nominal	
	2018	2017
Con vencimiento inferior a un año	791.107	712.965
Con vencimiento entre uno y cinco años	487.254	898.146
	1.278.361	1.611.111

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene el Grupo al cierre del ejercicio 2018 son los correspondientes a los alquileres de oficinas en Madrid.

33. Medio ambiente

El Grupo Quabit tiene en cuenta en su actividad promotora habitual, realizada por las sociedades que lo conforman, (Ver Anexo I, II, III y IV), el impacto medioambiental en la ejecución de sus proyectos inmobiliarios, y como consecuencia de esto los Órganos de Gobierno de la Sociedad Dominante consideran que, a 31 de diciembre de 2018, no existen riesgos medioambientales significativos que pudieran derivarse de dicha actividad, ni contingencias asociadas a asuntos medioambientales, por lo que no se ha dotado provisión por riesgos y responsabilidades.

Después de las evaluaciones correspondientes, el Grupo ha determinado no invertir en inmovilizado material ni en activos intangibles destinados a la protección y mejora del medio ambiente a 31 de diciembre de 2018, por no identificarse factores de riesgo que justifiquen realizar inversiones con esta finalidad.

Adicionalmente, el grupo realiza estudios de Impacto Ambiental redactados dentro de los Planeamientos Urbanísticos, así como la Calificación Energética de sus promociones. y aplicación de mejoras energéticas derivadas del Código Técnico de la Edificación (paneles solares, mejora de aislamientos térmicos, etc)

Por último, el Grupo aplica el sello BREEAM (certificado de construcción sostenible líder a nivel mundial, adaptado a la normativa, idioma y práctica constructiva de España desde el año 2010) de forma selectiva en algunas de sus promociones.

34. Hechos posteriores

No se han producido otros hechos significativos distintos a los ya mencionados expresamente en las notas anteriores desde el 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

35. Honorarios de auditores de cuentas

En la siguiente tabla se detallan los honorarios percibidos por los auditores de cuentas en los años 2018 y 2017.

	2018	2017
Auditoría Cuentas individuales Quabit	110.000	130.500
Auditoría Cuentas Consolidadas Grupo Quabit	67.390	104.900
Auditoría Cuentas de filiales	63.540	41.250
<i>Total honorarios de auditoría</i>	<i>240.930</i>	<i>276.650</i>
Informes de ratios para acreedores financieros	-	2.500
Servicios due diligence sobre suelos	-	310.000
<i>Total honorarios por otros servicios</i>	<i>-</i>	<i>312.500</i>
Honorarios totales	240.930	589.150

El grupo ha nombrado en el ejercicio 2018 a la firma de auditoría Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L. como nuevos auditores del grupo por un periodo inicial de tres años, estando los honorarios correspondientes al ejercicio 2017 referidos al anterior auditor de cuentas Ernst & Young, S.L.

Los honorarios por servicios de due diligence sobre suelos se corresponden con la revisión de la situación de los suelos financiados por las líneas de financiación concedidas por los fondos asesorados por Avenue. La designación la realizan los fondos y el coste es asumido por el grupo.

36. Información legal relativa al Consejo de Administración

En el contexto de lo establecido en el artículo 229 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, a continuación, se detallan las situaciones de conflicto, directo o indirecto, habidos con el interés de la Sociedad por parte de los Administradores.

En concreto, los Consejeros Sres. D. Félix Abánades López y D. Alberto Pérez Lejonagoitia, señalan los siguientes:

Sociedad	Actividad	Conflicto
Grupo Rayet, S.A.	Compra y canje de suelos por acciones	Análisis de las consecuencias para la Sociedad derivadas de la aplicación del régimen especial de neutralidad fiscal a la aportación de suelos de Alovera por Grupo Rayet, S.A.U.
Grupo Rayet, S.A.	Compra y canje de suelos por acciones	Adquisición de la parcela M23.3 de Alovera en el marco de la operación de aportación de suelos de Alovera por Grupo Rayet, S.A.U. a fin de completar los compromisos de aportación asumidos con las entidades financiadoras.
Rayet Construcción, S.A.	Construcción	<p>Selección de empresa constructora para las siguientes obras a ejecutar por filiales de la Sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obra en Parcela RC-16, Sector Nuevo Aguas Vivas, consistente en la edificación de 196 viviendas de VPO con garajes, trasteros, comerciales, piscina y urbanización en la parcela RC-16 del Sector Nuevo Aguas Vivas (Guadalajara), por parte de la sociedad "Quabit Aguas Vivas, S.L". • Obra en Parcela M-14 del Sector II-1 de Alovera (Guadalajara) consistente en la edificación de 76 viviendas con garajes, trasteros, comerciales, piscina y urbanización en la parcela M-14 del Sector II-1 de Alovera (Guadalajara), por parte de la sociedad "Quabit Veleta, S.L". • Obra en Parcelas GR2 y VUH-1 del Sector 9 de Torrejón de Velasco (Madrid) consistente en la edificación de 51+45 viviendas plurifamiliares con piscina en la parcela GR-2 y 11 viviendas unifamiliares en parcela VUH-1 del Sector 9 de Torrejón de Velasco (Madrid) por parte de las sociedades "Quabit Torrejón VP Fase I, S.L.U", "Quabit Torrejón VP Fase II, S.L.U" y "Quabit Peñuela VL Fase I, S.L.U." • Obra en Parcela MB-12, Sector SP-05 de Guadalajara consistente en la edificación de 38 viviendas plurifamiliares que se quiere llevar a cabo sobre la parcela MB-12, Sector SP-05 de Guadalajara, denominada "Quabit Style II", por parte de la sociedad "Global Quabit Norte, S.L". • Obra en Parcela VC7, Sector SUR-R6 de Azuqueca consistente en la edificación de 86 viviendas en Bloque, locales comerciales, garajes y trasteros que se quiere llevar a cabo sobre la parcela VC7, Sector SUR-R6 de Azuqueca, denominada "Quabit Residencial XXI", por parte de la sociedad "Global Quabit Azuqueca, S.L".
Grupo Rayet, S.A.	Responsabilidad Social Corporativa	Aportación de fondos a la Fundación Apadrina un Árbol para financiar la reactivación de un centro el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre en Guadalajara.

Anexo I

Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación

Denominación Social	Domicilio	Participación Directa	Participación Indirecta	Auditor	Sociedad titular de la Participada
Quabit Inmobiliaria Internacional, S.L.	Madrid	99,56%		c	(i)
Grupo Mediterráneo Costa Blanca, S.L.U.	Madrid	100,00%		c	(i)
El Balcón de las Cañas, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(ii)
Residencial Nuevo Levante, S.L.U.	Madrid	100,00%		c	(i)
Quabit Comunidades, S.L.	Madrid	60,00%		c	(i)
Parque Las Cañas, S.L.U.	Madrid	100,00%		c	(i)
Iber Activos Inmobiliarios, S.L.	Madrid		98,85%	c	(iv)
Bulwin Investments, S.A.	Madrid	100,00%		c	(i)
Quabit Quality Homes, S.L.U.	Madrid	100,00%		a	(i)
Quabit Premier, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(ii)
Quabit Finance, S.A.U.	Madrid	100,00%		c	(i)
Quabit Sant Feliu, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(ii)
Quabit Casares, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(ii)
Quabit Aguas Vivas, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Global Quabit, S.L.U.	Madrid	100,00%		b	(i)
Quabit Alcarria, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Quabit Distrito Centro, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Quabit Corredor del Henares, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Quabit Moncloa, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Quabit Sureste, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Quabit Hortaleza, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Quabit Remate, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Quabit Torrejón VP Fase 1, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(ii)
Quabit Torrejón VP Fase 2, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(ii)
Quabit Torrejón VP Fase 3, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(ii)
Quabit Peñuela VL Fase 1, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(ii)
Quabit Peñuela VL Fase 2, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(ii)
Quabit Peñuela VL Fase 3, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(ii)
Quabit Remate las Cañas, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(ii)
Quabit Sup-R6, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(ii)
Quabit Quality Homes Guadalix, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(ii)
Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(ii)
Global Quabit Cañaveral Málaga Fase 1, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Global Quabit Cañaveral Málaga Centauro, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Global Quabit Cañaveral Tercera Fase, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Global Quabit Cañaveral Fase Cuatro, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Global Quabit Málaga, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Global Quabit Sur, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Quabit Casares Golf RP5, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Global Quabit Norte, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Global Quabit Azuqueca, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	Madrid	90,01%		b	(i)
Quabit Las Lomas de Flamenco, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(v)

Denominación Social	Domicilio	Participación Directa	Participación Indirecta	Auditor	Sociedad titular de la Participada
Quabit Alovera, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(v)
Quabit Menorca Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(v)
Quabit El Vado, S.L.U.	Madrid	100,00%		c	(i)
Quabit Palmaces, S.L.U.	Madrid	100,00%		c	(i)
Quabit Aneto, S.L.U.	Madrid	100,00%		c	(i)
Quabit Veleta, S.L.U.	Madrid	100,00%		c	(i)
Quabit Almanzor, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Quabit Teide, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Quabit Peñalara, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Quabit Naranjo, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(iii)
Quabit Freehold Properties, S.L.U.	Madrid	100,00%		b	(i)
Quabit Freehold Properties Levante, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(vi)
Quabit Freehold Properties Sur, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(vi)
Quabit Freehold Properties Centro, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(vi)
Quabit Freehold Properties Madrid, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(vi)
Quabit Freehold Properties Valencia, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(vi)
Quabit Freehold Properties Este, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(vi)
Panglao Investments, S.L.U.	Madrid	100,00%		c	(i)
Quabit Finance Assets, S.L.U.	Madrid		100,00%	c	(vii)
B2R PROPTECH, S.L.U.	Madrid	100,00%		c	(i)

Auditor:

- Se auditan las Cuentas Anuales Consolidadas del subgrupo por el Auditor principal del grupo.
- Se auditan las Cuentas Anuales Individuales por el Auditor principal del grupo.
- La sociedad no tiene obligación de auditarse.

Actividad:

La actividad de las sociedades dependientes es la promoción de viviendas y la gestión y urbanización de suelo.

Sociedad titular de la participación

- Quabit Inmobiliaria, S.A.
- Quabit Quality Home, S.L.U.
- Global Quabit, S.L.U.
- Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U.
- Global Desarrollos Inmobiliarios, S.L.
- Quabit Freehold Properties, S.L.U.
- Quabit Assets, S.A.

Anexo II

Sociedades Asociadas incluidas en el Perímetro de Consolidación

Denominación Social	Domicilio	Participación		Supuesto por el que consolida	Sociedad titular de la participación	Auditor
		Directa	Indirecta (*)			
Alboraya Marina Nova, S.L.	Alboraya	-	50,00%	a	(ii)	C
Masía de Montesano, S.L.	Barcelona	33,33%	-	a	(i)	C
Novamar Actuaciones Urbanas, S.L. (**)	Castellón	40,00%	-	a	(i)	C

(*) El porcentaje incluido cuando existe participación indirecta es el correspondiente al tenedor de la participación.

(**) Sociedad en proceso de liquidación

Supuesto por el que consolida:

a. Una o varias sociedades del grupo poseen una participación en el capital de al menos el 20%, y no existen acuerdos de gestión conjunta entre los tenedores de las participaciones.

Sociedad titular de la participación:

- (i) Quabit Inmobiliaria, S.A.
- (ii) Grupo Mediterráneo Costa Blanca, S.L.U.

Actividad:

La actividad de las sociedades dependientes es la promoción de viviendas y la gestión y urbanización de suelo.

Auditoria:

C La sociedad no tiene obligación de auditarse.

Cotización en Bolsa:

Ninguna de estas sociedades cotiza en Bolsa.

Anexo III

Acuerdos Conjuntos incluidos en el Perímetro de Consolidación

Denominación Social	Domicilio	Participación Directa	Supuesto por el que consolida	Auditor
Landscape Corsan, S.L.	Madrid	50,00%	a	C
Landscape Gestión Activos, S.L.	Madrid	50,00%	a	C
Landscape Larcovi, S.L.	Madrid	50,00%	a	C
Programas Actuación de Baleares, S.L.	Valencia	50,00%	a	C

Supuesto por el que consolida:

a. Los acuerdos conjuntos han sido clasificados como negocios conjuntos según lo indicado en la NIIF 11, y se contabilizan por el método de puesta en equivalencia.

Actividad:

La actividad de las sociedades dependientes es la promoción de viviendas y la gestión y urbanización de suelo.

Auditor:

C La sociedad no tiene obligación de auditarse.

Cotización en Bolsa:

Ninguna de estas sociedades cotiza en Bolsa.

Anexo IV

Uniones Temporales de Empresas (UTEs) incluidas en el Perímetro de Consolidación

Denominación Social	Domicilio	% Participación	Actividad	Auditor
U.T.E. Rayet Promoción, S.L.- Rayet Construcción, S.A.	Guadalajara	80,00%	Urbanización de terrenos	No auditado por no estar obligado a ello
U.T.E. Ruiseñor: Hecesa Inmobiliaria, S.A. – Rayet Promoción, S.L.	Guadalajara	0,10%	Urbanización de terrenos	No auditado por no estar obligado a ello
U.T.E. Los Valles: E.F. Los Valles SP-02 (*)	Guadalajara	40,00%	Urbanización de terrenos	No auditado por no estar obligado a ello
U.T.E. Egumar Gestión, S.L., Afirma Grupo Inmobiliario, S.A. (E.P. Iriepal)	Guadalajara	70,00%	Urbanización de terrenos	No auditado por no estar obligado a ello

(*) Los socios aprobaron disolver la UTE Los Valles el 6 de marzo de 2014. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la UTE está en proceso de liquidación.

Formulación Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2018

La formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de gestión consolidado ha sido realizada por el Consejo de Administración de Quabit Inmobiliaria, S.A., en su reunión de 26 de febrero de 2019, celebrada en Madrid, para ser sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Dichas Cuentas Anuales Consolidadas, que constan de Balance de Situación Consolidado, Cuenta de Resultados Consolidada, Estado de Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y notas a la Cuentas Anuales Consolidadas, así como el Informe de gestión consolidado, están firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Consejo, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros, que son los siguientes:

D. Félix Abánades López

D. Jorge Calvet Spinatsch

D^a. Claudia Pickholz

D. Alberto Pérez Lejonagoitia



Quabit 
Inmobiliaria

RESULTADOS 2018



**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 DE
QUABIT INMOBILIARIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO	3
1.1- Hechos significativos del periodo	3
1.2 Principales magnitudes	7
1.2.1. Magnitudes económico-financieras	7
1.2.2. Magnitudes operativas	7
1.3 Estados financieros	8
1.3.1. Cuenta de Resultados Consolidada a 31 de diciembre de 2018	8
1.3.2. Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2018	9
1.4 Áreas de negocio	14
1.4.1. Promoción residencial	14
1.4.2. Gestión de suelo	15
1.5 Accionariado, Evolución de la Acción y Mercados en los que cotiza	18
1.5.1. Evolución de la acción	18
1.5.2. Accionariado	18
1.6 Órganos de Gobierno	19
2. PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DEL GRUPO Y POLÍTICA DE RIESGOS DE LOS MISMOS	19
3. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	19
4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE I+D	20
5. ACCIONES PROPIAS	20
6. EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA	20
7. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	21
8. INFORMACIÓN ARTÍCULO 540 LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL	21
9. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	21
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	21
NOTA SOBRE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO	22

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

1.1-Hechos significativos del periodo

ACTIVIDAD PROMOTORA

Durante el año 2018 Grupo Quabit ha puesto en marcha 13 promociones con un total de 1.467 viviendas, con lo que a 31 de diciembre de 2018 cuenta con 55 promociones en distintas fases de ejecución con un total de 4.031 viviendas (aproximadamente el 50% de las viviendas previstas para entregar en el periodo 2018-2022) y un importe estimado de facturación de 839 millones de euros. La cartera de proyectos, su status y su distribución geográfica se detallan en el apartado 1.4.1 de este Informe.

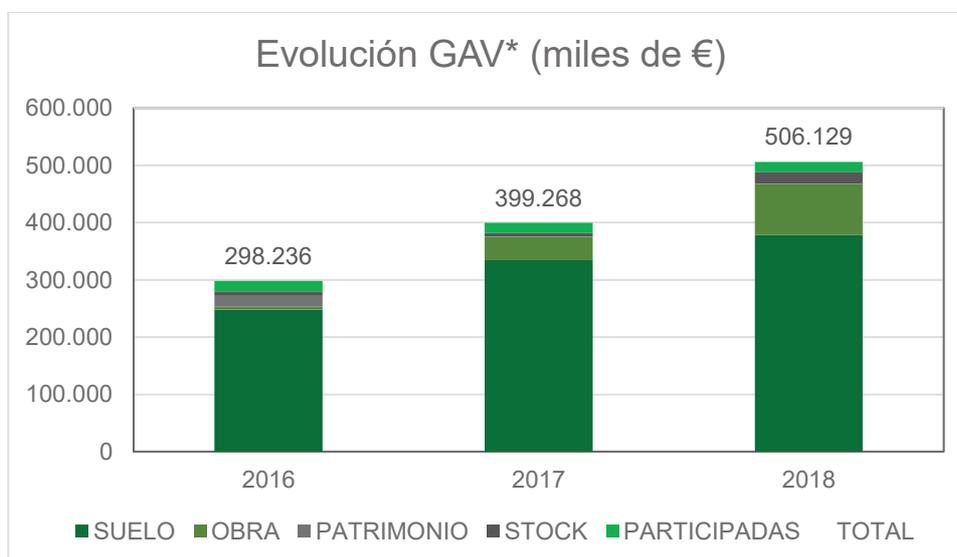
- La cartera de preventas a 31.12.2018 (compromisos de clientes a través de reservas y contratos) es de 1.076 viviendas por un importe total de facturación de 224 millones de euros.
- Los proyectos en fase de entrega o de obra totalizan 1.547 viviendas y 335 millones de euros de facturación prevista.
- Durante el año se ha cumplido el objetivo de terminar las 4 promociones previstas en el Plan de Negocio, con un total de 215 viviendas. En el año 2018 se han entregado 190 viviendas y, hasta la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado se han entregado otras 25 viviendas.

ACTIVIDAD INVERSORA EN SUELO EN 2018

- En el año 2018 Grupo Quabit ha cerrado adquisiciones de suelo de uso residencial con una edificabilidad de 124.909 m²t. Con ello, durante los años 2017 y 2018 el Grupo ha realizado inversiones en compra de suelo por un total de 186 millones de euros.
- Tras estas operaciones el Grupo gestiona, a 31 de diciembre de 2018, 1.082.704 m²t de edificabilidad entre: (1) cartera consolidada (880.699 m²t); (2) obras en curso de ejecución (131.793 m²t); (3) operaciones cerradas de compra de suelo pendientes de incorporar a la cartera y derechos sobre suelo por garantías, con un total de 70.212 m²t.

VALOR DE MERCADO DE LOS ACTIVOS

- El valor de mercado (GAV) de los activos del Grupo a 31 de diciembre de 2018 es de 506 millones de euros.
- La evolución del GAV en los últimos años es la siguiente.

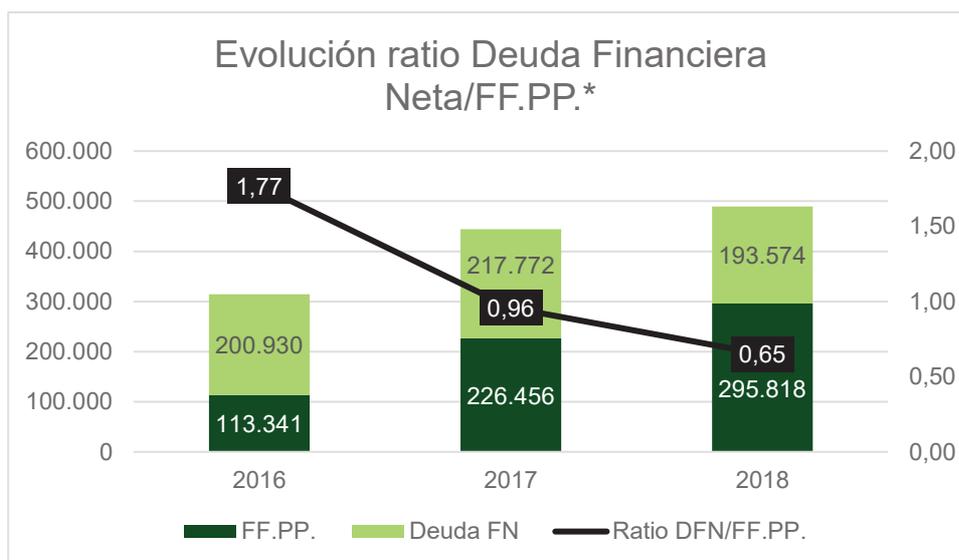


(*) Ver nota sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (al final de este Informe de Gestión).

ESTRUCTURA FINANCIERO PATRIMONIAL

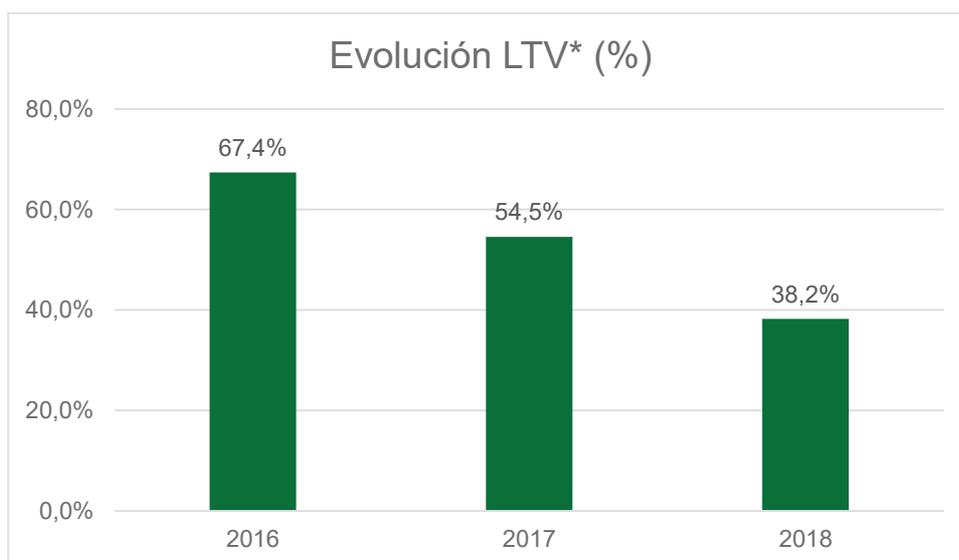
La financiación de las inversiones se ha realizado con un esquema de financiación recursos ajenos/fondos propios que ha mejorado las ratios de estructura financiera del Grupo:

- Reducción del ratio Deuda Financiera Neta/Fondos Propios (DFN/FFPP)



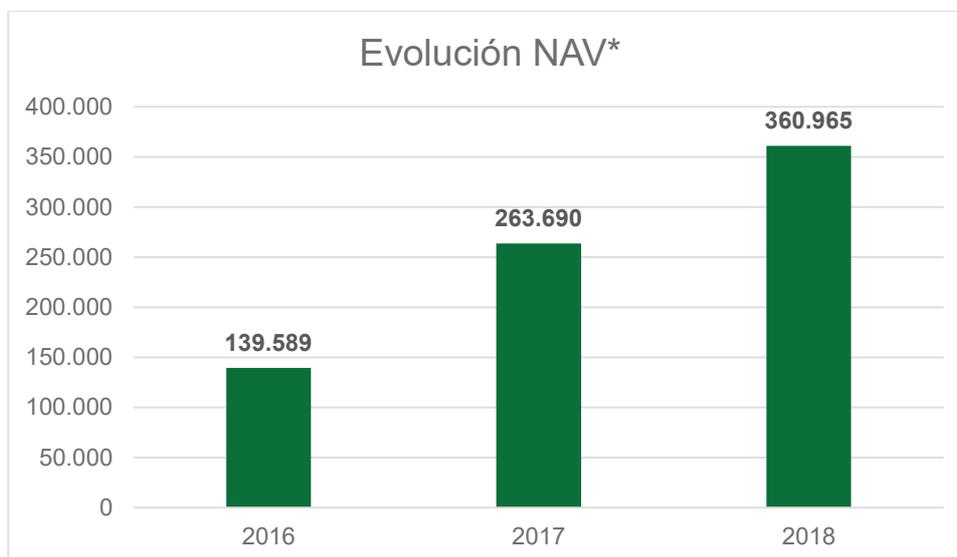
(*) Ver nota sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (al final de este Informe de Gestión).

- Reducción del ratio Loan to Value (LTV)



(*) Ver nota sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (al final de este Informe de Gestión).

- Incremento en el año 2018 de un 36% del Net Asset Value (NAV)



(*) Ver nota sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (al final de este Informe de Gestión).

RESULTADOS DEL AÑO 2018

Principales magnitudes de la Cuenta de Resultados

(en miles de €)	31/12/2018	31/12/2017	Variación
Importe Neto de la Cifra de Negocio	39.676	5.701	595,9%
Aprovisionamientos	(32.715)	(9.867)	231,6%
Otros ingresos de explotación	12.784	19.706	(35,1%)
Variación de las provisiones de tráfico	(16.003)	1.311	(1.320,7%)
Gastos de personal y otros gastos	(29.221)	(24.232)	20,6%
EBITDA (*)	(25.306)	(7.301)	(246,6%)
Resultado Financiero	38.099	(4.593)	929,5%
Resultado Antes de Impuestos	12.593	(11.992)	205,0%
Resultado Neto	6.779	14.389	(52,9%)
- Atribuible Sociedad Dominante	6.815	14.333	(52,5%)
- Atribuible a Intereses Minoritarios	(36)	56	(164,3%)

(*) Ver nota sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (al final de este Informe de Gestión).

- La cifra de negocio recoge el efecto de la entrega de viviendas de las 4 promociones que se han terminado en el año.

- La reducción en el EBITDA recoge dos efectos, principalmente.
 - . Reducción de Otros Ingresos de Explotación en 6,9 millones de euros como consecuencia de un menor importe de los descuentos de deuda bancaria registrados en el año 2018.
 - . Variación de las provisiones de tráfico: supone una variación de 17,3 millones de euros en relación con el año anterior. El gasto de 2018 se corresponde con la corrección valorativa de suelos en planeamiento que han tenido incidencias en su avance urbanístico, lo que ha supuesto un alargamiento de los plazos de desarrollo. Esta corrección no ha afectado a los suelos previstos para desarrollar en el Plan de Negocio hasta el año 2022.
- El Resultado financiero es positivo como consecuencia del ajuste del coste amortizado de la deuda bancaria, derivada de la reestimación de los flujos de pago. Esta reestimación ha sido posible dado el avance en el desarrollo del Plan de negocio (en volumen de inversión y cartera y avance de los proyectos) y a la reducción de los pagos pendientes tras las amortizaciones anticipadas de deuda que se han hecho en los últimos años.
- El Resultado Antes de Impuestos mejora en 24,6 millones de euros y la aplicación parcial de los créditos fiscales activados en años anteriores, que supuso un resultado positivo de 26,3 millones de euros en 2017, lleva a un resultado neto de 6,8 millones de euros.

GOBIERNO CORPORATIVO

- Plan de incentivos: En junio de 2018 el Consejo de Administración de Quabit Inmobiliaria (QUABIT) ha aprobado un plan de incentivos para el Consejero Delegado y 17 directivos clave, consistente en la entrega de acciones ordinarias representativas del 2,73% del Capital Social actual, en función del cumplimiento de métricas de negocio asociadas al EBITDA acumulado y a la rentabilidad total para el accionista.

1.2-Principales magnitudes

1.2.1.- Magnitudes económico-financieras

Deuda neta con entidades de crédito

(en miles de €)	31/12/2018	31/12/2017	Variación
Deudas con entidades de crédito no corriente	5.945	15.472	(61,6%)
Deudas con entidades de crédito corriente	211.749	239.456	(11,6%)
TOTAL DEUDA BRUTA	217.694	254.928	(14,6%)
Activos líquidos	(24.120)	(37.156)	(35,1%)
TOTAL DEUDA NETA (*)	193.574	217.772	(11,1%)

(*) Ver nota sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (al final de este Informe de Gestión).

1.2.2.- Magnitudes operativas

Promoción Residencial (unidades)	31/12/2018	31/12/2017	Variación
Preventas del periodo (unidades) (1)	793	320	147,8%
Escrituras del Periodo (unidades) (2)	190	6	3.066,7%
Cartera de preventas al final del periodo (unidades) (3)	1.076	473	127,5%
Stock de viviendas terminadas (unidades) (4)	38	13	192,3%

(1) Preventas del periodo: Reservas y contratos (netos de anulaciones) firmados durante el periodo.

(2) Escrituras del periodo: Entregas de viviendas.

(3) Cartera de preventas: Reservas y contratos de viviendas a entregar en el futuro (tanto de obra terminada como de promociones en comercialización) a una fecha determinada.

(4) Stock de viviendas terminadas: Viviendas terminadas (con o sin reserva o contrato).

La clasificación de la deuda entre corriente y no corriente, en el Balance de Situación Consolidado se realiza en función del activo al que está asociada la financiación. Gran parte de la financiación del Grupo tiene constituida garantía hipotecaria sobre las existencias, incluidas dentro del Activo corriente, y por tanto su deuda asociada debe registrarse dentro de la deuda corriente, independientemente de cuál sea su vencimiento. Esta clasificación no tiene, por tanto, una relación con el vencimiento de las operaciones.

Detalle de la cifra de negocio

Importe Neto de la Cifra de Negocio (en miles de €)	31/12/2018	31/12/2017	Variación
Gestión de suelo	185	4.038	(95,4%)
Promoción Residencial	39.360	1.344	2.828,8%
Patrimonio en Explotación	11	318	(96,6%)
Otros	120	-	46.409,3%
TOTAL	39.676	5.701	596,0%

Valor de mercado de los activos (GAV) (*)

(En miles de euros)	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Suelo	395.830	351.894	266.512
Obras en curso	89.142	40.258	5.178
Patrimonio / Inmovilizado	696	862	18.350
Stock	20.461	6.254	8.196
Total valor de activos	506.129	399.268	298.236

(*) Ver nota sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (al final de este Informe de Gestión).

1.3-Estados financieros

1.3.1.- Cuenta de Resultados Consolidada a 31 de diciembre de 2018

<i>(en miles de €)</i>	31/12/2018	31/12/2017	Variación
Importe neto de la cifra de negocio	39.676	5.701	595,9%
Aprovisionamientos	(32.715)	(9.867)	231,6%
Otros ingresos de explotación	12.784	19.706	(35,1%)
Variación de las provisiones de tráfico	(16.003)	1.311	(1.320,7%)
Gastos de personal	(7.445)	(5.401)	37,8%
Reversión y dotación de deterioro del inmovilizado	(106)	(91)	N.A.
Amortización	(173)	(80)	116,3%
Otros gastos de explotación	(21.495)	(14.800)	45,2%
Resultados por venta de inmovilizado	(2)	(21)	(90,5%)
Actualización de las inversiones inmobiliarias a valor razonable	-	(3.839)	N.A.
Resultado de explotación	(25.479)	(7.381)	(245,2%)
EBITDA (*)	(25.306)	(7.301)	(246,6%)
Resultado financiero neto	38.099	(4.593)	929,5%
Resultado de inversiones en asociadas	(27)	(18)	(50,0%)
Resultados antes de impuestos	12.593	(11.992)	205,0%
Impuestos	(5.814)	26.381	(122,0%)
Resultado neto	6.779	14.389	(52,9%)
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante	6.815	14.333	(52,5%)
Intereses minoritarios	(36)	56	(166,1%)

(*) Ver nota sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (al final de este Informe de Gestión).

1.3.2.- Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2018

ACTIVO	31/12/2018	31/12/2017	Variación
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Total activo no corriente	73.349	81.139	(9,6%)
ACTIVO CORRIENTE:			
Existencias	426.525	349.063	22,2%
Otros	80.902	98.097	(17,5%)
Total activo corriente	507.427	447.160	13,5%
TOTAL ACTIVO	580.776	528.299	9,9%

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2018	31/12/2017	Variación
PATRIMONIO NETO:			
Total patrimonio neto atribuible a accionistas de la Sociedad Dominante	291.794	223.213	30,7%
Intereses minoritarios	4.024	3.243	24,1%
Total patrimonio neto	295.818	226.456	30,6%
PASIVO NO CORRIENTE:			
Deudas con entidades de crédito	5.945	15.472	(61,6%)
Otros	12.273	12.025	2,1%
Total pasivo no corriente	18.218	27.497	(33,7%)
PASIVO CORRIENTE:			
Deudas con entidades de crédito	211.749	239.456	(11,6%)
Otros	54.991	34.890	57,6%
Total pasivo corriente	266.740	274.346	(2,8%)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	580.776	528.299	9,9%

Las principales variaciones son las siguientes:

Activo no corriente (-7,8 millones de euros)

Variación de los activos por impuesto diferido como consecuencia del registro del resultado positivo asociado al ajuste del coste amortizado de la deuda.

Activo corriente (+60,3 millones de euros)

Incrementos debidos a:

Existencias: (+ 77,5 millones de euros)

La evolución de las distintas partidas de Existencias es la siguiente:

(En miles de Euros)	31/12/2018	31/12/2017
Suelo	327.941	303.161
Promoción en curso	80.149	36.956
Promociones terminadas	17.004	5.712
Anticipos a proveedores	612	2.415
Otras	819	819
Valor neto contable	426.525	349.063

Otros (-17,2 millones de euros)

Reducción en los saldos deudores de administraciones públicas por la recuperación del IVA devengado en las compras de suelo y en el saldo de efectivo y equivalentes. Dentro de este epígrafe se incluyen efectivo y equivalentes, e inversiones financieras de disponibilidad inmediata por un total de 24.120 miles de euros.

Patrimonio neto: (+69,4 millones de euros):

Ampliaciones de capital: +66,2 millones de euros

Resultado del ejercicio: + 6,8 millones de euros

Otras variaciones: (3,6) millones de euros

Ampliaciones de capital. Evolución del Capital Social

	Número de Acciones	Capital Social	Prima de emisión	Total
Saldo a 1 de enero de 2018:	110.634.198	55.317.099	129.522.951	184.840.050
Ampliación de capital 24 de mayo de 2018	35.000.000	17.500.000	45.500.000	63.000.000
Ampliación de capital 3 de julio de 2018	3.129.495	1.564.748	4.694.242	6.258.990
Saldo al 31 de diciembre de 2018: escriturado	148.763.693	74.381.847	179.717.193	254.099.040

Las ampliaciones de capital realizadas en el año han sido:

- 24 de mayo de 2018, con desembolso en efectivo,

- 3 de julio de 2018, mediante aportación no dineraria de terrenos, aprobada en la Junta general Extraordinaria de 15 de noviembre de 2017

Los gastos asociados a estas ampliaciones de capital han ascendido a 3,1 millones de euros.

Otros movimientos de patrimonio

Corresponden a:

Movimiento de acciones propias:	(5,0)
Aportaciones de minoritarios	0,8
Emisión de warrants asociados a líneas de financiación	0,6

En el apartado 5 de este Informe de Gestión Consolidado se recoge el detalle del movimiento de las acciones propias en el año 2018.

Pasivo. Deudas con entidades de crédito

Las deudas con entidades financieras suponen el 84,46% del pasivo del Grupo. A continuación, se presenta el detalle de la deuda con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2018 comparada con la de 31 de diciembre de 2017:

(en miles de €)	31/12/2018	31/12/2017	Variación
Deudas con entidades de crédito no corriente	5.945	15.472	(61,6%)
Deudas con entidades de crédito corriente	211.749	239.456	(11,6%)
TOTAL DEUDA BRUTA	217.694	254.928	(14,6%)

A continuación se recoge el detalle de la estructura de la deuda bancaria a 31 de diciembre de 2018 con su previsión de vencimientos.

	2019	2020	2021	2022	Total
Deuda con recurso	835	12.827	14.345	48.771	76.778
Deuda a atender según calendario de pagos	689	12.827	14.345	48.771	76.632
Deuda a cancelar por la venta de los activos	146	-	-	-	146
Deuda sin recurso	29.438	65.515	36.322	9.641	140.916
Deuda a pagar con entrega de activos en garantía	1.777	-	-	-	1.777
Deuda a atender según calendario de pagos	2.009	-	-	-	2.009
Deuda garantizada por devoluciones de IVA	1.709	-	-	-	1.709
Deuda a cancelar por la venta de los activos	11.363	1	-	-	11.364
Préstamo Alpin Equities (i)	5.800	5.945	-	-	11.745
Línea Avenue I(ii)	6.780	59.569	-	-	66.349
Línea Avenue II (ii)	-	-	36.322	-	36.322
Taconic (iii)	-	-	-	9.641	9.641
TOTAL	30.273	78.342	50.667	58.412	217.694

- (i) *Préstamo concedido por fondos gestionados por Alpin Equities*
- (ii) *Líneas de financiación para compras de suelo otorgadas por fondos asesorados por Avenue Europe International Management, L.P. ("Avenue")*
- (iii) *Línea de financiación para compra de suelo firmada con Taconic Capital Advisors UK LLP y Grupo Royal Metropolitan España, S.A.*

Deuda con recurso: Deuda de la que Quabit Inmobiliaria, S.A. ("QUABIT") tiene responsabilidad patrimonial universal.

- *Deuda a atender según calendario de pagos:* Deuda con tres entidades que deberá atenderse a los vencimientos establecidos en ese calendario. La mayor parte corresponde a SAREB: deuda por importe de 72.387 miles de euros se cancelará mediante pagos por un importe total de 76.932 miles de euros.
- *Deuda a cancelar con la venta de activos:* Deuda hipotecaria asociada a stock y promociones en curso, que se cancelará en el momento en que se vendan los activos.

En el año 2015 la Sociedad llegó a un acuerdo de reestructuración de endeudamiento con su principal acreedor financiero, la SAREB.

- En relación con la deuda asociada al stock de producto terminado, ambas entidades consensuaron fijar nuevos precios mínimos de venta que permitirían agilizar la liquidación del stock residencial y cancelar la deuda asociada.
- Para el resto de la deuda acordaron las siguientes condiciones:
 - Aplazamiento del pago de la deuda hasta el año 2022, y obligación de realizar el pago anticipado de 35,6 millones de euros antes de final del año 2015, lo que permitió liberar activos seleccionados por QUABIT con gran potencial de desarrollo a corto y medio plazo.
 - Amortización ordinaria: QUABIT deberá amortizar en cada fecha de pago la deuda financiera general, estableciéndose el siguiente calendario de pagos anuales (importes en euros):

Vencimiento	Amortización Miles de euros
31 de julio 2016	250
31 de julio 2017	500
31 de julio 2018	5.000
31 de julio 2019	7.000
31 de julio 2020	10.000
31 de julio 2021	15.000
31 de julio 2022	64.250
Total	102.000

- Amortización anticipada obligatoria: QUABIT deberá destinar a la amortización anticipada de la deuda financiera los importes netos que perciba como consecuencia de los siguientes supuestos: (i) el 20% de la caja operativa de cada ejercicio económico; y (ii) el 20% de los importes que reciba con ocasión de cualquier ampliación de capital con aportaciones dinerarias⁵.
- Amortización anticipada voluntaria en determinadas condiciones, pudiendo QUABIT decidir qué activos desea liberar para permitir el desarrollo de proyectos inmobiliarios en los mismos.

Durante los años 2016, 2017 y 2018 se han venido atendiendo los vencimientos asociados a esta deuda derivados, bien del calendario de pagos ordinarios, bien de las amortizaciones anticipadas correspondientes a las ampliaciones de capital dinerarias realizadas que has supuesto una amortización anticipada de 19,4 MM de euros en el periodo, de forma que el calendario de amortizaciones ordinarias (coste amortizado más intereses efectivos) ha quedado como sigue a 31 de diciembre de 2018:

Vencimiento	Amortización (miles de €)
31 de julio 2019	154
31 de julio 2020	9.859
31 de julio 2021	15.000
31 de julio 2022	51.919
TOTAL	76.932

La actualización de estos flujos de pago determina el coste amortizado de la deuda por un importe de 72.387 miles de euros.

Deuda sin recurso: Deuda en la que la responsabilidad de la Sociedad Dominante queda limitada a los activos que la garantizan.

Deuda a pagar con entrega de activos en garantía

Deuda de la Sociedad Dominante con una entidad con la que se ha realizado el pago en febrero de 2019, con la entrega de los activos que garantizaban la deuda (participaciones de la Sociedad Dominante en varias empresas cuyo valor es equivalente al valor de la deuda registrada).

Deuda a atender según calendario de pagos

Deuda con una entidad, con la que se ha acordado un calendario de pagos con descuento sobre el nominal. Esta deuda también tiene limitada la responsabilidad a los activos que la garantizan.

Deuda garantizada por devoluciones de IVA

Deuda garantizada con las cantidades a recibir de la Hacienda pública en concepto de devolución de cuotas de IVA soportado en compras de suelo.

Deuda a cancelar por la venta de activos

Deuda asociada a préstamos promotor de promociones en curso y terminadas que se cancelarán en el momento en que se produzca la venta de las viviendas que financian. La previsión de vencimientos se corresponde con el año de entrega prevista de las promociones.

Línea de financiación Alpin

Deuda por importe de 11.745 miles de euros (coste amortizado más intereses devengados a 31 de diciembre de 2018): El calendario de amortización de este préstamo se ha fijado previendo la devolución en las fechas en las que están previstas las terminaciones y entrega de las promociones que se están desarrollando en las sociedades dependientes cuyas acciones han quedado pignoradas a favor de los fondos otorgantes de la deuda en garantía de cumplimiento de los términos del acuerdo.

Líneas de financiación Avenue I y Avenue II:

Líneas firmadas en los años 2016 y 2017 para adquisición de suelo y que están totalmente dispuestas. Los importes (coste amortizado más intereses) respectivos de 66.349 y 36.322 miles de euros tienen señalados sus vencimientos finales en 2020 y 2021. Está previsto cubrir esos vencimientos con la tesorería obtenida de la venta de las promociones que se están desarrollando en los suelos adquiridos con los fondos obtenidos de estas líneas. Por ello, en los cuadros de vencimientos se han señalado vencimientos anteriores a estas fechas por la deuda asociada a promociones cuya entrega es anterior a la fecha de vencimiento final de las líneas.

Línea de financiación Taconic: Línea de financiación firmada en 2018 para compra de suelo. Dispuesta parcialmente. Deuda por importe (coste amortizado más intereses) de 9.641 miles de euros que tiene señalado su vencimiento final en 2022. Está previsto cubrir el vencimiento con la tesorería obtenida de la venta de las promociones que se están desarrollando en los suelos adquiridos con los fondos obtenidos de esta línea.

1.4-Áreas de negocio

1.4.1.- Promoción residencial

Promociones en ejecución

Las promociones en ejecución se encuentran en las siguientes fases:

- En entrega: Terminada la obra de edificación y obtenida Licencia de primera ocupación.
- En construcción: Licencia de obra obtenida.
- En comercialización: con formalización de reservas y/o contratos de venta.
- Pre-comercialización: existe información básica de ventas (como tipologías o calidades) y se genera lista de espera de clientes antes de pasar a la fase de comercialización.
- Diseño: anteproyecto en desarrollo de planta y fachadas, según el programa de necesidades creado por la compañía en base a los análisis de mercado de oferta y demanda.

El detalle de las promociones, la fase en la que se encuentran y su actividad comercial se observa en la siguiente tabla:

ESTADO	Nº promociones	Provincia	Nº de viviendas total promoción	Facturación total (miles de €)	Viviendas pendientes de entrega	
					Total Uds	Con preventa Uds
		1 BARCELONA	63	18.525	19	19
		2 GUADALAJARA	140	21.768	8	2
		1 MADRID	12	14.749	9	9
		Stock anterior a 2018	13	2.333	2	-
PROMOCIONES TERMINADAS Y EN ESCRITURACIÓN	4		228	57.375	38	30
		6 GUADALAJARA	484	87.952	484	279
		4 MADRID	242	45.821	242	204
		9 MALAGA	557	132.504	557	247
		1 ZARAGOZA	36	10.875	36	38
PROMOCIONES EN CONSTRUCCIÓN	20		1.319	277.152	1.319	768
		2 GUADALAJARA	259	47.334	259	19
		6 MADRID	402	89.607	402	193
		5 MALAGA	435	97.969	435	66
		1 MENORCA	75	24.937	75	-
PROMOCIONES EN COMERCIALIZACIÓN	14		1.171	259.847	1.171	278
		3 GUADALAJARA	326	50.016	326	-
		2 MADRID	105	23.132	105	-
PROMOCIONES EN PRE-COMERCIALIZACIÓN	5		431	73.148	431	-
		3 GUADALAJARA	395	71.172	395	-
		2 MADRID	72	18.009	72	-
		6 MALAGA	362	71.797	362	-
		1 VALENCIA	53	10.367	53	-
PROMOCIONES EN DISEÑO	12		882	171.345	882	-
TOTAL	55		4.031	838.867	3.841	1.076

- (1) *Preventas = Reservas + contratos de compraventa.*
 (2) *Precio total de venta de las unidades prevendidas.*
 (3) *Facturación estimada.*

En el siguiente cuadro se incluye la evolución de la cartera de proyectos (en unidades gestionadas) en los últimos 4 ejercicios

NUMERO DE VIVIENDAS	2015	2016	2017	2018
PROMOCIONES TERMINADAS Y EN ESCRITURACIÓN	-	56	13	228
PROMOCIONES EN CONSTRUCCIÓN	56	116	302	1.319
PROMOCIONES EN COMERCIALIZACIÓN	-	188	919	1.171
PROMOCIONES EN PRE-COMERCIALIZACIÓN	-	-	424	431
PROMOCIONES EN DISEÑO	-	-	906	882
	56	360	2.564	4.031

Cartera de preventas

El movimiento de la cartera de preventas de Grupo Quabit en el año 2018 ha sido la siguiente:

Cartera de preventas a 31 de diciembre de 2017	473
Preventas netas del periodo	793
Escrituras del periodo	(190)
Cartera de preventas a 31 de diciembre de 2018	1.076

El importe de venta total de estas 1.076 unidades de la cartera es de 223.807 miles de euros.

Evolución del stock de vivienda terminada

La evolución del stock de vivienda terminada en el año 2018 ha sido la siguiente:

Stock de viviendas a 31 de diciembre de 2017 (unidades)	13
Viviendas terminadas en 2018 (unidades)	215
Viviendas entregadas en 2018 (unidades)	(190)
Stock de viviendas a 31 de diciembre de 2018 (unidades)	38

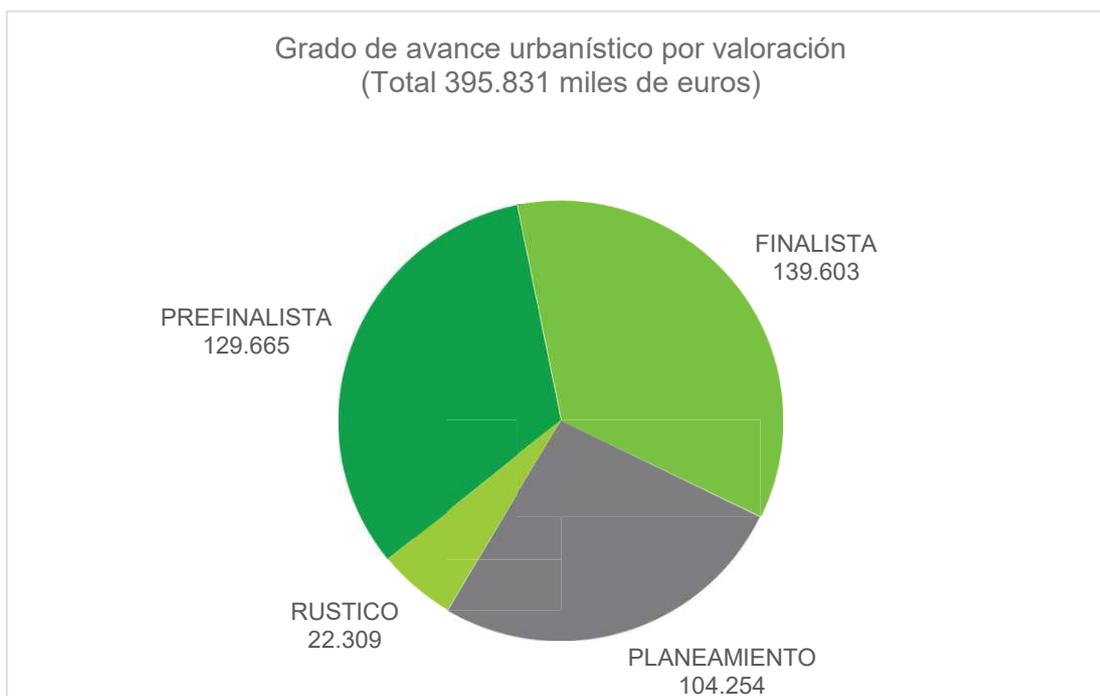
1.4.2.- Gestión de suelo

Cartera de Suelo

El Grupo realiza valoraciones con un tasador independiente al menos una vez al año para verificar el valor de mercado de los activos. BDO Auditores S.L.P. ("BDO") ha valorado la cartera de activos inmobiliarios de Quabit Inmobiliaria, S.A. y las sociedades en las que participa a 31 de diciembre de 2018. La cartera de suelo de la Sociedad y su grupo de empresas a 31 de diciembre de 2018, (tomando en el caso de las sociedades participadas no integradas por consolidación global los metros y el valor en función del porcentaje de participación en las mismas), se sitúa en 880,7 miles de metros cuadrados de techo edificable, más 5,352 miles de metros cuadrados de suelo no urbanizable, con un valor total, calculado sobre la citada valoración de BDO a 31 de diciembre de 2018, de 395,8 millones de euros.

En el siguiente gráfico se detalla la distribución de la cartera atendiendo a la siguiente clasificación según su grado de avance urbanístico:

- Suelo rústico: su clasificación no se encuentra destinada al desarrollo urbanístico.
- Suelo en planeamiento y/o urbanización: suelos en que los instrumentos de planeamiento se encuentran en tramitación/aprobación, o en los que se han iniciado las obras de urbanización.
- Suelo prefinalista: suelos en los que se puede simultanear obras de urbanización con obras de edificación.
- Suelo finalista: con licencia directa o ejecutándose mínimas obras de urbanización para su total adecuación.



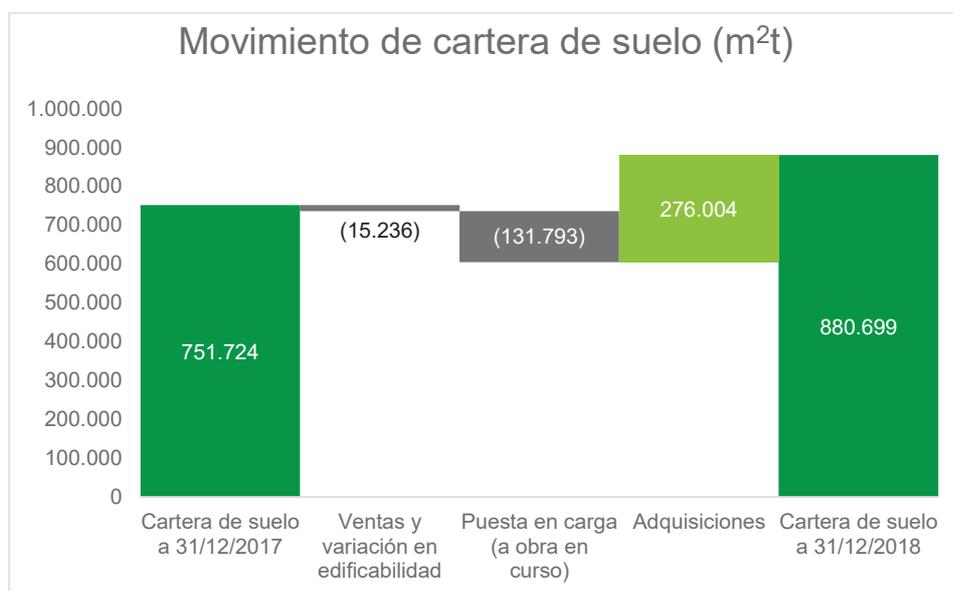
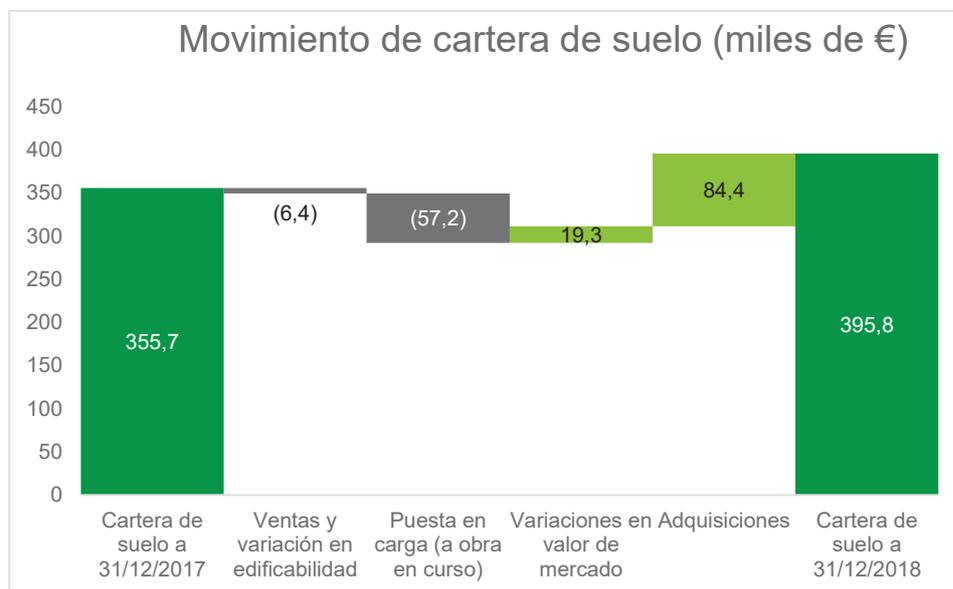
Adicionalmente a esta cartera de suelo consolidada, el Grupo tiene derechos sobre suelo en distintas fases de planeamiento por distintos conceptos. En la tabla siguiente se resumen estas situaciones y el valor de mercado a 31 de diciembre de 2018 que corresponde a dichos suelos:

Concepto	Millones de €
Suelo hipotecado a favor de la Sociedad o empresas de su Grupo en garantía de deudas	29,0
Contratos privados pendientes de elevar a escritura pública	3,4
Aprovechamientos a cambio de obras de urbanización	11,3
Total derechos sobre suelo	43,7

La edificabilidad asociada a estos derechos sobre suelo asciende a 70.212 m²t (62.934 m²t de suelo hipotecado en garantía y 7.278 m²t de contratos privados de compraventa pendientes de escritura de transmisión).

Sumando estos 70.212 m²t a los 880.699 m²t de la cartera de suelo consolidada y añadiendo la edificabilidad asociada a los proyectos en curso (131.793 m²t), el Grupo gestiona actualmente una cartera de activos (sin incluir el stock de producto terminado) con una edificabilidad total de 1.082.704 m²t.

Movimientos de la cartera de suelo



Ventas de suelo

Las ventas de suelo corresponden tanto a suelos de Grupo Quabit como a la venta de suelo realizada por sociedades participadas o ventas de participaciones de sociedades con suelo en propiedad.

Puesta en carga

Incorporación a obra en curso de los 16 suelos en los que se han iniciado obras de edificación en el año 2018 (en Málaga, Madrid y Corredor del Henares).

Adquisiciones:

Las incorporaciones a la cartera de suelo corresponden a : (i) transmisión efectiva de suelos cuya compra quedó comprometida en el año 2017, por un total de 151.095 m²t y (ii) operaciones de compras de suelo firmadas en el año 2018, por 124.909 m²t.

Nuevas Inversiones en 2018. Compras de suelo

Durante el año 2018 Grupo Quabit ha cerrado operaciones de compra de suelos situados en Madrid, Corredor del Henares, Guadalajara, Valencia y Costa del Sol.

Nº de operaciones	Provincia	Estimación viviendas (unidades)	Estimación facturación (millones de euros)
6	GUADALAJARA	590	108,6
3	MADRID	221	58,7
2	MALAGA	171	50,5
1	VALENCIA	53	10,4
12		1.035	228,2

En total, en los años 2017 y 2018 el Grupo ha realizado inversiones en suelo por un total de 186 millones de euros para adquirir una edificabilidad total de 632.053 m².

1.5-Accionariado, Evolución de la Acción y Mercados en los que cotiza

1.5.1.- Evolución de la acción

La cotización de Quabit Inmobiliaria, S.A. ha evolucionado desde 1,88 euros a 27 de diciembre de 2017 hasta 1,30 euros a 31 de diciembre de 2018, lo que representa una disminución del 30,85% durante dicho periodo.

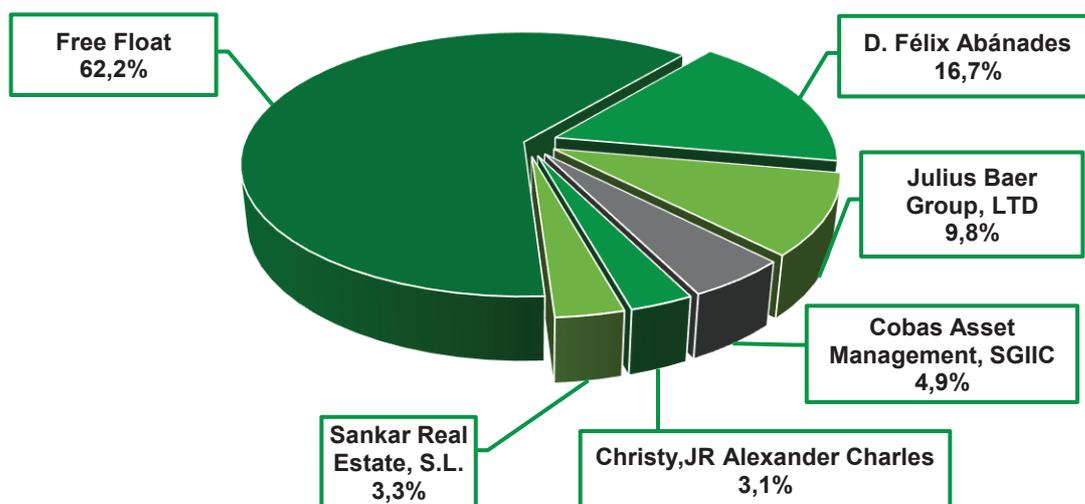
En la siguiente tabla se recogen los parámetros más relevantes del comportamiento del valor en este periodo:

Evolución Bursátil de 29/12/2017 a 31/12/2018	
Cotización al cierre 29/12/2017 (€/acción)	1,8800
Cotización al cierre 31/12/2018 (€/acción)	1,3000
% Variación	(30,85 %)
Capitalización bursátil al cierre a 31/12/2018(€)	193.392.801
Cotización máx. cierre (€/acción)	2,2550
Cotización mín. cierre (€/acción)	1,3000
Cotización media ponderada (€/acción)	1,9610
Volumen medio diario de contratación (títulos)	347.275
Títulos negociados en el periodo	88.555.230
Volumen medio diario de contratación (€)	680.919
Efectivo negociado en el periodo (€)	173.634.304
Número total de acciones a 31/12/2018	148.763.693

Las acciones de la Sociedad cotizan actualmente en las bolsas de Madrid y Valencia.

1.5.2.- Accionariado

En el siguiente gráfico se recoge la composición del accionariado a 31 de diciembre de 2018:



D. Félix Abánades ostenta un 5,193% adicional a través de instrumentos financieros (4,201% por pactos de recompra de acciones y 0,992% vinculado al Plan de incentivos). La posición agregada teniendo en cuenta esos instrumentos sería del 21,932%.

Los porcentajes de participación del gráfico anterior se obtienen del Registro de Participaciones Significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) a 31 de diciembre de 2018.

1.6-Órganos de Gobierno

La composición de los órganos de gobierno a la fecha de emisión de este Informe de Gestión es la que se detalla a continuación:

Nombre	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos, y Retribuciones
D. Félix Abánades López	Presidente y Consejero Delegado	n.a.	n.a.
D. Jorge Calvet Spinatsch	Vicepresidente y Consejero Independiente	Presidente	Vocal
D. Alberto Pérez Lejonaogitia	Consejero Dominical	Vocal	Vocal
Dña. Claudia Pickholz	Consejera Independiente	Vocal	Presidenta
D. Miguel Ángel Melero Bowen	Secretario No Consejero	Secretario	Secretario
Dña. Nuria Díaz Sanz	Vicesecretaria No Consejera	Vicesecretaria	Vicesecretaria

No se han producido cambios en los órganos de gobierno en el año 2017.

2. PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DEL GRUPO Y POLÍTICA DE RIESGOS DE LOS MISMOS

El contenido de este apartado se incluye en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC; Véase apartado E de ese informe que forma parte de este Informe de Gestión).

3. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido acontecimientos relevantes posteriores al cierre del ejercicio.

4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE I+D

Durante el ejercicio 2018 no se han realizado inversiones relevantes en Investigación y desarrollo, debido a las características de la actividad del Grupo.

5. ACCIONES PROPIAS

Movimientos de la autocartera

En la siguiente tabla se recogen los movimientos de la autocartera durante el año 2018:

	Número de Acciones
Total acciones propias a 31 de diciembre de 2018	139.621
-Compras realizadas	2.981.976
-Ventas realizadas	(202.804)
Total acciones propias a 31 de diciembre de 2018	2.918.793

6. EVOLUCIÓN DE PLANTILLA

A continuación se muestra la evolución de plantilla media y final en relación con el año 2017

	Plantilla media	
	2018	2017
Dirección	8	7
Jefes y técnicos	38	22
Administración	16	14
Auxiliares	2	2
Total	64	45

31.12.2018

	Numero de personas empleadas al final del ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	6	2	8
Jefes y técnicos	24	21	45
Administración	8	11	19
Auxiliares	1	2	3
Total	39	36	75

31.12.2017

	Numero de personas empleadas al final del ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	5	2	7
Jefes y técnicos	15	13	28
Administración	4	12	16
Auxiliares	2	1	3
Total	26	28	54

7. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

A continuación se incluye información relativa al periodo medio de pago a proveedores

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	18	19
Ratio de operaciones pagadas	16	15
Ratio de operaciones pendientes de pago	45	75

	Importe	Importe
Total pagos realizados	140.358.922	118.543.225
Total pagos pendientes	8.986.265	7.517.509

El periodo medio de pago a proveedores está por debajo de los límites establecidos por la legislación vigente.

8. INFORMACIÓN ARTÍCULO 540 LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

La información requerida según lo establecido en el artículo 540 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (Ley de Sociedades de Capital), que ha sido modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se recoge en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte de este Informe de Gestión (Ver apartado 7, siguiente).

9. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), que forma parte de este Informe de Gestión, se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la página web de Quabit Inmobiliaria, S.A. (www.grupoquabit.com)

10. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Aprobación de la política general de Responsabilidad Social Corporativa

La Sociedad Dominante publica, a través de su página web (www.gupoquabit.com), su política general de Responsabilidad Social Corporativa y la memoria anual de actividades en esta materia.

NOTA SOBRE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

Adicionalmente a la información financiera contenida en este Informe de Gestión Consolidado elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables, se incluyen ciertas "Medidas Alternativas de Rendimiento" (MAR), según se define por las directrices sobre Medidas Alternativas de Rendimiento publicadas por la European Securities Markets Authority, el 5 de octubre de 2015 (ESMA/2015/1057) (las "Directrices ESMA"), y que han entrado en vigor el 3 de julio de 2017.

Las Directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

Grupo Quabit utiliza determinadas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la compañía. Las MAR deben tenerse en cuenta conjuntamente con los últimos estados financieros auditados, debiendo considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las normas internacionales de información financiera. Asimismo, estas medidas pueden, tanto en su definición como en su cálculo, diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

La Sociedad considera que sigue y cumple con las recomendaciones de ESMA relativas a las MAR. Siguiendo las recomendaciones de las mencionadas directrices, se adjunta a continuación el detalle de las MAR utilizadas, así como la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los presentados en los Estados Financieros.

Ratios y magnitudes de estructura financiera		Conciliación con los Estados Financieros Consolidados		
		Descripción	(En miles de euros)	
			31/12/2018	31/12/2017
EBITDA	Beneficio de explotación más dotación a la amortización	Resultado de explotación	(25.479)	(7.381)
		Amortización	173	80
		EBITDA	(25.306)	(7.301)
Fondos Propios	Es el patrimonio neto según los estados financieros.	Total patrimonio neto	295.818	226.456
Deuda financiera bruta	Suma de la deuda con entidades de crédito corriente y no corriente	Deudas con ent. De crédito - No corriente	5.945	15.472
		Deudas con ent. De crédito - Corriente	211.749	239.456
		Deuda financiera bruta	217.694	254.928
Deuda financiera neta	Deuda financiera bruta menos activos líquidos	Deuda financiera bruta	217.694	254.928
		Activos líquidos	(24.120)	(37.156)
		Deuda financiera neta	193.574	217.772
Activos líquidos	Activos de liquidez inmediata	Efectivo y otros activos líquidos	21.132	37.156
		Activos financieros corrientes a valor razonable con cambio en Pérdidas y Ganancias	2.988	-
		Activos líquidos	24.120	37.156
GAV consolidado	Gross Assets Value (GAV) es la suma del valor de mercado de los activos inmobiliarios (existencias, inversiones inmobiliarias y edificaciones o terrenos del inmovilizado material) propiedad de QUABIT y sus sociedades dependientes y de las participaciones en negocios conjuntos, asociadas y activos financieros disponibles para la venta que cuentan con activos inmobiliarios. El valor de mercado se obtiene de informes de valoradores independientes y excluye los costes de transacción.	Ver cálculo de esta magnitud en la siguiente tabla.		
Loan to value	Se entiende como el coeficiente entre la cifra de la deuda financiera neta y el GAV consolidado.	Ver cálculo de esta magnitud en la siguiente tabla.		
NAV	Net Assets Value (NAV): Es el resultado del Patrimonio atribuible a los accionistas de la sociedad dominante del Grupo QUABIT más el importe de plusvalías tácitas de los activos de las sociedades dependientes del Grupo Consolidado y las plusvalías tácitas de las participaciones en negocios conjuntos, asociadas y activos financieros disponibles para la venta.	Ver cálculo de esta magnitud en la siguiente tabla.		

Gross Assets Value (GAV)

(En miles de euros)

	31.12.2018	31.12.2017	31.12.2016
Suelo en sociedades consolidadas por integración global	378.455	334.459	248.209
Suelo en sociedades participadas	17.375	17.435	18.303
Total suelo	395.830	351.894	266.512
Obra en curso	89.142	40.258	5.178
Patrimonio / Inmovilizado	696	862	18.350
Stock	20.461	6.254	8.196
Total valor de mercado de los activos (1)	506.129	399.268	298.236
Deuda financiera bruta	217.694	254.928	205.784
Activos líquidos	(24.120)	(37.156)	(4.854)
Deuda financiera neta (2)	193.574	217.772	200.930
LTV (2)/(1)	38,2%	54,5%	67,4%

Net Assets Value (NAV)

(En miles de euros)

	31.12.2018	31.12.2017	31.12.2016
Patrimonio Neto Atribuible a accionistas de Sociedad Dominante	291.794	223.213	113.258
(+) Plusvalías tácitas en activos:	69.171	40.477	26.331
NAV en base consolidado	360.965	263.690	139.589

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2018]

CIF: [A96911482]

Denominación Social:

[**QUABIT INMOBILIARIA, S.A.**]

Domicilio social:

[C/POETA JOAN MARACALL, N.º1, 16º (MADRID)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
03/07/2018	74.381.846,50	148.763.693	148.763.693

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

Se hace constar que la escritura de aumento de capital otorgada en fecha 3 de julio de 2018 fue inscrita en el Registro Mercantil en fecha 24 de julio de 2018.

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JULIUS BAER GROUP, LTD	0,00	9,84	0,00	0,00	9,84
GRUPO RAYET, S.A.U.	7,80	0,00	0,00	0,00	7,80
RESTABLO INVERSIONES, S.L.U	5,27	0,00	0,00	0,00	5,27
KAIROS INTERNATIONAL SICAV	5,17	0,00	0,00	0,00	5,17
COBAS ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0,00	4,93	0,00	0,00	4,93
KAIROS PEGASUS FUND, S.A.	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00
SANKAR REAL ESTATE PARTNERS, S.L.	3,31	0,00	0,00	0,00	3,31
EQUITIES FIRST HOLDING LLC	3,07	0,00	0,00	0,00	3,07

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Se hace constar que a 31 de diciembre de 2018:

- (i) el accionista SANKAR REAL ESTATE PARTNERS, S.L.U. se ha incorporado como accionista significativo que incrementó su participación inferior al 3% a un 3,31% (ha superado el 3% del capital social de la compañía) en virtud del aumento de capital escriturado en fecha 3 de julio de 2018 inscrito el 24 del mismo mes.
- (ii) el accionista SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA ha descendido del 3% del capital social de la compañía.
- (iii) el accionista ONDOBIDE, S.A. ha descendido del 3% del capital social de la compañía.
- (iv) el accionista GRUPO RAYET, S.A. ha descendido del 10% del capital social de la compañía.
- (v) el accionista RESTABLO INVERSIONES, S.L.U. ha superado el 5% del capital social de la compañía.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	3,37	13,37	0,00	5,19	21,93	0,00	0,00
DON ALBERTO PEREZ LEJONAGOITIA	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
DON JORGE CALVET SPINATSCH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						21,97	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.-QUABIT INMOBILIARIA, S.A.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. El importe total de servicios y suministros prestados por sociedades filiales de Grupo Rayet, S.A.U. a Quabit Inmobiliaria, S.A. asciende a 276 miles de euros y los servicios corresponden a varios contratos de prestación de servicios informáticos y de limpieza de oficinas.
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.-QUABIT INMOBILIARIA, S.A.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. En el año 2018 el importe total de suministros prestados por sociedades filiales de Grupo Rayet, S.A.U. de equipamientos informáticos y mobiliario a Quabit Inmobiliaria, S.A. y varias filiales, por un importe de 121 miles de euros.

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.-QUABIT INMOBILIARIA, S.A.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. En el año 2018 varias filiales de Grupo Rayet, S.A.U. han realizado trabajos de repasos y reparaciones y prestados servicios de publicidad por un importe total de 68 miles de euros para varias sociedades filiales de Quabit Inmobiliaria, S.A.
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.-QUABIT ALOVERA, S.L.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. En el año 2018 Quabit Alovera, S.L. ha adquirido, mediante compra, suelo propiedad de Grupo Rayet, S.A.U. por un importe de 177 miles de euros. Adicionalmente, GRUPO RAYET S.A.U. a través de la UTE I-15 ha facturado derramas de gastos de urbanización por importe de 322 miles de euros.
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.U.-QUABIT AGUAS VIVAS, S.L.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. El importe de los servicios prestados por sociedades filiales de Grupo Rayet, S.A.U. a Quabit Aguas Vivas, S.L. asciende a 5.601 miles de euros y corresponden a contratos de ejecución de obras de edificación.
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.U.-EL BALCÓN DE LAS CAÑAS, S.L.U.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. El importe de los servicios prestados por sociedades filiales de Grupo Rayet, S.A.U. a El Balcón de las Cañas, S.L. asciende a 1.471 miles de euros y corresponden a contratos de ejecución de obras de edificación.
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.U.-QUABIT TORREJÓN VP FASE I, S.L.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. El importe de los servicios prestados por sociedades filiales de Grupo Rayet, S.A.U. a Quabit Torrejón VP Fase I, S.L. asciende a 1.619 miles de euros y corresponden a contratos de ejecución de obras de edificación.
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.U.-QUABIT TORREJÓN VP FASE II, S.L.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. El importe de los servicios prestados por sociedades filiales de Grupo Rayet, S.A.U. a Quabit Torrejón VP Fase II, S.L. asciende a 826 miles de euros y corresponden a contratos de ejecución de obras de edificación.
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.U.-QUABIT PEÑUELA VL FASE I, S.L.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. El importe de los servicios prestados por sociedades filiales de Grupo Rayet, S.A.U. a Quabit Peñuela VL Fase I, S.L. asciende a 13 miles de euros y corresponden a contratos de ejecución de obras de edificación.
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.U.-QUABIT VELETA, S.L.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. El importe de los servicios prestados por sociedades filiales de Grupo Rayet, S.A.U. a Quabit Veleta, S.L. asciende a 1.654 miles de euros y corresponden a contratos de ejecución de obras de edificación.
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.U.-PANGLAO INVESTMENTS, S.L.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. En el año 2018 GRUPO RAYET S.A.U. a través de la UTE I-15 ha facturado derramas de gastos de urbanización por importe de 96 miles de euros.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GRUPO RAYET, S.A.U.	GRUPO RAYET, S.A.U.	D. Félix Abánades López es el Administrador Único de Grupo Rayet, S.A.U.
DON ALBERTO PEREZ LEJONAGOITIA	GRUPO RAYET, S.A.U.	GRUPO RAYET, S.A.U.	D. Alberto Pérez Lejonagoitia es Director General de Grupo Rayet, S.A.U.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[] Sí
[✓] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
2.918.793		1,96

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

La Sociedad hace constar que durante el ejercicio 2018 adquirió un total de 2.981.976 y ha vendido 202.804 acciones propias.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria de 28 de junio de 2018, adoptó en su punto Quinto del Orden del Día, el acuerdo que se transcribe a continuación:

5.1 Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades por ella dominada, según lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, con los siguientes requisitos y en las siguientes condiciones:

a) El valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posea la Sociedad y/o sociedades filiales, no podrá exceder del límite porcentual máximo del 10% del capital social de la Sociedad, conjuntamente, si fuese el caso, con las de otras sociedades del Grupo.

b) Las adquisiciones podrán realizarse mediante compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, y por cualquier otra modalidad de adquisición. En todo caso, las acciones a adquirir habrán de encontrarse en circulación e íntegramente desembolsadas.

c) Se cumplirá la obligación establecida en el artículo 148 c) de la Ley de Sociedades de Capital, consistente en la creación en el pasivo del Balance de la Sociedad de una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones de la sociedad dominante computado en el activo, sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

d) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, podrá realizarse siempre que no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

e) El Informe de Gestión a emitir, en su momento, por el Consejo de Administración, recogerá como mínimo los datos señalados en el artículo 148 d) de la Ley de Sociedades de Capital.

f) El precio de adquisición o valor de la contraprestación por el que quedan autorizadas estas adquisiciones de acciones deberá oscilar entre un mínimo equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y un máximo del 120% de su valor de cotización en la fecha de adquisición.

El plazo de vigencia de la presente autorización será de cinco (5) años a partir del día de adopción de este acuerdo.

5.2 Se autoriza expresamente que la finalidad de la autocartera tenga por objeto, entre otros, la adquisición de acciones destinadas total o parcialmente a la ejecución del plan de incentivos aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2017, en los términos en que dicho plan de incentivos sea finalmente implantado, desarrollado, formalizado y ejecutado por el Consejo de Administración en virtud de la delegación de facultades acordada por la referida Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2017; todo ello conforme a lo establecido en el artículo 146.1 a) y 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

5.3 Autorizar a las sociedades dominadas, a los efectos de lo previsto en el párrafo segundo del artículo 146.1 a) y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, para adquirir mediante compraventa o cualquier otro título oneroso, las acciones de la Sociedad, en los mismos términos y con los mismos límites de este acuerdo.

5.4 Sustituir y dejar sin efecto la parte no utilizada de la autorización para adquirir acciones propias acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2017.

5.5 Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el uso de la autorización conferida en el presente acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo; pudiendo delegar estas facultades en el Presidente y Consejero Delegado, en el Secretario no Consejero o en la Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, o en cualquier otra persona con la amplitud que el Consejo de Administración estime conveniente.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	62,20

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los Estatutos Sociales es competencia de la Junta General. En este sentido, el artículo 7 del Reglamento de la Junta General de la compañía, establece que La Junta General, debidamente convocada y legalmente constituida, tendrá competencia para deliberar y adoptar acuerdos sobre todos los asuntos que las normas y los Estatutos Sociales reserven a su decisión y, en general, sobre todas las materias que, dentro de su ámbito legal de competencia, se le sometan, a instancia del Consejo de Administración y de los propios accionistas en los supuestos y en la forma previstos legal y estatutariamente.

Con carácter meramente enunciativo y no limitativo, es competencia de la Junta General deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

- a) La aprobación de las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la aprobación de la gestión social.
- b) El nombramiento, reelección y separación de los administradores, determinando el número que deberá integrar el órgano de administración y ratificando o revocando, en su caso, los nombramientos por cooptación; así como el de los auditores de cuentas y, en su caso, liquidadores, y el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos.
- c) La modificación de los estatutos sociales.
- d) El aumento y la reducción del capital social, así como la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital y la emisión de bonos, obligaciones y otros valores análogos, convertibles o no, pudiendo autorizar al Consejo de Administración para realizar dichas emisiones.
- e) La supresión o limitación del derecho de suscripción preferente y de asunción preferente y la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.
- f) La determinación de la retribución de los Administradores conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.
- g) La determinación de la retribución de los Administradores consistente en la entrega de acciones o de derechos sobre ellas o que estén referenciados al valor de las acciones.
- h) La transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero.
- i) La disolución de la sociedad y la aprobación del balance final de liquidación.

j) La modificación y aprobación del presente Reglamento y cualesquiera otros asuntos que determinen la Ley o los Estatutos, así como la adopción de acuerdos sobre cualquier asunto que le sea sometido por el Consejo de Administración de la Sociedad y la aprobación de las operaciones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad y, en particular, las siguientes:

- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas, presumiéndose el carácter esencial de las actividades cuando el volumen de la operación supere el veinticinco (25) por ciento del total de activos del balance;
 - La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, presumiéndose su carácter esencial cuando el volumen de la operación supere el veinticinco (25) por ciento del total de activos del balance;
 - Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.
- k) La dispensa a los consejeros del deber de evitar situaciones de conflicto de interés, según lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Por su parte, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de los Estatutos Sociales, La Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados, posean al menos el 25% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, fusión o escisión, o la cesión global de activo y pasivo, el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
14/04/2016	26,78	15,02	0,00	0,00	41,80
De los que Capital flotante	5,27	2,96	0,00	0,00	8,23
28/06/2017	29,20	6,35	0,00	0,00	35,55
De los que Capital flotante	7,23	1,57	0,00	0,00	8,80
15/11/2017	29,76	7,47	0,00	0,00	37,23
De los que Capital flotante	8,55	2,15	0,00	0,00	10,70
28/06/2018	28,42	28,22	0,00	0,00	56,64
De los que Capital flotante	10,16	10,09	0,00	0,00	20,25

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

- Sí
 No

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)
En la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 28 de junio de 2018 no resultó aprobado el punto 9 del Orden del día relativo a la "Aprobación del plazo de quince días para la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital", al no haberse alcanzado la mayoría suficiente por	N.A.

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)
no encontrarse presente o representado más de dos tercios del capital social con derecho a voto.	

(*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de “% voto en contra” se pondrá “n/a”.

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
Número de acciones necesarias para votar a distancia	100

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La página web de la sociedad es <http://www.grupoquabit.com>. Asimismo, se puede acceder al contenido de gobierno corporativo en el siguiente link: <http://www.grupoquabit.com/es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/>

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3
Número de consejeros fijado por la junta	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	07/02/2008	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO PEREZ LEJONAGOITIA		Dominical	CONSEJERO	07/02/2008	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE CALVET SPINATSCH		Independiente	VICEPRESIDENTE	07/02/2008	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ		Independiente	CONSEJERO	07/02/2008	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	4
----------------------------	---

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN Y CONSEJERO DELEGADO	Cursó estudios de Ciencias Económicas y Administración de Empresas por la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid). Es Presidente y fundador de Grupo Rayet, S.A.U. y de las sociedades que integran el Grupo Rayet. Desde que en 1992 comprara Rayet Construcción, su nombre se relaciona directamente con el mundo empresarial y el desarrollo del negocio inmobiliario español de las últimas décadas. En 1994 crea Rayet Promoción y en 2002 aglutina todos los negocios en Grupo Rayet, holding empresarial consolidado en las áreas de Construcción, Promoción Inmobiliaria, Hoteles, Servicios y Medios de Comunicación. 6 años después, protagoniza la primera operación de consolidación dentro el sector y crea Afirma, fruto de la fusión de Rayet Promoción, Landscape, Astroc y otras 16 compañías. En 2010 presenta la nueva marca Quabit Inmobiliaria, compañía cotizada en la Bolsa española, y experta en Promoción Residencial, Gestión de Suelo, Patrimonio en Explotación y Gestión de Cooperativas y Comunidades.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	25,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ALBERTO PEREZ LEJONAGOITIA	GRUPO RAYET, S.A.U.	Licenciado en Derecho y Diplomado en Ciencias Económicas por la Universidad de Deusto y MBA Internacional (Instituto de Empresa). Se incorporó a Grupo Rayet en el año 2000 y, desde entonces, ha sido entre otros cargos Director General Corporativo y Director General de

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Estrategia y Control. En la actualidad es Director General de Grupo Rayet, S.A.U.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	25,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JORGE CALVET SPINATSCH	Licenciado en Derecho y Administración de Empresas por ICADE y MBA en Finanzas. Ha desarrollado su carrera profesional principalmente en el ámbito de la Banca de Negocios, habiendo ocupado en los últimos años distintos puestos en entidades como UBS España, S.A., donde ocupó el cargo de Presidente y Consejero Delegado, y en Fortis Bank, donde fue Presidente para España y Portugal. Ha participado en varios Consejos de Administración, como Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (donde además fue el Presidente y Consejero Delegado) y en Orange, S.A., Consejo en el que sigue participando en la actualidad. Socio fundador de Jenner Renewables, S.L.
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	Licenciada en Ciencias Económicas, MBA por Harvard Business School y BA por la Universidad de Rutgers. Ha desarrollado su carrera profesional en compañías multinacionales como Elsevier España, Eastman Kodak, Kodak, Johnson's Wax, Coca-Cola, ocupando puestos de dirección general con responsabilidades internacionales. Ocupa el cargo de consejera independiente, además de en la propia Sociedad, en Corporación Financiera Alba, S.A.

Número total de consejeros independientes	2
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	1	1	1	1	50,00	50,00	50,00	50,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1	1	1	1	25,00	25,00	25,00	25,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Quabit cuenta con una Política de Igualdad, Diversidad y Conciliación, basada en el respeto a la individualidad de las personas, en el reconocimiento de su heterogeneidad, y en la eliminación de cualquier conducta excluyente y discriminatoria.

Durante el ejercicio 2018 hemos completado y mantenido debidamente actualizado, reportando periódicamente a la comisión de Responsabilidad Social Corporativa, un informe con las medidas concretas a implantar en relación con la Política de Igualdad, Diversidad y Conciliación, así como el seguimiento de éstas.

Quabit ha continuado durante el pasado ejercicio con la implementación de las medidas comprometidas en materia de:

- Paridad entre mujeres y hombres
- Medidas de Conciliación de la vida personal y familiar
- Formación a los empleados

En este sentido cabe destacar que Quabit ha sido una de las primeras empresas de Madrid no vinculadas estrechamente con la Administración en organizar e impartir a todos sus empleados una sesión informativa sobre igualdad, impartida en diciembre de 2018.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

El artículo 19.4 del Reglamento del Consejo de Administración de la compañía establece que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explicará los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El número de Consejeras en la Sociedad no es ni escaso ni nulo, por lo que este apartado no le resulta de aplicación.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

No se han producido incorporaciones al Consejo en 2018, por lo que no se ha debido poner en activo la política de selección de consejeros.
En la actualidad, la Sociedad cuenta con un 25% de Consejeras, por lo que está en línea con la consecución del objetivo señalado para 2020.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
- No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	La Sociedad ha delegado en el Sr. D. Félix Abánades López todas las facultades relativas al cargo de Presidente del Consejo de Administración, así como todas las facultades legal y estatutariamente conferidas al Consejo de Administración, a excepción de las facultades legalmente indelegables.
JORGE CALVET SPINATSCH	La Sociedad ha delegado en el Sr. D. Jorge Calvet Spinatsch las facultades relativas al cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración, Consejero Coordinador y Presidente de la Comisión de Auditoría.
CLAUDIA PICKHOLZ	La Sociedad ha delegado a la Sra. D ^a Claudia Pickholz todas las facultades relativas a su cargo de Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como las funciones de Presidenta de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
COMISIÓN DE AUDITORÍA	La Sociedad ha regulado las facultades y el funcionamiento de dicha Comisión de conformidad con lo mencionado en el Apartado C.2 del presente informe.
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	La Sociedad ha regulado las facultades y el funcionamiento de dicha Comisión de conformidad con lo mencionado en el Apartado C.2 del presente informe.
COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	La Sociedad ha regulado las facultades y el funcionamiento de dicha Comisión de conformidad con lo mencionado en el Apartado C.2 del presente informe.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	PARQUE LAS CAÑAS, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	BULWIN INVESTMENTS, S.A.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT QUALITY HOMES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT FINANCE, S.A. (ANTES QUABIT ASSETS, S.A.)	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.	CONSEJERO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT EL VADO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT PALMACES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT VELETA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT ANETO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT FREEHOLD PROPERTIES, S.L.U.,	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	PANGLAO INVESTMENTS, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	B2R PROPTECH, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT PREMIER, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT SANT FELIU, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT CASARES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT TORREJÓN VP FASE 1, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT TORREJÓN VP FASE 2, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT TORREJÓN VP FASE 3, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT PEÑUELA VL FASE 1, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT PEÑUELA VL FASE 2, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT PEÑUELA VL FASE 3, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT REMATE LAS CAÑAS, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT SUP-R6, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT QUALITY HOMES GUADALIX, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT QUALITY HOMES SAN LAMBERTO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT ALCARRIA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT CORREDOR HENARES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT DISTRITO CENTRO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT HORTALEZA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT SURESTE, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT REMATE, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT MONCLOA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT AGUAS VIVAS, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT CAÑAVERAL MÁLAGA FASE 1, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT CAÑAVERAL MÁLAGA CENTAURO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT CAÑAVERAL MÁLAGA TERCERA FASE, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT CAÑAVERAL FASE CUATRO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT MÁLAGA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT SUR, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT NORTE, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT AZUQUECA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT CASARES GOLF RP5, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT ALMANZOR, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT TEIDE, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT PEÑALARA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT NARANJO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT LAS LOMAS DE FLAMENCO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT ALOVERA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT MENORCA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT FREEHOLD PROPERTIES CENTRO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT FREEHOLD PROPERTIES SUR, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT FREEHOLD PROPERTIES LEVANTE, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT FREEHOLD PROPERTIES VALENCIA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT FREEHOLD PROPERTIES MADRID, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT FREEHOLD PROPERTIES ESTE, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT FINANCE ASSETS, S.L.U	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.2 f) del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros, no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formar parte de más de ocho (8) consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimonios de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.658
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON MIGUEL ÁNGEL MELERO BOWEN	Secretario General Jurídico y del Consejo de Administración
DON JAVIER MANUEL PRIETO RUIZ	Director General
DON MIGUEL ÁNGEL CLAVEL VILLANUEVA	Director de Planificación y Control
DON MIGUEL ÁNGEL HERRANZ GARCÍA	Director Administrativo Financiero
DOÑA NURIA DÍAZ SANZ	Directora Asesoría Jurídica
DOÑA SUSANA GUTIERREZ GARCIA	Directora de Comunicación y Marketing
DON JOAQUÍN JOVEN MARTÍNEZ	Director de Organización y RRHH
DON RUBÉN BERNAT ENGUÍDANOS	Director Financiero Corporativo
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.978

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procesos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros, así como los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos se encuentran ampliamente regulados en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en sus artículos 19, 20, 21, y 23. Asimismo, el artículo 22 del citado Reglamento regula el cese de los Consejeros.

Por su parte, el artículo 13.7 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo elaborará con carácter anual un Plan de Actuaciones para el siguiente ejercicio, en el que se determinarán las sesiones ordinarias a celebrar y se establecerán, de manera sistemática y ordenada, las actuaciones del Consejo previstas de acuerdo con sus competencias y funciones.

Dentro de este Plan de actuaciones, se incluirá, con carácter anual, la evaluación por parte del Consejo de su propio funcionamiento y la calidad y eficiencia de sus trabajos; así como, partiendo del previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la revisión y evaluación, también con carácter anual, de la labor del Presidente del Consejo en su condición de tal y primer ejecutivo de la sociedad y de la labor del/de los Consejero/s Delegado/s y de las Comisiones.

Durante la discusión por parte del Consejo, de la labor del Presidente y del/ de los Consejero/s Delegado/s no podrán hallarse presentes ni el Presidente ni el/los Consejero/s Delegado/s, según corresponda, debiendo asumir la dirección de los debates, de acuerdo con lo previsto en este Reglamento, el Vicepresidente del Consejo, en su defecto, el Consejero que sea designado a tal efecto por el Consejo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Aunque la evaluación anual del Consejo de Administración efectuada en año 2018, presentada con ocasión de la reunión del 21 de marzo de 2018, destacó los aspectos positivos del funcionamiento del Consejo y de las Comisiones de la Sociedad, que resultaron refrendados por el análisis efectuado por la consultora externa Willis Towers Watson con ocasión de la evaluación trienal del funcionamiento del Consejo, también se recomendaron en ambos informes determinadas mejoras, que han supuesto modificaciones significativas en la organización interna de las reuniones del Consejo de Administración para su mejora.

Como cambio más relevante se encuentra la implantación, a partir del mes de julio de 2018, de una nueva herramienta informática de gestión del Consejo de Administración, que facilita los Consejeros el acceso permanente en remoto a la documentación, permite el seguimiento de cambios en tiempo real, mejora las posibilidades colaboración entre los consejeros y redonda en garantizar una mayor seguridad de la información.

Finalmente, se ha comenzado con el proceso de selección de nuevos consejeros independientes habida cuenta de que el 7 de febrero de 2020 perderán tal condición los actuales consejeros independientes por el transcurso de 12 años desde su fecha de nombramiento inicial. Asimismo, se ha acometido una revisión del Plan de Sucesión del Presidente que se completará en 2019.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación, tomando como referencia comparativa las indicaciones contenidas en el "Índice Spencer Stuart de Consejos de Administración" en su 21ª edición, analizó el funcionamiento del Consejo de Administración de Quabit durante el ejercicio 2017, teniendo en cuenta su composición, la Información que reciben los Consejeros, los Programas de Orientación/Formación de los Consejeros, el Orden del Día de las reuniones, la dedicación a los temas de estrategia en el Consejo, el diseño del mapa global de riesgos, la compensación de poderes en el seno del Consejo, las reuniones de consejeros independientes y el funcionamiento de las Comisiones (incluyendo su composición y funciones).

También procedió a realizar un análisis comparativo del Consejo de Administración de Quabit con respecto al resto de Consejos de Administración de sociedades cotizadas, atendiendo a factores tales como tamaño, tipología de consejeros, perfil de los Presidentes Ejecutivos y Consejeros Delegados, remuneración de los consejeros (tanto externos como ejecutivos).

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Willis Iberia Correduría de seguros y reaseguros, S.A.U. , perteneciente al grupo Willis Towers Watson ha prestado servicios de intermediación a la compañía en la firma de distintos contratos de seguros con una prima total de 123.497,5 euros.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros Dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Asimismo, el apartado 5 del citado artículo 22, establece que los Consejeros deberán poner a disposición del Consejo y, en su caso, formalizar su dimisión, en los siguientes casos:

. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

- . Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- . Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- . Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de la Sociedad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Según el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procuraran transferir su representación a otro miembro del Consejo de Administración que ostente su misma condición, incluyendo las oportunas instrucciones lo más precisas posibles. En cualquier caso, los consejeros no ejecutivos sólo podrán transferir su representación a otro consejero no ejecutivo. La representación deberá ser conferida por escrito y con carácter especial para cada sesión.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	11
---------------------	----

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA	10
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7
Número de reuniones de COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	3
Número de reuniones de COMISIÓN EJECUTIVA	0

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	11
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	11
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

En el artículo 38 del Reglamento del Consejo de Administración, se establece que el Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Adicionalmente a lo anterior, la compañía colabora muy estrechamente y de forma continua con los auditores de la compañía, quienes son invitados de forma sistemática y con carácter previo a la formulación de los estados financieros al objeto de poder solventar y clarificar cualquier género de duda o controversia en relación con dichas cuentas anuales individuales y consolidadas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[✓] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON MIGUEL ÁNGEL MELERO BOWEN	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

En el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración se establece que la Comisión de Auditoría de la Sociedad tendrá entre sus competencias las siguientes:

- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente; la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
- La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Asimismo, tiene entre sus competencias en relación con el auditor externo:

- (i) Elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación.
- (ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- (iii) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - Asegurarse de que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - Asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - En caso de renuncia del auditor externo examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran
- Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con e pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Igualmente, la Sociedad tiene aprobada una Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores institucionales y Asesores de voto al objeto de procurar tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

Auditor saliente	Auditor entrante
Ernst&Young, S.L. ("EY")	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ("PwC")

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de	7,69	7,69

	Individuales	Consolidadas
ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)		

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, correo electrónico, u otros medios de comunicación telemática con una antelación no menor de cinco (5) días de la fecha de celebración del Consejo, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente.

Asimismo, se establece que la convocatoria incluirá el Orden del Día de la sesión y se acompañará de la información escrita relevante para la adopción de las decisiones.

No obstante, cuando, a juicio del Presidente, circunstancias excepcionales así lo exijan se podrá convocar al consejo por teléfono, fax o por correo electrónico sin observar el plazo de preaviso anteriormente recogido, y sin acompañar la citada información, advirtiendo a los Consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social.

Por su parte, el artículo 9.4 del Reglamento del Consejo establece que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, deberá asegurarse que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente.

Finalmente, el artículo 24.1 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros tendrán el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información que sea necesaria y adecuada para el diligente desempeño de su cargo.

A tal efecto, los Consejeros, se hallan investidos de las más amplias facultades para la obtención de información sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales de la Sociedad.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio del derecho de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes de los Consejeros facilitándoles directamente la información u ofreciéndoles los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

Es competencia de la Junta General el cese de los consejeros. No obstante lo anterior, los Consejeros deberán poner a disposición del Consejo y, en su caso, formalizar su dimisión, entre otros supuestos, en los siguientes casos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de la Sociedad.

Los Consejeros estarán obligados a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

En algunos contratos de financiación suscritos por la Sociedad que estaban vigentes en el ejercicio 2018, se establecía como causa de vencimiento anticipado de los tramos de liquidez concedidos por algunas entidades financiadoras, y con ello, de los contratos suscritos, el hecho de que se produzca un Cambio de Control en la Sociedad, salvo que estuviera provocado por la ejecución de garantías reales.

A estos efectos, "Cambio de Control" significa el supuesto en el que cualquier persona física o jurídica, distinta del accionista de referencia, adquiera el control de la Sociedad, entendiéndose por control lo recogido en el artículo 42 del Código de Comercio.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente y Secretario del Consejo de Administración	Acuerdo contractual con el Presidente consistente en una Indemnización de dos (2) anualidades por extinción de su contrato por decisión del Consejo de Administración sin causa justa, o motivado por incumplimiento de las obligaciones de la sociedad previstas en el contrato o por un cambio de control en la sociedad, entendiéndose por tal lo descrito en el citado contrato. La indemnización será de dos (2) anualidades del salario fijo. Acuerdo contractual consistente en indemnizaciones de entre una anualidad y media anualidad del salario durante los años en que, por tratarse de incorporaciones recientes procedentes de otras empresas su indemnización legal en caso de despido o por cambio de control llegue a alcanzar el importe equivalente y hasta tanto no se supere dicho nivel.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JORGE CALVET SPINATSCH	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	VOCAL	Independiente
DON ALBERTO PEREZ LEJONAGOITIA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

En relación con la Comisión de Auditoría el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración de la compañía establece extensamente su regulación. Dicho Reglamento se encuentra disponible tanto en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como en la de la propia compañía. Las actuaciones más importantes realizadas por la Comisión se detallan la Memoria Anual que se publica anualmente en la página web de la compañía.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JORGE CALVET SPINATSCH
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	21/03/2013

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	PRESIDENTE	Independiente
DON JORGE CALVET SPINATSCH	VOCAL	Independiente
DON ALBERTO PEREZ LEJONAGOITIA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

En relación con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración de la compañía establece extensamente su regulación. Dicho Reglamento se encuentra disponible tanto en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como en la de la propia compañía. Las actuaciones más importantes realizadas por la Comisión se detallan la Memoria Anual que se publica anualmente en la página web de la compañía

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Responsabilidad Social Corporativa es un órgano interno permanente, con funciones consultivas y facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que está presidida por la Consejera Independiente D^a Claudia Pickholz, y en el que participan como vocales las personas que en cada caso ostenten la Dirección General de Negocios, la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Comunicación.

La Comisión podrá solicitar la presencia en sus reuniones de otros directivos o personal de la sociedad que juzgue conveniente, podrá contar con la presencia de las personas que ocupen el cargo de Secretario o Vicesecretario del Consejo, a efectos de que presten su asesoramiento y levanten acta de las reuniones. Entre sus competencias estarán las siguientes:

- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta, de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad y de las políticas corporativas adoptadas por el consejo, haciendo especial hincapié en la prevención de conductas ilegales.
- La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas a través del impulso y control de cumplimiento del Plan de comunicación con accionistas e inversores. En él se contienen las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con accionistas, empleados y proveedores.
- La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés; el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento; y la revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés y en especial de la política de igualdad, diversidad y conciliación.
- La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, así como la coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Las actuaciones más importantes durante el ejercicio 2018 se han referido principalmente a la revisión y validación del informe de seguimiento de la implantación del Plan de Igualdad en la compañía, revisión sobre el cumplimiento, seguimiento e implementación de la política de comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto de la compañía, revisión y aprobación de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente al año 2017 e información y ratificación de acuerdos y contratos de patrocinio aprobados por el Comité de Dirección y suscritos por la Sociedad.

COMISIÓN EJECUTIVA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON ALBERTO PEREZ LEJONAGOITIA	VOCAL	Dominical
DON JORGE CALVET SPINATSCH	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	33,33
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	33,33
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Reglamento de la Comisión Ejecutiva, aprobado por el Consejo de Administración de la compañía en fecha 21 de diciembre de 2012, establece de forma extensa la regulación de dicha Comisión, que ha seguido en suspenso durante 2018. Habida cuenta de que el reducido número de Consejeros no justifica la activación de la Comisión Ejecutiva, se ha designado un Comité de Dirección presidido por el Presidente del Consejo y del que forman parte tres directivos (el Director General, el Director Financiero Corporativo y el Secretario General Jurídico) que se reúne con periodicidad quincenal desde el mes de septiembre de 2018.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	33,00	1	33,00	1	33,00	1	33,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,00	1	33,00	1	33,00	1	33,00
COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	1	40,00	1	40,00	1	40,00	0	0,00
COMISIÓN EJECUTIVA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN EJECUTIVA:

El Reglamento de la Comisión Ejecutiva, aprobado por el Consejo de Administración de la compañía en fecha 21 de diciembre de 2012 establece de forma extensa la regulación de dicha Comisión. Durante el ejercicio 2018 no ha habido modificaciones en relación con dicho reglamento, el cual se encuentra disponible en el domicilio social de la compañía. Finalmente, dado que esta Comisión sigue en suspenso no se ha elaborado ningún informe anual sobre las actividades de la misma.

COMISIÓN DE AUDITORÍA:

En relación con la Comisión de Auditoría el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración de la compañía establece extensamente su regulación. Dicho Reglamento se encuentra disponible tanto en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como en la de la propia compañía. Durante el ejercicio 2018 no se ha procedido a modificar el Reglamento del Consejo de Administración. Durante el primer trimestre del año, se elabora un informe anual sobre las actividades realizadas por la citada Comisión de Auditoría durante el ejercicio anterior.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

Por su parte, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece extensamente la regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Dicho Reglamento se encuentra disponible tanto en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como en la de la propia compañía. Durante el ejercicio 2018 no se ha procedido a modificar el Reglamento del Consejo de Administración. Durante el primer trimestre del año, se elabora un informe anual sobre las actividades realizadas por la citada Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio anterior.

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La regulación de esta Comisión se detalla en el Apartado C.2.1 anterior y durante el ejercicio 2018 no ha habido modificaciones en la misma. Durante el primer trimestre del año, se elabora un informe anual sobre las actividades realizadas por la citada Comisión de Responsabilidad Social Corporativa durante el ejercicio anterior. En la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa solo está presente una persona que también forma parte del Consejo, tratándose de su Presidenta D^ª Claudia Pickholz. Como el resto de los 5 integrantes de dicha Comisión no son Consejeros, únicamente hay una Consejera, pero como también forma parte de la misma la responsable de comunicación, se ha indicado que el 40% de sus integrantes son mujeres.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El procedimiento para la aprobación de las operaciones vinculadas se establece extensamente regulado en el Manual de Operaciones Vinculadas vigente y aprobado por el Consejo de Administración de la compañía.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GRUPO RAYET, S.A.U.	QUABIT INMOBILIARIA, S.A.	Comercial	Prestación de servicios	344
GRUPO RAYET, S.A.U.	QUABIT ALOVERA, S.L.U.	Comercial	Compras de bienes terminados o no	177
GRUPO RAYET, S.A.U.	QUABIT INMOBILIARIA, S.A. y filiales	Comercial	Compras de bienes terminados o no	121
GRUPO RAYET, S.A.U.	QUABIT ALOVERA, S.L.U.	Comercial	Prestación de servicios	322
GRUPO RAYET, S.A.U.	QUABIT AGUAS VIVAS, S.L.U.	Comercial	Prestación de servicios	5.601
GRUPO RAYET, S.A.U.	EL BALCÓN DE LAS CAÑAS, S.L.U.	Comercial	Prestación de servicios	1.471
GRUPO RAYET, S.A.U.	QUABIT TORREJÓN VP FASE I, S.L.U.	Comercial	Prestación de servicios	1.632
GRUPO RAYET, S.A.U.	QUABIT TORREJÓN VP FASE II, S.L.U.	Comercial	Prestación de servicios	826
GRUPO RAYET, S.A.U.	QUABIT VELETA, S.L.U.	Comercial	Prestación de servicios	1.654
GRUPO RAYET, S.A.U.	PANGLAO INVESTMENTS, S.L.U.	Comercial	Prestación de servicios	96

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos se encuentran recogidos en el artículo 28 y 36 del Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil y a disposición pública en la página Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la propia sociedad.

Asimismo, todos los Consejeros y los Directivos de la Sociedad y de cualesquiera sociedades dependientes y pertenecientes al mismo grupo, de conformidad con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y el Código de Comercio, están sometidos a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 21 de julio de 2006, modificado por el Consejo de Administración con fecha 27 junio de 2007 y actualizado en sesiones del Consejo de Administración de fechas 12 de noviembre de 2009 y 20 de diciembre de 2016. El mismo se encuentra igualmente a disposición del público en la página web de la Sociedad y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En cumplimiento de lo establecido en el mencionado Reglamento Interno de Conducta, las personas afectadas por dicho Reglamento (entre las que se encuentran los Consejeros y Directivos del Grupo) deben comunicar por escrito al Responsable de Cumplimiento (que será el Secretario del Consejo de Administración) cualquier operación que tenga por objeto los valores de la Sociedad, ya sea realizada por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente. Asimismo, el Reglamento Interno de Conducta contiene un apartado dedicado a las

normas sobre conflicto de interés.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- Sí
- No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El sistema de control de riesgos implantado por el Grupo de sociedades encabezado por la Sociedad, se desglosa en dos grandes apartados:

- Sistema de Control Interno para la elaboración de la Información Financiera. Explicado en el apartado F de este informe.
- Estructura de un conjunto de actividades, políticas y comportamientos para la identificación de riesgos y su actuación sobre los mismos, la cual se basa en la identificación y seguimiento de una serie de parámetros clave de las distintas áreas de actividad.

Con ello, se identifican las variables clave y su nivel de cumplimiento, con el fin de poder establecer las medidas correctoras necesarias.

Asimismo, durante el año 2018 se ha implantado un Sistema de Gestión de Compliance que consiste en la evaluación, gestión y seguimiento de riesgos normativos, especialmente penales, de acuerdo a la normativa española y los estándares UNE-ISO 19600 Sistemas de Gestión de Compliance, UNE 19601 Sistemas de Gestión de Compliance Penal y UNE-ISO 31000 Gestión del riesgo.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El órgano de la sociedad responsable de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos es la Comisión de Auditoría. En este sentido, el artículo 16.b)6 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, en relación con la Política de Control y Gestión de riesgos establece lo siguiente:

La política de control y gestión de riesgos de la Sociedad identificará al menos:

- (i) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales...) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- (ii) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- (iii) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- (iv) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Por su parte, el Sistema de Gestión de Compliance se diseña y supervisa por el Responsable de Cumplimiento nombrado por el Consejo de Administración (en adelante, el "Compliance Officer") de acuerdo al artículo 31 bis 2.ª y la Unidad de Compliance como equipo de apoyo. La ejecución de los controles de Compliance se lleva a cabo por cada una de las áreas y el estado de implementación de los mismos se informa semestralmente al Consejo de Administración y al Comité de Dirección.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son los siguientes:

1. Riesgos asociados al negocio:
 - a) Imposibilidad de prever con exactitud los precios inmobiliarios;
 - b) Pérdidas derivadas de procedimientos legales;
 - c) Riesgo de reducción del valor de mercado de los activos inmobiliarios;
 - d) Dependencia de determinado personal clave; y
 - e) Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
2. Riesgos asociados a la estructura accionarial:
 - a) Existencia de accionistas significativos; y
 - b) Operaciones vinculadas
3. Riesgos asociados al sector inmobiliario:
 - a) Carácter cíclico del sector inmobiliario;
 - b) Riesgos financieros;
 - c) Riesgos asociados a la financiación de proyectos o de las inversiones comprometidas;
 - d) Cambios sustanciales en las leyes; y
 - e) Riesgos derivados de deterioros en la construcción;

4. Riesgo relativo a las restricciones a la libre distribución de dividendos.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

No existen niveles de tolerancia sino parámetros clave a los que hacer seguimiento tanto en su comportamiento real como en sus previsiones. La mayor parte de los riesgos que afectan a la actividad son de carácter exógeno, por lo que la valoración se realiza teniendo en cuenta:

- . Cómo pueden afectar los distintos elementos de riesgo en las decisiones para abordar o no un proyecto determinado.
- . Cuáles son las decisiones necesarias para llegar a una adecuada estructura financiera

Desde el punto de vista del cumplimiento normativo, el Sistema de Gestión de Compliance incluye en su evaluación de riesgos todos los delitos con responsabilidad penal para las personas jurídicas, entre los cuales los delitos contra la Hacienda Pública. Quabit tiene tolerancia cero ante cualquier tipo de riesgo penal.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Pérdidas derivadas de procedimientos legales:

Circunstancias que lo han motivado: Durante el ejercicio se han producido los efectos derivados de sentencias desfavorables en algunos litigios en los que el Grupo estaba incurso.

Funcionamiento de los sistemas de control: Si bien se han producido estas sentencias desfavorables, el impacto económico de su acaecimiento se ha visto reducido dado que en años anteriores se habían registrado provisiones por riesgos y responsabilidades en función de las estimaciones de ocurrencia.

Riesgo de reducción del valor de mercado de los activos inmobiliarios: Durante el ejercicio se han producido los efectos derivados de la pérdida de valor de los activos de la compañía.

Desde el punto de vista del Sistema de Gestión de Compliance Penal, no consta materialización de riesgos penales.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Durante el año 2018 se mantiene el perfil de riesgo del Grupo y se consideran los riesgos más relevantes:

- Riesgos financieros: Por los impactos en la demanda y en los costes.
- Riesgos inherentes a la promoción y la previsión de evolución de los precios inmobiliarios.
- Riesgos relativos a la capacidad de encontrar y adquirir inmuebles atractivos.

Como resultado de la evaluación de riesgos penales y normativos, se elabora un Plan de Acción con controles que se pueden implantar en Quabit para mitigar los riesgos identificados. Este Plan de Acción se eleva al Consejo de Administración para su estudio, aprobación e informe periódico del estado de implementación.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

(i) La existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF.

Consejo de Administración

La Sociedad ha establecido en su Reglamento del Consejo que se reserva la competencia sobre el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Asimismo, el citado Reglamento establece que la Sociedad dispondrá de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

(ii) Implantación y mantenimiento.

La implantación del SCIIF está encomendada a la Dirección de Planificación y Control, cuyas funciones principales en cuanto al sistema son:

1. Proponer las políticas de Gestión de la Información Financiera e informar sobre la efectividad de los controles y en su caso de los incumplimientos a la Dirección de Planificación y Control.
2. Establecer y difundir los procedimientos necesarios para el control interno de la Información Financiera.
3. Mantener y actualizar el Modelo de Control Interno de la Información Financiera.
4. Mantener actualizada la documentación referente a los procedimientos y controles vigentes en cada momento.
5. Mantener el sistema soporte del Modelo de Control Interno de la Información Financiera.

(iii) Supervisión.

Comisión de Auditoría.

El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad en su artículo 16 especifica el reglamento de la Comisión de Auditoría en el que se indica que la función primordial de dicha Comisión es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto tiene las siguientes competencias relacionadas con el SCIIF:

1. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
2. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
3. Proponer al órgano de administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.
4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y asegurar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.
6. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
7. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
8. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y

cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

9. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

10. Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

11. La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión de Auditoría deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y de la Comisión de Auditoría. El Consejero Delegado y la Comisión de Auditoría determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que exista una adecuada segregación de funciones así como unos sistemas de coordinación entre los diferentes departamentos que garanticen la eficiencia de las operaciones.

La Dirección de Organización y de Recursos Humanos de Quabit Inmobiliaria, S.A. evalúa periódicamente la estructura organizativa de la entidad y propone a los órganos de la Sociedad correspondientes los cambios según la necesidad del negocio.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Consejo de Administración de Quabit aprobó en noviembre de 2018 un Código Ético aplicable a todos los empleados, directivos, consejeros y colaboradores, con mención específica al registro de operaciones y elaboración de la información financiera, como se indica a continuación:

"8.1. En el Grupo Quabit informamos de forma veraz, adecuada, útil y congruente sobre nuestros programas y actuaciones. La transparencia en la información que deba ser objeto de divulgación es un principio básico que rige nuestra actividad.

8.2. La falta de integridad en la comunicación de la información contraviene no solo la normativa vigente, sino también el presente Código Ético y otras normas internas del Grupo Quabit.

8.3. La información económico-financiera del Grupo Quabit, en especial las cuentas anuales y la información financiera periódicamente publicada por la Sociedad conforme a la normativa aplicable en su condición de sociedad cotizada, deben reflejar fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables, garantizando así la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable. Dichos principios deberán aplicarse analógicamente a la información financiera y de gestión o las Medidas Alternativas de Rendimiento que publique la Sociedad.

8.4. A estos efectos, los Profesionales deberán facilitar los detalles necesarios y precisos que permitan el registro de las operaciones, proceder a dicho registro y elaborar la información financiera y no financiera mencionada en el párrafo precedente de forma que se logre dicho adecuado reflejo para lo que ningún Profesional ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo Quabit, que será completa, precisa y veraz."

El órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones es el Compliance Officer, transmitiendo en su caso, las comunicaciones relacionadas con la información financiera al Comité de Auditoría.

El Código Ético está accesible para todos los empleados, incluidos los directivos y miembros de órganos internos, a través de la página web (www.grupoquabit.com/accionistas-e-inversores/etica-y-cumplimiento). Asimismo, se entrega físicamente a todos los nuevos empleados en su incorporación como empleado de la Sociedad. La Sociedad promueve con carácter obligatorio la realización de un curso presencial sobre el Código Ético en el que se explican los compromisos y obligaciones con y de nuestros profesionales y las relaciones con terceros.

Por su parte, el manual de ética y compliance fue aprobado por el Consejo de Administración con fecha 13 de noviembre de 2018. El objetivo del Sistema de Gestión de Compliance de la Sociedad es establecer un marco de actuación para sus empleados cuya conducta responda a la legislación vigente, con especial referencia a la legislación que establece y desarrolla la responsabilidad penal de las personas jurídicas, el buen gobierno corporativo, los principios éticos de la organización y la responsabilidad social corporativa.

Asimismo, la Sociedad mantiene en vigor y distribuye a sus directivos el Reglamento Interno de Conducta y el Manual de Operaciones Vinculadas donde se detallan con exactitud las políticas que se deben tomar respecto a conflicto de interés, operaciones de autocartera, etc.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

En la voluntad de prevenir irregularidades y dar una adecuada respuesta ante cualquier duda, discrepancia o irregularidad en el cumplimiento de la legalidad vigente, normativa interna y ética empresarial, así como colaborar en la vigilancia del cumplimiento del conjunto de las normas aplicables al Grupo Quabit y a sus empleados, directivos, miembros del Consejo de Administración o terceros con los que nos relacionamos, Quabit habilitó un Canal Ético como cauce de comunicación y conocimiento.

El Canal Ético es, por tanto, un medio de comunicación confidencial para que todas las personas vinculadas al Grupo Quabit cuenten con un cauce adecuado para realizar consultas y comunicaciones de aquellos comportamientos que puedan conllevar alguna irregularidad y permite la comunicación de forma confidencial de sugerencias, consultas y denuncias relacionadas con riesgos y posibles incumplimientos de la legalidad, de las normas de comportamiento del Código ético, entre las que se encuentran la irregularidades de naturaleza financiera y contable, y demás normas internas adoptadas voluntariamente por el Grupo Quabit, así como cualesquiera situaciones o hechos contrarios a la ética empresarial del Grupo Quabit.

El Canal Ético es accesible a todos los empleados del Grupo Quabit, incluidos los directivos y miembros de órganos internos, y terceras partes que colaboran con el Grupo Quabit a través de la página web de la sociedad (www.grupoquabit.com/accionistas-e-inversores/etica-y-cumplimiento), de forma personal y verbal o mediante carta o nota dirigida al Compliance Officer.

El funcionamiento del Canal Ético está reglado por un procedimiento interno, aprobado por el Consejo de Administración con fecha 13 de noviembre de 2018 y su supervisión corresponde al Consejo de Administración que tienen delegadas las facultades de gestión al Compliance Officer. Este Canal Ético incluye las comunicaciones de riesgos o incumplimientos relacionados con la información financiera e irregularidades de naturaleza financiera y contable. El Compliance Officer transmitirá estas comunicaciones relacionadas con la información financiera al Comité de Auditoría

En 2018 no se han recibido comunicaciones de naturaleza financiera o contable relacionadas con la información financiera.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

La Dirección de Organización y Recursos Humanos de la Sociedad y la Dirección Financiera desarrollan conjuntamente planes de formación para todo el personal involucrado en la elaboración y supervisión de los Estados Financieros del Grupo de sociedades encabezado por la Sociedad.

El Plan de Formación recoge específicamente los niveles de experiencia y formación del personal de la Sociedad.

Adicionalmente, de forma periódica se preparan sesiones de formación y actualización de las Normas Internacionales de Contabilidad, nueva normativa, recomendaciones y guías de la CNMV y cualquier tipo de documentación que la Sociedad estime pueda mejorar la transparencia y fiabilidad de la información financiera remitida a los mercados. Esta formación se complementa de forma periódica a través de diferentes canales tanto externos como internos a todo el personal involucrado en la elaboración de información financiera.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 **Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El proceso de identificación de riesgos de la información financiera se integrará en la Documentación soporte sobre "Sistema de control interno de la Información Financiera". En esta documentación soporte se incluye un mapa de los riesgos que más podrían afectar a la Sociedad. Se describe la tipología de todos los riesgos asociados a la actividad y se identifican de forma específica los riesgos relacionados con la elaboración de la información financiera.

Las acciones que se realicen para mitigar o erradicar riesgos relacionados con la elaboración de la información financiera se plasmarán en una serie de documentos y plantillas de control de manera que quede constancia de la realización de la acción y de la efectividad de la medida.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera. La actualización se realiza cuando hay variaciones relevantes en la operativa del Grupo de sociedades encabezado por la Sociedad, en la medida en que sean transacciones que requieran de un procedimiento especial de identificación de sus impactos en la información financiera.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El Grupo de sociedades encabezado por la Sociedad mantiene un registro societario actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del citado Grupo, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, así como cualquier entidad en la que el Grupo tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se obtenga el control.

El perímetro de consolidación de la Sociedad es determinado de forma trimestral por la Dirección de Planificación y Control, en función de la información que proviene a través de sus archivos de la Dirección Jurídica, de acuerdo a los criterios previstos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs 27,28 y 31), y el resto de normativa contable nacional.

De manera adicional el perímetro de consolidación se revisa y analiza a la hora de realizar el proceso de consolidación, tal y como se explica en el procedimiento que la Sociedad mantiene para dicho fin.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en consideración los riesgos principales asociados a la actividad. En ese sentido, se consideran de especial relevancia a efectos de valorar los posibles impactos en la información financiera, los riesgos operativos, legales, fiscales (por la concurrencia de distintas figuras tributarias en las operaciones inmobiliarias y por los cambios legislativos en el Impuesto de Sociedades) y financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La supervisión del proceso de emisión de información financiera la realiza la Dirección de Planificación y Control bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

En base al estudio de riesgos detectados para la elaboración de la información financiera, la compañía se encuentra en un proceso de ordenación, sistematización y compilación de las actividades de control que se llevan a cabo actualmente. Los 33 procedimientos críticos del proceso están documentados: procedimientos de cierre contable, consolidación y revisión de información financiera.

Las estimaciones, valoraciones y proyecciones más relevantes se soportan, al menos una vez al año, con informes de expertos independientes.

Periódicamente, al menos de forma trimestral, se actualizan internamente estas revisiones con las distintas direcciones (jurídica y de negocio, fundamentalmente).

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Sistemas, en dependencia de la Dirección de Organización, es la responsable de los Sistemas de Información y de las telecomunicaciones para toda la organización. Dentro de sus funciones está la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras, entre los que se incluye el control interno en el ámbito de las tecnologías de la Información. Adicionalmente los Servicios de Sistemas del auditor externo, realizan con una periodicidad anual, un diagnóstico de los sistemas informáticos, comunicando las debilidades encontradas a la Dirección de Sistemas para su subsanación. Por último, desde el Departamento Financiero se realiza en cada cierre la conciliación de datos de determinadas áreas que conllevan ciertos riesgos para contrastar los datos obtenidos del sistema con otros detalles de gestión y poder verificar de esta manera la congruencia del sistema.

En la actualidad la gestión, mantenimiento y Servicio de los Sistemas de Información se encuentran externalizados a una compañía especializada, contando de manera presencial y permanente la Sociedad con personal y equipo cualificado de la sociedad contratada.

La compañía mantiene un procedimiento que contempla la política de seguridad de la compañía tanto en lo que se refiere a los sistemas de reproducción y grabación de la información, como a la seguridad física de los equipos de sistemas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La subcontratación de actividades relevantes para la emisión de información financiera, es estudiada y realizada por la Dirección Financiera y dependiendo de la complejidad, alcance y cuantía de la propuesta requiere de determinados niveles de aprobación, siendo estos aprobados finalmente, si la relevancia lo determina, por el Consejo de Administración previa recomendación de la Comisión de Auditoría.

Normalmente la subcontratación de este tipo de servicios se realiza a las principales sociedades del mercado en cuanto a reputación y calidad en sus trabajos, considerando como uno de los principales aspectos a considerar la propuesta económica ofertada.

Los resultados o informes de las contrataciones en materia contable, fiscal o legal se supervisan por los responsables de la Dirección Económico Financiera y la Dirección de Asesoría Jurídica u otras direcciones en caso de considerarse necesario.

Por último cuando la Sociedad utiliza los servicios de un experto independiente se asegura la competencia y capacitación técnica y legal del profesional, y sobre los informes del experto independiente, el Grupo de sociedades encabezado por la Sociedad tiene implementadas actividades de control y personal capacitado, para validar la razonabilidad de las conclusiones del mismo.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Control y Planificación tiene la responsabilidad del mantenimiento, actualización e interpretación de las políticas contables de la compañía.

Este mantenimiento consiste en:

- Definir las políticas contables del Grupo de sociedades encabezado por la Sociedad.
- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar el grupo para determinar su adecuado

tratamiento contable de acuerdo con las políticas contables del Grupo.
c) Realizar un seguimiento de la nueva normativa en el IASB, y de PGC.
d) Resolver cualquier consulta que se pueda realizar desde cualquier sociedad del Grupo.

Trimestralmente, se realiza la compilación de las actualizaciones en materia contable y de normativa para analizar su impacto para, en los casos en que éste sea relevante, difundirla y distribuirla a través de la organización e informarla a los Órganos de Gobierno.

En aquellas ocasiones en las que la aplicación de la normativa contable es especialmente compleja, la Dirección de Planificación y Control contrasta con asesores externos el entendimiento de las nuevas normas.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El grupo de sociedades del que la Sociedad es matriz está compuesto por 63 sociedades dependientes, 3 asociadas y 4 negocios conjuntos. Adicionalmente el Grupo participa en 4 uniones temporales de empresas (UTES). La actividad operativa se concentra en la Sociedad y en las 63 sociedades dependientes, que comparten el mismo aplicativo de contabilidad y gestión financiera lo que facilita el análisis individual de sus estados financieros y el proceso de consolidación.

Dicho proceso y esquema consigue centralizar en un único sistema toda la información correspondiente a la contabilidad de los estados financieros individuales de las filiales que conforman el citado Grupo, así como las notas o desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales. El sistema es gestionado centralizadamente y utiliza un único Plan de Cuentas.

Mediante este sistema se produce una carga homogénea en la herramienta de consolidación que permite construir las Cuentas Consolidadas de una manera eficaz y fiable.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La supervisión del SCIIF por parte de la Comisión de Auditoría se instrumenta a través de las revisiones previas a cada publicación de información financiera y en el análisis del informe anual de Evaluación presentado por la Dirección de Planificación y Control, que es la dirección encargada de prestar apoyo a la Comisión de Auditoría en su labor de supervisión del SCIIF.

Anualmente, coincidiendo con la formulación de las Cuentas Anuales, el Director de Planificación y Control elabora un informe de evaluación del funcionamiento del SCIIF, que dirige a la Comisión de Auditoría, que recoge los siguientes aspectos:

- * Avances en la formalización del sistema
- * Incidencias detectadas en el funcionamiento del SCIIF
- * Actualización de las debilidades de control interno puestas de manifiesto por el auditor externo
- * Grado de ejecución de las actuaciones previstas para el año anterior.
- * Planificación de actividades específicas de mejora en el SCIIF para el año en curso.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Los auditores comunican a la Sociedad las debilidades de control interno que se pudieran haber puesto de manifiesto en el desarrollo de su trabajo. Eventualmente presentan un informe resumen de esas debilidades que, tras la discusión con la Dirección Financiera y la de Planificación y Control, se eleva a la Comisión de Auditoría. La Sociedad pretende que este informe se convierta en un producto adicional de la auditoría y, por tanto, tenga una periodicidad, al menos, anual.

F.6. Otra información relevante.

No aplica.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF comunicada a los mercados no ha sido objeto de revisión por parte del auditor externo. La Sociedad considera que es preciso un proceso previo de revisión por parte del auditor de la información que ha venido publicando sobre el SCIIF para evaluar las mejoras necesarias en sistematización y evaluación.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [] Explique [X]

La Sociedad ha transmitido y publicado puntualmente todo lo acontecido en el desarrollo de su Junta General de Accionistas del año 2018 a través de diversos canales de comunicación, si bien dicha transmisión no se ha producido en directo a través de su página web por streaming o o procedimientos tecnológicos similares.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

[La Sociedad cuenta con cuatro (4) Consejeros a 31 de diciembre de 2018.]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
 - c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En relación con el Apartado C.1.8, la Sociedad hace constar que no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo de Administración procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales porque no existe ningún accionista que se encuentre en dicha situación, y de los demás ninguno ha solicitado formalmente tal designación.

En relación con el Apartado C.1.25, la Sociedad hace constar que el número de reuniones que ha mantenido la Comisión Ejecutiva ha sido 0 porque dicha Comisión ha seguido en suspenso durante el ejercicio 2018.

Tal como se ha indicado en los puntos C.2.1 y C.2.3 de este Informe, los Estatutos Sociales, en su artículo 25, y el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 15, prevén una Comisión Ejecutiva compuesta por un mínimo de 3 miembros, la mayoría de los cuales deberán tener carácter no ejecutivo, integrando la misma los Consejeros D. Félix Abánades López, D. Jorge Calvet Spinatsch y D. Alberto Pérez Lejonagoitia. Dicha Comisión Ejecutiva se encuentra inactiva desde el ejercicio 2013, estando previsto que durante el ejercicio 2018, teniendo en cuenta la fase de expansión en la que actualmente se encuentra inmersa la Sociedad, se reactivase su funcionamiento. Sin embargo, dado el reducido número de consejeros y la naturaleza de las tareas que debían abordarse en el ámbito de la comisión, se juzgó preferible que el personal de dirección asumiese funciones similares a las de dicha comisión tenía encomendadas en el Reglamento del Consejo de Administración, y se constituyó en octubre de 2018 un Comité de Dirección integrado por el Presidente del Consejo, en tanto que Consejero Delegado, el Director General, el Director Financiero Corporativo y el Secretario General Jurídico. Dicho Comité de Dirección se reúne quincenalmente y tiene encomendadas, entre otras cuestiones, la revisión del curso ordinario de los negocios, el control presupuestario y la aprobación de operaciones que no estén reservadas al Consejo de Administración. Dicho Comité de Dirección se reunió un total de 6 veces entre los meses de septiembre y diciembre de 2018, con plena asistencia de sus integrantes, siempre con carácter presencial, a las reuniones.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[26/02/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No